



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 23 de julio de 2008.

No.11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pág. 13
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE	

EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A REFORZAR LA ILUMINACIÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A AUMENTAR LA VIGILANCIA EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE AFRONTAN LAS MUJERES, DEDICADAS AL TRABAJO DOMESTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU MUY DIGNO CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES SOBRE EL CASO NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES EN PAPELERÍAS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A RECONSIDERAR LA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO, OTORGADA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, EL C. JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA, INFORMACIÓN SOBRE LAS EROGACIONES PRESUPUESTALES APLICADAS A LOS MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LAS ESTACIONES DE LA LINEA 8 DEL METRO, ACULCO Y APATLACO, DEBIDO A

QUE SE HAN PRESENTADO EN SU INTERIOR GRANDES INUNDACIONES POR CAUSA DE LAS LLUVIAS. QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LUGARES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS DENOMINADOS “CÍRCULOS ROJOS” IMPLEMENTADOS EN LAS DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3601, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO LEONEL LUNA A QUE REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL DEPORTIVO G3, QUE REMITE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO MAZATÉPETL, CONOCIDO COMO CERRO DEL JUDIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REPLANTEAR LA OPERACIÓN DEL

PROGRAMA PILOTO DE TRANSPORTE ESCOLAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEPARE DE SU ENCARGO AL DIRECTOR DEL RECLUSORIO ORIENTE Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POR SU RESPONSABILIDAD ÉTICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL Y PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MANCERA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DETENGA DE MANERA URGENTE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE OCURREN EN LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTO EJERCIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, PARA LA CONSULTA CIUDADANA EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE DECLARE EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL ANIMAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ANTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTE HECHO NO IMPLIQUE EL CIERRE DE LA PLANTA DE COMPOSTA AHÍ INSTALADA POR SUS BENEFICIOS HACIA EL MEDIO AMBIENTE Y AL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS PARA INCORPORAR AL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO QUE PERMITA COMBATIR EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y PARA QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE Y DESTINE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, RECURSOS NECESARIOS PARA DICHO FIN, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE APLICACIÓN GRATUITA DE LA MISMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO

FEDERAL GIREN INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, DE ESCASO O NULO VALOR NUTRICIONAL, DE EXPENDIOS EN EL INTERIOR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO CONSUMO PERJUDICA LA SALUD DEL EDUCANDO, CONSIDERANDO QUE LA OMISIÓN DE ESTA MEDIDA A CAUSADO DAÑOS A LA SALUD DE MILLONES DE EDUCANDOS. ASIMISMO, PARA QUE IMPULSE EL PROCESO QUE PERMITA FINALMENTE PROHIBIR LA VENTA DE ESTE TIPO DE COMIDA EN LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE DEFINIR LA ZONA EN LA QUE SE HABRÁ DE CONSTRUIR EL RELLENO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR A CONOCER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA SEMARNAT ESTAMOS A POCOS DÍAS DE QUE SE TERMINE LA VIDA ÚTIL DEL CONFINAMIENTO DENOMINADO “BORDO PONIENTE”, ASÍ COMO PARA CONSTRUIR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NECESARIAS, QUE REMITE EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 85

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Lista de asistencia

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 23 de julio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8. Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

9. Con punto de acuerdo para exhortar al Consejo de Salubridad General a través de su presidente, el titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el virus del papiloma humano que permita combatir el cáncer cérvico uterino y para que la Honorable Cámara de Diputados apruebe y destine en el próximo presupuesto de egresos recursos necesarios para dicho fin, a través de un programa de aplicación gratuita de la misma, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las 16 Delegaciones Políticas, a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles, legales o ilegales, cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir, divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casa, vecindades, patios o predios). Se establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación, para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado "Vecino Cochino", consistente en reportar y consultar al "Vecino Cochino" por medio de la Página Oficial de Internet de la demarcación, por un programa integral con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Salud del Gobierno Federal giren instrucciones para el retiro inmediato de los alimentos, bebidas y productos industrializados, de escaso o nulo valor nutricional de expendios en el interior de escuelas públicas y privadas del Distrito Federal, cuyo consumo perjudica la salud del educando, considerando que la omisión de esta medida ha causado daños a la salud de millones de educandos. Asimismo para que impulse el proceso que permita finalmente prohibir la venta de este tipo de comida en los planteles escolares, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre

propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

13. Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de la delegación Cuauhtémoc a reforzar la iluminación, y al Secretario de Seguridad Pública a aumentar la vigilancia en el corredor turístico del Centro Histórico, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Licenciado Benito Mirón Lince, para que informe a esta Asamblea Legislativa, la situación jurídica, económica y social que afrontan las mujeres, dedicadas al trabajo doméstico en el Distrito Federal, así como las acciones programáticas que ha implementado la secretaría a su muy digno cargo, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a las Autoridades Federales, a realizar las acciones necesarias para ajustar el precio de la gasolina mediante los mecanismos fiscales y presupuestales a fin de incentivar el desarrollo económico del país, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa para fomentar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Ciudad de México, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca "News Divine", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal diversas acciones sobre el caso "News Divine", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo relativo al programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Ezequiel

Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reconsiderar la licencia para ausentarse del cargo, otorgada a la Directora del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Ana Gabriela Guevara Espinoza, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, ciudadano José Luis Cabrera Padilla, información sobre las erogaciones presupuestales aplicadas a los mercados de su demarcación, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para la reparación inmediata de las Estaciones de la Línea 8 del Metro, Aculco y Apatlaco, debido a que se han presentado en su interior grandes inundaciones por causa de las lluvias, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos Delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la presencia de residuos sólidos en lugares públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Transporte y Vialidad, de Obras y Servicios y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto a los denominados "Círculos Rojos" implementados en las diversas vialidades de La Ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto a la partida presupuestal 3601, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Licenciado Leonel Luna, a que realice las adecuaciones necesarias en el deportivo G3, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta

Vaqueiro, del grupo parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

27. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, a efecto de que en el ámbito de su competencia se destinen los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para continuar con los trabajos de rescate y restauración del sitio arqueológico del Cerro Mazatépetl, conocido como Cerro del Judío, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a replantear la operación del programa piloto de transporte escolar, hoy en manos de la Red de Transporte de Pasajeros, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal separe de su encargo al Director del Reclusorio Oriente y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, por su responsabilidad ética, administrativa y legal y para exhortar al Lic. Manuel Ángel Mancera, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, detenga de manera urgente las violaciones a los derechos humanos que ocurren en la institución a su cargo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo para solicitar un informe de actividades y gasto ejercido por la Jefatura de Gobierno para la consulta ciudadana en torno a la reforma energética, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se declaró el 10 de junio de cada año como el “Día del Animal” en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que ante el cierre del Bordo Poniente, realice las gestiones correspondientes para que este hecho no implique el cierre de la planta de composta ahí instalada por sus beneficios hacia el medio ambiente y al proceso de recuperación ecológica del área, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33. Con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación investigue a fondo las exenciones

fiscales que se otorgaron a empresas privadas, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y de los diputados Miguel Sosa Tan y Agustín Castillo Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

34. Sobre la importancia de definir la zona en la que se habrá de construir el relleno sanitario para la Ciudad de México, y dar a conocer los estudios correspondientes, considerando que de acuerdo a lo señalado con la Semarnat estamos a pocos días de que se termine la vida útil del confinamiento denominado “Bordo Poniente”, así como para construir las plantas de tratamiento de residuos sólidos necesarios, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO IV LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIECISÉIS DE JULIO DE 2008

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles

dieciséis de julio del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 25 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se autorizó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió nueve comunicados, siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

De igual forma, comunicó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 había sido retirado del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil, denominado "News Divine", se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a los diputados Antonio Lima Barrios y Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; durante la intervención de éste último el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que no fue aceptada; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada proponente, durante cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la palabra a los siguientes diputados, hasta por cinco

minutos: Avelino Méndez Rangel, Antonio Lima Barrios, Miguel Ángel Errasti Arango y Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se determinó que el tema no había sido suficientemente discutido y por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; de igual manera y hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, durante cuya intervención el Diputado Humberto Morgan Colón solicitó hacer una pregunta al orador, misma que no fue aceptada; ya que existió la solicitud escrita, en votación nominal, con 4 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada proponente.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la paliación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, se concede el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictaminación.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a implementar acciones en las inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma de la Línea 1, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 21 habían sido retirados del orden del día.

A petición del Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó pasar lista y al comprobarse la presencia de 8 diputados, reuniéndose el quórum legal requerido, continuó la Sesión. Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los dieciséis Órganos Políticos Administrativos Delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la contaminación

que generan las mascotas en lugares públicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal que está violando garantías constitucionales de los ciudadanos; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil para que informe y revise la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los dieciséis Jefes Delegacionales implementen acciones de verificaciones administrativas en los establecimientos mercantiles de impacto zonal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna del Virus del Papiloma Humano, así como un exhorto a la Cámara de Diputados para aprobar en el próximo ejercicio presupuestal un recurso destinado para dicho fin, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

a petición del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, al no existir el quórum requerido para adoptar acuerdos o resoluciones en la Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 23 de julio de 2008 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados: 2 de la Comisión de Educación, 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables y 1 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México D.F. a 24 de Junio de 2008
C.E./077

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de los asuntos que a continuación se detallan:

a) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES EN CONGRUENCIA CON LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; con el objeto de que la Secretaría de Educación desarrolle y ejecute acciones en pro de la educación física que determine el Jefe de Gobierno, de conformidad con la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; en coordinación con la autoridad competente para el diseño de los programas educativos, presentada por el Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

b) INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON TRES PÁRRAFOS EL ARTICULO 4 DE LA LEY DE EDUCACIÓN

DEL DISTRITO FEDERAL; con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal, construya, habilite y opere escuelas para personas sordas, a efecto de que tengan acceso a la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y tecnológica, empleando la lengua de señas mexicanas; así como implementar las acciones pedagógicas y administrativas necesarias para acreditar y certificar el grado profesional de interprete de lengua de señas mexicanas; asimismo, deberá implementar los programas necesarios para permitir el acceso de la población ciega y débil visual, a la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y tecnológica, aplicando los métodos pedagógicos necesarios para incorporar a este sector de la población, al desarrollo educativo; presentado por la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

c) INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 6 Y 88 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; con el objeto de instrumentar programas para prevenir enfermedades de transmisión sexual, y de la misma forma contribuir a evitar la interrupción de embarazos no deseados antes de la décima segunda semana de gestación; presentado por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

d) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA FAROS DEL SABER EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL; presentado por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

e) COMUNICADO DEL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MODIFICACIONES FINANCIERAS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE SE PRECISAN Y JUSTIFICAN EN EL DOCUMENTO QUE ANEXA.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichos asuntos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Segundo Comunicado.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*México D.F. a 21 de Julio de 2008
C.E./082*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de los asuntos que a continuación se detallan:

a) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; con el objeto de garantizar educación de calidad para todos los niños y niñas menores de 6 años, que habiten en la Ciudad de México, sin importar sus condiciones sociales, económicas, culturales o laborales de sus padres o tutores, ampliando el radio de su cobertura; presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

b) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; presentado por el Diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

c) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA INVESTIGAR Y ERRADICAR EL LLAMADO PORRISMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y AUTORIDADES; presentado por el Diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

d) ACUERDO LEGISLATIVO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, NUMERO 502-LVIII-08, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA CONDUSEF PARA QUE SE ELABORE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CULTURA FINANCIERA. ASIMISMO, SE COMUNICA DICHO ACUERDO A LAS LEGISLATURAS LOCALES, CON EL PROPOSITO DE QUE SI ES SU DESEO SE ADHIERAN A SU CONTENIDO.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichos asuntos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D, F. a 03 de julio de 2008.
Oficio No. ALDF/CAPJ/082/07-08
ASUNTO: Prórrogas

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las:

1. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 161 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presentó el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan a los artículos 209 y 254 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior con motivo de que la comisión que un servidor preside, necesita realizar un análisis más detallado y profundo de los puntos anteriormente expuestos, ello con el objetivo de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Sin más por el momento le agradezco atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ordóñez Hernández.
Presidente

Cuarto Comunicado

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

México, DF. 19 de Junio de 2008.
No. de oficio: CSAS/44108.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables elaboren el dictamen que recae sobre la "Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos Humanos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA";

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Quinto Comunicado

*COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA.*

*México, D.F., a 01 de julio de 2008.
CDIU/VI/131/2008.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva, Segundo Receso del
Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, IV Legislatura*

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esa H. Mesa Directiva se me conceda la ampliación del plazo a que se refiere el primer párrafo del numeral en alusión, a efecto de Dictaminar la "Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios en la Delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la Colonia Moctezuma Segunda Sección": presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los motivos que conminaron al suscrito impetrar la ampliación en la especie, son los de obtener mayor margen de tiempo que permita estar en condiciones de realizar un análisis más prolijo de los temas que constriñen a la iniciativa de mérito.

Sin otro particular, el envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*Dip. Edy Ortiz Piña.
Presidente*

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Comuníquese a las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/664/2008.

México, Distrito Federal, 17 de Julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/467/08, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la instalación de botes para depositar basura orgánica en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Lo anterior; en relación con el oficio MDSPSA/CSP/315/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

"0"

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/667/2008.

México, Distrito Federal, 17 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones el Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/475/08,
mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del*

*Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados con los planes y programas para la
protección y el combate a la contaminación y el rescate
del Río Magdalena.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
619/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la
aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con
asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/663/2008.
México, Distrito Federal, 17 de julio de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/470/08,*

*mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del
Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados con el programa de uso racional del agua.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/118/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un Dictamen relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/666/2008.

México, Distrito Federal, 17 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/466/08,
mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del*

*Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones
del Plan Verde, relacionadas a la reducción, separación,
reciclaje y reutilización de los residuos orgánicos.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/994/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un Punto de Acuerdo relacionado con asunto antes
citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/652/2008.

México, Distrito Federal, 15 de Julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio INMUJERES-DF/DG/
433/08, mediante el cual la Directora General del Instituto*

*de las Mujeres del Distrito Federal, informa diversas
acciones relacionadas con la Ley de Acceso de las Mujeres
a una Vida Libre de Violencia.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
736/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la
aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con
asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11 y 12 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a reforzar la iluminación, y al Secretario de Seguridad Pública a aumentar la vigilancia en el corredor turístico del Centro Histórico, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A REFORZAR LA ILUMINACIÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A AUMENTAR LA VIGILANCIA EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo a la información publicada por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, el servicio de alumbrado público eléctrico se inauguró en 1898 y su evolución ha sido continua; para 1928 la Capital contaba con 8,881 lámparas alimentadas por circuitos en serie.

En materia de alumbrado, los avances tecnológicos han permitido innovaciones que han dado lugar a fuentes luminosas que proporcionan una mayor cantidad de Lúmenes (luz), con menor consumo de energía eléctrica, así como la transformación del sistema de alumbrado público con focos de mercurio, a lámparas con vapor de sodio de alta presión. Esta transformación se inició en mayo de 1973, primeramente en la Avenida de los Insurgentes y ha continuado por toda la ciudad.

El Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias, de ellas 48,600 en vialidades primarias, y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

La atención al Alumbrado Público en la Ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento. Además de los intensivos programas de mantenimiento que constantemente se realizan, se instalan nuevas luminarias, se aplican sistemas ahorradores de energía y se modernizan los equipos.

En esta administración han sido instaladas 11,641 nuevas luminarias en las vialidades primarias, y se da mantenimiento a un promedio anual de unas 48,000 lámparas.

Son de destacarse las acciones relativas al alumbrado público colocado en el Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma - Avenida Juárez - Centro Histórico, con el que por una parte se contribuye a la seguridad para peatones y automovilistas y por otra, se da realce al carácter monumental del Corredor, a las nuevas obras y las de restauración que en ella se han llevado a cabo para mejorar la imagen urbana de esta importante área de la Ciudad.

En el Paseo de la Reforma, además de renovar la red eléctrica, con la construcción de ductería, registros, bases y nichos, se instalaron nuevas luminarias de mayor capacidad, para incrementar la calidad y cobertura de iluminación, orientadas algunas a las zonas específicamente peatonales y otras a los arroyos vehiculares; estas últimas luminarias con características que reducen el deslumbramiento. Se dio mantenimiento a los postes existentes y se instalaron otros nuevos para reducir la distancia entre unidades. En la Avenida Juárez se instalaron postes del mismo tipo que en el Paseo de la Reforma, con dobles lámparas, además de postes cónicos y postes ornamentales tipo Dragón.

Recientemente se rehabilitó el alumbrado de la Avenida Insurgentes, en el tramo Eje 10 Sur a Indios Verdes -ruta

del Metrobús- con la instalación de nuevas luminarias y el pintado de los postes existentes.

Se dio especial atención al Alumbrado del Centro Histórico, incluyendo la instalación de postes de 12 y 9 metros de altura; se transformó el sistema óptico para permitir una mejor distribución de la luz en luminarias de diversas calles del Centro, para incrementar la seguridad en la zona y realzar la belleza de sus inmuebles.

Sin embargo, en fechas recientes y a medida que aumenta el número de visitantes nocturnos que disfrutan los eventos organizados en la vía pública y en los diversos locales que ocupan el corredor turístico del Centro Histórico, se ha observado que ha aparecido el fenómeno social de los franeleros. A diferencia de otras zonas, y abusando de las circunstancias de falta de estacionamiento durante las noches, ausencia de valet parking de los locales, y de que hay zonas oscuras en el corredor turístico, estos “cuidadores” piden de 30 a 50 pesos a cada vehículo, pagaderos por adelantado, e incluso amenazan al turista con dañar el coche si no se paga la cuota exigida.

Adicionalmente, las circunstancias de alta rotación de asistentes, falta de vigilancia suficiente, y la cercanía con la zona popular de Tepito-Lagunilla, permite que asaltantes se acerquen a los visitantes con el pretexto de ser cuidadores de autos, para terminar robando bolsas y carteras, relojes y teléfonos celulares, autopartes e incluso cometiendo robos de vehículos.

Si bien la ley de cultura cívica prohíbe la coerción en servicios públicos no solicitados –como es cuidar un vehículo-, en los hechos y ante la falta de iluminación y seguridad suficientes, los turistas nacionales y extranjeros que acuden a la zona centro prefieren pagar una cuota ilegal e ilícita antes de ser asaltados y despojados de muchos más bienes, e incluso de la vida.

Por lo tanto y dadas las consideraciones anteriores, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A REFORZAR LA ILUMINACIÓN EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO, COLOCANDO LUMINARIAS DE ALTA LUMINOSIDAD Y BAJO CONSUMO ENERGÉTICO.

SEGUNDO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A AUMENTAR

LA VIGILANCIA Y PARTICULARMENTE A ASEGURARSE QUE NINGUNA PERSONA COBRE POR APARTAR LUGARES O CUIDAR BIENES EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO.

ATENTAMENTE

México D.F., a 16 de Julio de 2008

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, y en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Licenciado Benito Mirón Lince, para que se informe a esta Asamblea Legislativa la situación jurídica, económica y social que afrontan las mujeres, dedicadas al trabajo doméstico en el Distrito Federal, así como las acciones programáticas que ha implementado la Secretaría a su muy digno cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. - Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE AFRONTAN LAS MUJERES, DEDICADAS AL TRABAJO DOMESTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU MUY DIGNO CARGO.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE AFRONTAN LAS MUJERES, DEDICADAS AL TRABAJO

DOMESTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU MUY DIGNO CARGO”.

ANTECEDENTES

La división, basada en el sexo, que realizan hombres y mujeres, está vinculada directamente con los roles de género, que socialmente han sido determinados en nuestra época; desde luego, que esta división del trabajo, ha colocado a las mujeres en una situación de desventaja en la esfera doméstica; ya que por cultura y tradición los trabajos de la casa, se le responsabilizan directamente a la mujer.

Hace algunos años, exactamente en 1983, durante la realización del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, uno de los tópicos de mayor trascendencia que se abordó, fue el relativo a la problemática a que nos enfrentamos las mujeres, especialmente aquellas, que hacen del trabajo doméstico, una actividad productiva.

En la mayoría de los Países, incluyendo México, no se ha dado el debido reconocimiento, a este tipo de actividades, que obligan a las amas de casa, a realizar dos o más roles, ya que en algunos casos, se adiciona, un trabajo remunerado, además del cuidado de la casa; para resaltar la importancia de esta actividad mayoritariamente femenina, se aprobó en Lima Perú, instaurar el día 22 de Julio, como el Día Internacional del Trabajo Doméstico, fecha en que se propone, que las amas de casa, no realicemos ninguna actividad en nuestros hogares.

Por lo que respecta al Distrito Federal y refiriéndome concretamente a las mujeres, que prestan sus servicios laborales de carácter doméstico, estas trabajadoras especiales, se encuentran en el total desamparo, ya que su forma de contratación es verbal y están sujetas a acuerdos generales, que no garantizan el disfrute de ninguna de las prestaciones a que tienen derecho, en términos de lo que establece el Artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo, con lo que se vulneran derechos fundamentales.

Cuando las mujeres prestan acciones y servicios de aseo, asistencia y otros inherentes al hogar, de una persona o familia; se encuentran sujetos a la reglamentación especial, señalada en el Capítulo XIII, del citado Ordenamiento Laboral, así como a las disposiciones generales, establecidas en la misma Legislación.

Es tiempo, de que en el Distrito Federal, que se encuentra en un proceso positivo de reivindicación de los derechos de las mayorías y en especial de la equidad de género, reivindicemos a estas trabajadoras del servicio doméstico, que desafortunadamente se encuentran en los niveles más bajos en el ámbito salarial, que muchas veces

son acentuados por el nivel educativo e incluso por situaciones de discriminación, por ser provincianas e incluso migrantes.

Es evidente, que la mayoría de las trabajadoras domésticas, por su propia condición socio-cultural, se emplean en familias de mayor poder económico, sin que a cambio se les den los más mínimos derechos y el respeto que merecen como mujeres y personas.

Esta realidad social y económica, no es privativa del Distrito Federal, es aplicable a toda la República y aún a muchos países, toda vez que por sus necesidades afrontan situaciones de desigualdad, discriminación y ausencia de equidad en sus derechos labores.

La mayoría de las trabajadoras domésticas, son parte de una familia y se ven en la necesidad vital de prestar sus servicios, con el propósito de recibir un pago, que las ayude a solventar los gastos de manutención y educación de sus hijos o parientes.

Desafortunadamente, no tenemos cifras concretas y confiables, respecto a las trabajadoras domésticas en el Distrito Federal, por lo que debemos tomar como referencia confiable, los datos de la Encuesta Nacional de Empleo 2002-2003, en las que se señala entre otros indicadores, que de los 13.9 millones de mujeres de doce años y más, ocupadas en la actividad económica, el 11.2%, son trabajadoras domésticas y hace referencia a que de los 26.4 millones de hombres ocupados, menos del 1% trabaja en actividades propias del hogar.

Agrega la Estadística, que casi una quinta parte de las mujeres dedicadas a esta actividad, son menores de 20 años y un porcentaje considerable, 15.7% corresponde a mujeres de 50 años.

Respecto al grado de preparación, el 16.7% no asistió a la escuela, el 17.3 no concluyó la Primaria y un poco más del 24% ingresó a la secundaria, sin terminar.

Los salarios de las empleadas domésticas, se estiman en menos de un salario mínimo, en un 40.7%; 48.8 de uno a dos salarios mínimos y el 13.1% más de dos salarios mínimos.

En el aspecto de Seguridad Social, se observa en esa estadística nacional, que tres cuartas partes de trabajadoras domésticas, no tienen ningún tipo de prestación social y sólo una de cada 100, cuenta con Seguridad Social.

Consecuentemente, es necesario y urgente que esta Asamblea Legislativa, actúe a favor de la implementación, fortalecimiento y defensa de los Derechos Laborales y Humanos de las Trabajadoras Domésticas, especialmente de las que realizan sus actividades en el Distrito Federal.

No podemos ni debemos dejarlas solas, a un destino de injusticia, inequidad contrario a la Ley.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Distrito Federal, es una Ciudad de Leyes, es decir, que todas las acciones que integran la administración pública y todos los actos que realizan los particulares, deben ser armónicos y consecuentes con lo que establece la Ley correspondiente.

Que la administración pública del Distrito Federal, tiene la altísima responsabilidad de actuar en el marco jurídico de su competencia, con el propósito de servir a los legítimos intereses de todos los habitantes del Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece con toda precisión, la Organización Gubernamental de la Capital de la República, determinando las facultades, para el despacho de los asuntos de cada uno de los Órganos Centrales, relativos a la Administración.

Que el Artículo 23 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se refiere a las facultades de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, que preside el Licenciado Benito Mirón Lince.

Que la Fracción VII, del referido Ordenamiento, establece como facultad del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, entre otras muchas responsabilidades, la de formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas, en materia laboral en el Distrito Federal, tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores; en el que debemos incluir a las trabajadoras domésticas.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad, prescrita en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica que nos rige, de Legislar en diversas materias, entre ellas, la de el Fomento al Empleo, a la Previsión Social y a la Protección del Trabajo.

Que actualmente y como resultado de proceso cultural y económico, las trabajadoras domésticas, en su mayoría están soportando una realidad, injusta inequitativa y discriminatoria, toda vez que reciben por su trabajo doméstico, salarios insuficientes y carecen de las prestaciones a que tienen derecho, todos los trabajadores; estando realmente discriminadas laboral y socialmente, por lo que es necesario, Legislar respecto a este importante y trascendente tema de carácter social, económico y de elemental justicia.

Que también es fundamental, que conozcamos los ciudadanos del Distrito Federal y los Legisladores, los datos y la realidad, así como los Programas que tiene implementado el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, respecto a este importante sector laboral, que es fundamental para la evaluación de la realidad injusta y marginal, que soportan las mujeres trabajadoras domésticas, que demandan, reclaman y exigen condiciones justas, para el desempeño de su trabajo.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE AFRONTAN LAS MUJERES, DEDICADAS AL TRABAJO DOMESTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU MUY DIGNO CARGO”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Solicito rectificación de quórum, por favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a rectificar el quórum.

(Pasa lista de asistencia)

Le informo, diputado Presidente, que están presentes 7 diputados, con lo cual hay quórum para continuar con la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay quórum, diputado Avelino Méndez, vamos a proceder con lo que marca el Reglamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una proposición con

punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales el expediente de expropiación del predio ocupado por la Discoteca “News Divine”, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, le pido que se integre en su totalidad el texto de la propuesta del diputado Antonio Zepeda Segura.

El pasado lunes 8 del presente mes el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial el decreto expropiatorio del predio donde se ubicaba la discoteca “News Divine” con el argumento de que se comprobó que el inmueble fue utilizado para la corrupción de menores a través de la venta indebida de bebidas alcohólicas y como causa de utilidad pública la ejecución de acciones de mejoramiento urbano a través de la construcción y puesta en marcha de una unidad de atención para los jóvenes.

Como consideraciones para emitir el decreto de expropiación del predio en cuestión, el Jefe de Gobierno mencionó algunos argumentos en los cuales precisaba el por qué y para qué de la expropiación del mismo.

El trabajo que nos plantea el diputado Zepeda es largo, no quisiéramos de nueva manera polemizar este asunto, por lo cual nada más estamos solicitando la petición de información, que quiero dejarlo así, para irme precisamente al único resolutorio del punto de acuerdo donde solicitamos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales remita a la Comisión de Investigación Sobre los Hechos Ocurridos el Pasado 20 de Junio en el Establecimiento Mercantil Denominado “News Divine”, copia del expediente de expropiación relativo al predio ubicado en la Calle 303 número 186, colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07420 en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Reitero que en su totalidad se inserte este texto.

EL C. PRESIDENTE.- Tenga la seguridad de que así se hará, diputado Errasti.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado, toda vez que existe un empate en la votación, diputado Presidente, con 4 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente a la Diputación Permanente si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está empatada, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Diputado, le informo que la votación es de 4 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto de acuerdo, se traslada para la discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Diputado Presidente, nada más para hacerle una solicitud, si pudiera ordenar, precisamente mi distracción fue porque no le hallo aquí a la orden del día, hay muchos puntos que se están cambiando de orden aparte de los que ya dijo. Se supone que vamos en el 14 y no sé si del 1 al 11, al 12 los van a saltar.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Lima.

Le comento que del punto 1 al 8 se dio cabal cumplimiento, el 9, 10, 11 y 12 se pasaron para su discusión al final de la sesión porque no estaban presentes los diputados que presentan; se presentó el punto número 13 y 14, y de la misma forma el diputado Errasti, en funciones de Presidente, señaló que los puntos 15 y 16 se pasaban para el final de la sesión, por lo cual el punto que acabamos de darle el trámite es el punto 17. De manera que estaríamos continuando con el punto número 18 y en caso de que estuvieran presentes los diputados que no estuvieron al principio de la sesión, daría al final la oportunidad de dar lectura a los puntos de referencia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal diversas acciones sobre el caso “News Divine”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES SOBRE EL CASO NEWS DIVINE.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente

Presente

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES SOBRE EL CASO NEWS DIVINE, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 5 de diciembre de 2006, tomó protesta a su cargo el hoy ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Rodolfo Félix Cárdenas, en sustitución del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

Años atrás, dicha dependencia contaba con una serie de anomalías en todas sus áreas operativas, desde el trato a la ciudadanía, las cargas de trabajo ministerios públicos, la eficacia y eficiencia de la policía judicial, con lo que

era una de las instituciones con más quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Parte de las labores encomendadas al Maestro Félix fueron la sensibilización a los Ministerios Públicos con cursos, programas de capacitación y constante supervisión para abatir la corrupción y el maltrato a la ciudadanía.

Como una de los programas para mejorar el servicio en las agencias del Ministerio Público, el 16 de enero del presente año, la PGJDF concluyó la instalación de 547 cámaras de video en todas las agencias para vigilar el trabajo del MP, la policía judicial y peritos, con un costo total de 9 millones 775 mil pesos.

A su vez, el pasado lunes 19 de mayo, el titular del Gobierno del Distrito Federal presentó un “nuevo esquema” de combate a los delitos de mayor impacto social denominado Programa de Mando Único de la Policía “UNIPOL”, cuyo objetivo era reducir en más del 10 por ciento la incidencia delictiva en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En dicho Programa participaron conjuntamente la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en un esquema de mando de seguridad unitario. Estos mandos únicos tendrían la responsabilidad en todas las jurisdicciones de las agencias y corporaciones policiales de cada demarcación.

El pasado 20 de junio personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública local, bajo el programa Unipol, y de la delegación Gustavo A. Madero, realizaron un operativo en un establecimiento mercantil denominado “News Divine”.

El saldo del operativo policial fue lamentable, al resultar 12 personas muertas, de ellas nueve menores, y decenas de jóvenes ultrajados y vejados tanto por policías preventivos, judiciales, como por ministerios públicos adjuntos a las Coordinaciones Territoriales de Gustavo A. Madero y a la agencia 50 del Ministerio Público.

Ante tal situación, se abrieron diversas averiguaciones previas en las Coordinaciones Territoriales GAM4, GAM8 y en la agencia 50 del Ministerio Público. Decenas de familiares de las víctimas que fueron trasladadas indebidamente al Ministerio Público, marcadas con un plumón y algunas desnudadas, presentaron diversas denuncias ante la opinión pública, ante la instancia jurídica y ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual abrió una investigación de oficio sobre el caso.

El martes 8 de julio, 18 días después del fallido operativo, y antes las denuncias de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, presentó su renuncia el ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su recomendación 11/2008, desarrolló 40 puntos de los cuales cuatro van dirigidos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y que a la letra dicen:

III.- Que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para:

Primero.- *Que a la brevedad gire instrucciones por escrito a las instancias internas de la PGJ, para que se agilice y amplíe la investigación realizada con respecto a la probable responsabilidad administrativa y/o penal en que hayan incurrido los servidores públicos que participaron en cualquier fase del operativo en comento, con motivo de acciones u omisiones, incluida la de supervisión. Asimismo, se incluya como sujeto de esa investigación a José Cedillo Arriaga, persona que, de acuerdo con lo investigado por la CDHDF, labora en esa Procuraduría y participó en el operativo, pues existen fotografías y video donde aparece adentro y fuera de la discoteca durante los hechos materia de la presente Recomendación, respecto de lo cual la PGJ omitió informar a esta Comisión.*

Segundo.- *Que se giren a la brevedad las instrucciones por escrito necesarias a efecto de que se implemente un sistema de actualización periódico, certero y veraz de los álbumes de agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal. Además, que en dichos álbumes se establezca con claridad la última fecha de actualización.*

Tercero.- *Que inmediatamente se investiguen de manera formal las agresiones físicas que muy probablemente fueron dirigidas a la Persona 51 y a la Persona 12, en virtud de las evidencias con que cuenta esta Comisión y que sugieren que fueron objeto de golpes provenientes de elementos de la SSP que pusieron en riesgo su vida, momentos antes de fallecer.*

Cuarto.- *Que se instruya por escrito al personal de las agencias del Ministerio Público que tenga contacto con los deudos de APE y RMB, que perdieron la vida con motivo de los hechos ocurridos en la discoteca, para que se dirijan a ellos con sensibilidad, evitando cualquier situación que dañe su moral.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo al informe anual 2007, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Agencia Central número 50 del Ministerio Público necesita urgentemente una reestructuración radical debido a las afectaciones de los derechos humanos, maltrato a la ciudadanía y mal desempeño de sus funciones.*

SEGUNDO.- *Que la actuación del Agente del Ministerio Público en el caso “News Divine”, se encuadra perfectamente en conflicto de intereses, toda vez que los mismos elementos y agentes actuaron como parte en el operativo siendo posteriormente denunciados y actuando como investigadores de los hechos delictivos.*

TERCERO.- *Que víctimas, familiares de las víctimas, personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos e incluso funcionarios que participaron en el operativo, han recibido amenazas telefónicas, presuntamente por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Capitalina.*

CUARTO.- *Que el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ordena clara y tajantemente a la letra: “Los agentes del Ministerio Público y los oficiales secretarios no son recusables pero deben excusarse del conocimiento de los asuntos en que intervengan cuando exista alguna de las causas de impedimento que la ley señala en los casos de los magistrados y jueces del orden común”; que en el caso son: el evidente el conflicto de intereses, el tener pendiente un proceso igual al que conoce, el tener interés directo en el negocio y la mas grave de todas el prorrumpir en amenazas o manifestar de otra manera odio con las partes involucradas en el caso o asunto.*

QUINTO.- *Que la renuncia del Procurador Capitalino se debió a las evidentes y graves fallas y violaciones a las garantías y derechos de los involucrados en el asunto, el Subprocurador en funciones, tiene como principal obligación el sanear las fallas en las que se incurrieron, enderezar conforme a derecho los procedimientos y lo más importante devolver la confianza de la ciudadanía ha dicho Instituto de procuración de justicia, confianza que hoy es nula y que se debe a las erróneas políticas aplicadas.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entregue en breve, a la Comisión de Investigación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que Investiga el operativo realizado en el “News Divine” copias de los videos de las cincuenta cámaras instaladas en la Agencia 50 del Ministerio Público, como pruebas necesarias para la investigación del caso, así como de las instaladas en GAM-4 y GAM-8, de los días viernes 20 de junio y sábado 21 de junio de 2008 de manera íntegra, en las próximas 24 horas.*

SEGUNDO.- *Se solicita a los Ministerios Públicos, involucrados en las indagatorias como probables*

responsables, se excusen de conocer de las averiguaciones a partir de este momento, en el caso de la discoteca "News Divine", en los términos del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que a la letra dice, "Los agentes del Ministerio Público y los oficiales secretarios no son recusables pero deben excusarse del conocimiento de los asuntos en que intervengan cuando exista alguna de las causas de impedimento que la ley señala en los casos de los magistrados y jueces del orden común"; debido a que se presenta el caso de que actúan como Ministerio Público y como indiciados.

TERCERO.- *Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal, o en su caso al Subprocurador encargado del despacho, a que sea la Fiscalía para la Investigación de delitos cometidos por los Servidores Públicos la que atraiga la investigación del caso de la discoteca "News Divine", atendiendo a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio de 2008

Es cuanto, diputado Presidente. Pido que se integre en su totalidad el texto.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Errasti.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, tórnese la propuesta a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para su análisis y discusión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, relativo al Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES EN PAPELERÍAS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa, IV Legislatura,*

P r e s e n t e.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES EN PAPELERÍAS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de enero de 2004, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos Residentes en la Ciudad, inscritos en Escuelas Públicas en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, que entró en vigor a partir del ciclo escolar 2004-2005, en uno de los intentos por mejorar las condiciones de los estudiantes en el Distrito Federal.

2.- En la citada Ley, se establece que los alumnos que vivan en el Distrito Federal y que se encuentren inscritos en las escuelas públicas de la Entidad, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, recibirán gratuitamente, cada año, un paquete básico de útiles escolares respecto de la lista oficial de útiles aprobada por la Secretaría de Educación Pública.

3.- Con esta Ley se pretende beneficiar cada año a más de 1.3 millones de alumnos de los niveles escolares antes mencionados, cifra de alumnos que ha aumentado cada ciclo escolar:

En el ciclo escolar 2004-2005, el Gobierno del Distrito Federal entregó a padres de familia o tutores de alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica, vales canjeables por paquetes de útiles escolares, en tres fases: 1) en escuelas públicas de nivel básico; 2) en módulos habilitados y operados por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en diez tiendas de autoservicio; y 3) en las oficinas de la DGAE.

En total, se entregaron 1,251,424 paquetes de útiles escolares de los cuales 181,808 fueron para nivel preescolar; 701,396 para nivel primaria y 368,220 para nivel secundaria.

Para el ciclo escolar 2005-2006, el Gobierno del Distrito Federal implementó cuarenta centros de distribución, ubicados en las dieciséis Delegaciones Políticas en el Distrito Federal. En estos centros se entregaron directamente los paquetes de útiles escolares a los padres de familia, mediante la presentación del documento oficial en original y entrega de una copia fotostática, que acreditó la inscripción del alumno en alguna escuela pública del Distrito Federal (boleta de calificaciones, comprobante de inscripción o constancia vigentes según fuera el caso). En total, se entregaron 1,201,905 paquetes de útiles escolares repartidos de la siguiente manera: para nivel preescolar 155,955, para nivel primaria fueron 686,167 y para nivel secundaria fueron 359,783.

Para el ciclo escolar 2006- 2007, bajo el mismo sistema de entrega del año anterior, se entregaron 1, 133,035 paquetes, que se repartieron de la siguiente manera: para nivel preescolar 151,306, para nivel primaria 651,134 y para nivel secundaria 330,595.

Para el ciclo escolar 2007-2008, el Gobierno del Distrito Federal, realizó una inversión de 98 millones de pesos en el Programa de Útiles Escolares Gratuitos, el cual, consistió en la entrega de 1,133,000 paquetes de útiles escolares gratuitos, con 13 artículos en promedio cada uno y distribuidos en 56 centros ubicados dentro del Distrito Federal, teniendo, supuestamente, como único requisito, el mostrar la boleta del estudiante beneficiado. Asimismo, la lista de útiles escolares estuvo integrada con material oficial que solicitaron las autoridades educativas.

4.- En un primer análisis parecería un esfuerzo loable por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el gobierno local, pues se entendería que el brindar un paquete de útiles escolares a todos los alumnos inscritos en el sistema escolarizado de estos tres niveles, se pretende

incentivar a los jóvenes estudiantes y atacar, de alguna manera, uno de los motivos más importantes que ocasionan la deserción escolar.

4.- La importancia que actualmente tiene el sector terciario de la economía, que engloba a actividades concernientes a los servicios en el desarrollo económico del país es indudable. Es en este sector, en el que se encuentran las empresas del sector papelerero, en especial, aquellas que son las denominadas "papelerías", las cuales desempeñan una actividad económica eminentemente comercial.

5.- Derivado de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal en este año decidió que las pequeñas papeleras tuvieran participación, toda vez que el Programa de entrega de útiles escolares no sea entregada por una sola empresa, abriendo la convocatoria para todas las papelerías que se ubiquen dentro del Distrito Federal, puedan participar en el canje de vales por útiles escolares.

6.- Lo anterior, para reactivar la economía de los micro y pequeños comercios dedicados a la venta de útiles escolares, el Gobierno del Distrito Federal a convocado a los propietarios de estos establecimientos a que se inscriban en el Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2008, para que puedan canjear los vales que se entregarán a la ciudadanía. Este año el Gobierno del Distrito Federal tiene el compromiso de entregar a un millón 100 mil estudiantes un paquete de útiles escolares, para lo cual se han presupuestado más de 105 millones de pesos.

7.- Los vales para comprarlos, tienen un valor diferenciado que va de 40 a 140 pesos según el grado escolar, el cual cambiarán en las papelerías registradas en el programa.

8.- Los requisitos que se solicitan, entre otros son que deben ser persona física o moral, mostrar identificación oficial vigente (IFE, pasaporte, cartilla, etcétera) y presentar su Cédula de Identificación Fiscal que acredite que el negocio está dado de alta.

9.- Los dueños de papelerías interesados en recibir y canjear los vales pueden inscribirse de forma gratuita vía Internet, a través de la página web www.df.gob.mx/utiles

10.- De igual forma, para este año serán integrados a este programa, además de los alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, los estudiantes de escuelas especiales que sean públicas.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en la primera ocasión en que se aplicaron los preceptos de la nueva Ley, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, adquirió los comentados útiles escolares por vía de licitación cerrada, también denominada invitación restringida, en la que únicamente participaron tres grandes cadenas comerciales del país, Wal-Mart, Comercial Mexicana y Grupo Gigante, resultando esta última la encargada de canjear 1,375,977 vales que el Gobierno del Distrito Federal entregará, que todos ellos representaron alrededor de 65,000,000 de pesos que se erogaron en el Programa.*

SEGUNDO.- *Que lo anterior, tuvo una repercusión económica importante para aquellos vendedores de mayoreo y detallistas del gremio papelerero, quienes calcularon sus pérdidas entre 160 y 204 millones de pesos, perjudicando a casi cerca de 15 mil papelerías registradas en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, muchas de ellas negocios familiares, las cuales, representan entre 13 y 15 mil empleos directos.*

TERCERO.- *Que de igual forma, lo enunciado anteriormente repercutió al grado de llegar al cierre de miles de pequeñas papelerías con altas deudas, sin un ingreso por la caída de ventas que permitía pagarlos, por lo cual, con la presente iniciativa se pretende modificar los procedimientos de esta Ley, para que de alguna forma, no terminen por quebrar dichas papelerías.*

CUARTO.- *Que hasta la fecha, se han registrado 985 papelerías en el Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, dentro de las que destacan pequeñas y medianas papelerías, hasta grandes cadenas como lo es Tiendas Soriana S.A. de C.V., así como grandes papeleras como Papelera Moctezuma, S.A. de C.V.,*

Suministro y Abastecimientos Comerciales, S.A. de C.V., Unión Papelera de Ixtapalapa, S.A. de C.V., Tony Tiendas, S.A. de C.V. Electroferreteria Loes, S.A. de C.V., AB Central Papelera S.A. de C.V., Ediciones Yanhuítlan, S.A., Cuaco, S. A. de C. V., Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., Abastecedora Artemisa, S. A. de C. V., Papelería y Librería Latina, S.A. de C.V., Papelería Dinámica Rojas, S.A. de C.V., La Educadora, S.A., Compañía Universal Papelera, S.A. de C.V., Editora Sigma S.A de C.V., Tame Suministros para Oficina, S.A. de C.V., Papelería y Librería La Carpeta S.A. de C.V., Abastecedora LUMEN S.A. de C.V., Casa MARCHAND, S.A. de C.V., Comercializadora Almacenes García de México, S.A. de C.V., Imprenta y Papelería Italia S. de R. L., Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., Distribuciones Flomen, S.A de C.V., Unión Papelera de México, S.A. de C.V., Distribuidora López Hnos. y Cia., S.A. DE C.V., La Internacional Hermanos Lozagaz S.A. de

C.V., EDU-APRENDO S.A. de C.V., Didactipapelera, S.A. de C.V., Papelera DABO S.A. de C.V., Nueva Papelera Unión, S.A. de C.V., Distribuidora Ojusami, S.A. de C.V., Casa Olivo S.A. de C.V., Almacén Rango, S.A. de C.V., FENDIS, S.A. de C.V. lo que representa una gran desproporción hacia los pequeños papeleros frente a estas grandes tiendas comerciales y papeleras.

QUINTO.- *Que la inquietud que tienen los pequeños papeleros es que el programa en teoría, debe de fomentar la economía de los mismos, pero que en la realidad es otra ya que en el registro de las papeleras se aceptó al Grupo Soriana, siendo que esta, es una empresa grande y que en su mayoría podría acaparar los vales de útiles escolares.*

SEXTO.- *Que es por ello que, los pequeños papeleros no saben en realidad cuales son las directrices o beneficios que este programa les traería como empresas pequeñas, ya que son al igual que las grandes empresas, son grandes generadoras de empleos y fomentan la economía de esta ciudad al igual que el país.*

SÉPTIMO.- *Que debido a la premura del tiempo que representa para las papelerías y para los padres de familia para el canje de útiles escolares, es necesario que el programa empiece a operar de una vez, ya que las pequeñas papelerías deben estar preparadas para las exigencias que se requieren para que el programa se lleve de la mejor forma.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, para que remita a este órgano legislativo, un informe detallado y los criterios de selección de las papelerías que serán beneficiadas por el Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, para que en el Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, sean consideradas solamente las pequeñas y medianas papelerías para el canje de dichos vales, lo anterior, para fomentar e incentivar este sector que en los últimos años se ha vuelto vulnerable.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, para que emita un informe detallado y los*

critérios de aplicación del Programa de uniformes escolares.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, julio 23 del año 2008.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Jacobo M. Bonilla Cedillo; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manfredo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, compañera diputada, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar, el diputado Antonio Lima.

¿Oradores en pro?

Se inscribiría también su servidor.

De forma consecuente tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Subimos a la Tribuna como en otras ocasiones lo hemos señalado porque no hay posibilidad bajo el actual esquema de razonar el voto y por eso es que nos pronunciamos en contra para tener el pretexto de poder fijar posición, y lo que queremos hacer el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es dejar constancia de que no

es verdad que siempre estamos en contra de solicitar información al Gobierno del Distrito Federal, y le adelanto que el voto del grupo parlamentario va a ser a favor de esta propuesta, pero quisiera resaltar fundamentalmente por lo siguiente:

En estos días ha habido un debate público a través de los medios de comunicación, por fortuna no muy intenso, ha sido muy marginal, en el que se habla de privilegiar o no privilegiar a algunas papeleras importantes. Cosa que no se trajo en la argumentación, en los considerandos del punto de acuerdo y lo cual a nosotros nos da la idea de que no se está prejuzgando el punto de acuerdo. No hay una actitud de calificación subjetiva de entrada y nos parece muy razonable que efectivamente hay una preocupación por apoyar a las pequeñas papeleras y en ese sentido el contar con información esta Asamblea, no sólo el grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, sino también los demás grupos parlamentarios, nos va a permitir fijar una postura sobre el procedimiento y en todo caso avalarla o sugerir se pueda modificar en los siguientes ejercicios fiscales para que efectivamente la derrama económica que procura al Gobierno de la Ciudad, a través de este programa, pues pueda resultar equitativa para todos los que se dedican al ramo de la papelería, de la distribución de artículos de oficina, pero sobre todo y particularmente en beneficio de las miles de familias que al contar con vales y poder ir a las papeleras más cercanas a sus centros educativos y por supuesto a sus domicilios, pues tendrán más a la mano no sólo materiales más baratos, sino además los que sí les están solicitando en los centros educativos su profesores.

Entonces subimos a esta Tribuna no porque estemos en contra, quiero subrayar, sino porque me parece que la forma es fondo y hoy la verdad es que el planteamiento que ha hecho el diputado Jacobo Manfredo Bonilla, ha sido en los términos más adecuados y además insisto porque compartimos el espíritu del punto de acuerdo, por eso es que de entrada señalo que vamos a estar a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Gracias, diputado.

Tiene, hasta por 10 minutos, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Celebro de verdad que el grupo parlamentario del PRD haya anunciado su voto a favor de este punto de acuerdo. Vengo a esta Tribuna no con el objeto de polemizar, sino de abonar a una discusión que hemos tenido quienes integramos la Comisión de Educación y que creo que compartimos en el fondo.

Hemos resaltado la necesidad de que la política social que se vincula con temas educativos, se haga con la mayor transparencia posible, que se haga ajena a cualquier criterio de índole político y es por eso que su servidor ha presentado diversas propuestas para que todos los programas sociales que tienen que ver con el ámbito educativo se procesen a través de la Secretaría de Educación, que es la encargada del ramo.

En el sexenio anterior, en las administraciones anteriores era lógico que lo hiciera la Secretaría de Desarrollo Social, en tanto que no teníamos una Secretaría de Educación, pero desde el momento que esta Legislatura aprueba la creación y la constitución de una Secretaría de Educación, nos parece que debe de estar en manos de ella, y más aún cuando tenemos un especialista en temas educativos, como lo es el Doctor Axel Didriksson, Secretario de Educación, que creemos que tiene mucho más elementos para desarrollar estos programas en función de los objetivos que se trazaron inicialmente.

De manera que esa es la primera petición y compartimos el espíritu de la propuesta del diputado Rétiz y del diputado Bonilla, en el sentido de hacer esto con el mayor cuidado y la mayor precaución posible en beneficio finalmente de las familias y de los educandos.

Por otro lado también no dejo de externar una vieja preocupación, se discutió el año pasado en el momento en el que se cambió la lógica de comprar al mayoreo los útiles y pasar al sistema de vales, porque si bien es cierto que es más sencillo repartir vales que hacer estas compras masivas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente, guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente sesión.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Comentaba yo, que el año pasado se decidió de hacer un cambio en la lógica de este programa, se dejó de comprar al mayoreo una serie de útiles para pasar al sistema de vales, lo cual tiene ciertas ventajas en la parte administrativa, es mucho más sencillo repartir los vales y tener un control sobre ellos, pero de otro lado se dejó de tener las ventajas de comprar al mayoreo. No es lo mismo el comprar masivamente una cantidad importante de útiles, digamos en el precio unitario de cada uno de los materiales integrantes de estos paquetes, que en este caso el precio al que lo van a comprar en las papelerías. Nueva Alianza deja su preocupación de esta lógica.

Sin embargo, dado que ya se decidió hacer el asunto de los vales y que parece que operó con relativo éxito, nos parece muy interesante que en este caso el grupo parlamentario de Acción Nacional solicite un informe de cómo se ha llevado a cabo este programa y por el otro lado, dado que ya va a ser con vales, pues que prioricemos en este caso a los pequeños empresarios, a los micro de las papelerías, a las pequeñas, medianas, sobre los grandes corporativos, que ellos por sí mismo tienen ya sus estrategias de comercialización y que creo que no necesitarían en este caso un subsidio de parte de la autoridad.

De manera que es por eso que aprobamos la propuesta e insisto, celebro la posición del Partido de la Revolución Democrática para ir en pro de este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene, hasta por 10 minutos, la palabra el diputado Antonio Lima Barrios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

De igual manera que mi compañero el diputado Daniel Salazar, plantear que solamente agregaríamos algunas consideraciones.

Por supuesto estamos de acuerdo con el punto y solamente para hacer algunas consideraciones.

Faltaría, y aquí le haríamos también un exhorto al Partido Acción Nacional para que supiéramos cómo va un asunto que ellos han estado también tratando con la diputada Margarita Martínez Fisher, el hecho de que las tarjetas también de apoyo a los adultos mayores puedan también usarse en los mercados públicos, que esa sí es una demanda que también han estado planteando los pequeños comerciantes en este caso de la tarjeta “sí vale”, y que en el caso de los uniformes escolares coincido plenamente con el diputado Tenorio, efectivamente se gana con las grandes cadenas el asunto de los grandes volúmenes de compra, pero también hay que ver el efecto social que esto pudiera tener en el caso de las papelerías pequeñas, que obviamente no siempre sus precios por el volumen que compran son los mismos.

Pero creo que el espíritu del mismo nos parece conveniente de pedir la información para saber también de parte del Gobierno de la Ciudad cuál es la evaluación que ellos tienen respecto a este asunto.

No sé si estén esperando, si se esté esperando posteriormente incluir también algún punto de acuerdo que tenga que ver con los uniformes escolares, pero creo, si los diputados promoventes pudieran valorar, el incluir también

la información respecto a los uniformes escolares, porque de igual manera se ha transitado por diversos esquemas y somos autocríticos, de mi parte alguna vez hice una crítica pública respecto a la forma en la que a veces se tenía que estar distribuyendo el asunto de los uniformes escolares.

También resaltar que en el caso de los uniformes escolares entiendo, porque gente del Distrito nos lo ha dicho, el asunto de las cooperativas, que creo que también está ahí cubriendo la otra parte social de fomentar el empleo entre la propia población de los lugares en este caso de las cooperativas, que entiendo de manera exitosa van a participar este año con el asunto de proveer los uniformes escolares.

De tal manera que le pediría a los diputados promoventes si de una vez pudiéramos anexar esto al punto de acuerdo y creo que nos ayudaría de una vez a redondear todo esto, porque esto va a ser tema de alguna manera de aquí al inicio del ciclo escolar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Lima.

Me parece que el diputado Jacobo Bonilla acepta la propuesta del diputado Lima de hacer un anexo en los términos propuestos por el diputado, de manera que podemos proceder a la votación de la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración, con la propuesta formulada por el diputado Antonio Lima Barrios para inclusión en este punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reconsiderar la licencia para ausentarse del cargo otorgada

a la Directora del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Ana Gabriela Guevara Espinosa, se concede el uso de la tribuna al diputado Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.-

Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A RECONSIDERAR LA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO, OTORGADA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados Jorge Romero Herrera y Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A RECONSIDERAR LA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO, OTORGADA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El deporte es considerado como toda aquella actividad en la que se sigue un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con un afán competitivo.

También el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física del competidor son la forma primordial para determinar el resultado; por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento.

Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física, en realidad no significan exactamente

lo mismo. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.

Por su parte la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, define al deporte como la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación.

Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

Para el cumplimiento y vigilancia de éste precepto, se ha creado el Instituto del Deporte del Distrito Federal, como un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, teniendo a su cargo el cumplimiento de la Ley antes citada.

En ejercicio de sus atribuciones, el Jefe de Gobierno designó el pasado 16 de junio a la ex atleta Ana Gabriela Guevara Espinoza, como titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, tras la renuncia de Pablo de Antuñano Padilla.

Sin embargo, por diversos medios de comunicación sabemos que solicitó el 15 de julio licencia para ausentarse del cargo sin goce de sueldo, por el período comprendido del 13 al 27 de agosto, para atender un compromiso de tipo laboral, para asistir como comentarista en una televisora en los próximos juegos olímpicos a celebrarse en Beijing, China, dejando sin atender uno de los eventos deportivos más importantes en la ciudad, como lo es la edición 26 del Maratón Internacional de la Ciudad de México, a celebrarse el 17 de agosto, con la participación de aproximadamente 15 mil corredores, el cual es organizado, precisamente por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permitame, por favor diputado Errasti.

Compañeros diputados, les rogaría que permitiéramos al orador continuar con su exposición.

ELC. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Pido que al reloj se le agreguen 20 segundos, diputado, es que no lo pararon.

ELC. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado. Arréglele 25 segundos al diputado Errasti.

ELC. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.-

Lo anterior, deja en evidencia la falta de compromiso de la titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal,

pues lejos de atender con responsabilidad el compromiso adquirido no solo con el Jefe de Gobierno, sino con todos los ciudadanos, y los deportistas del Distrito Federal, quien considera de mayor importancia atender el compromiso con la televisora que la ha contratado, que con el cargo que se le ha encomendado.

Aunado a lo anterior, justifica su viaje señalando que con él, se beneficia el deporte de la ciudad, puesto que pretende traer entrenadores extranjeros para mejorar la calidad del deporte en el Distrito Federal, mediante contactos con organizaciones y deportistas internacionales, por lo que sugiere que también viaja con el carácter de encargada del deporte de la ciudad, es decir, como si se tratara de un viaje oficial, y por tanto con cargo al erario público.

Como todos sabemos, Ana Gabriela Guevara Espinoza, es una servidora pública de confianza, titular de una entidad descentralizada: el Instituto del Deporte del Distrito Federal. Por lo que hace a los servidores públicos de confianza, y partiendo de un análisis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior, se desprende que, en el Distrito Federal, sólo pueden gozar del beneficio de una licencia para ausentarse del cargo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Magistrados, Magistrados Electorales y Jueces del Tribunal Superior de Justicia; Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal; Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; y, Titulares de las Dependencias, de las Delegaciones y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen derecho a solicitar licencia para ausentarse del cargo.

Lo anterior, en razón de que el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que regula las facultades de la Secretaría de Gobierno, en sus fracciones V y VIII a la letra dicen:

V. Tramitar lo relacionado con los nombramientos, ratificaciones, remociones, licencias y renunciaciones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

VIII. Tramitar lo relacionado con los nombramientos, ratificaciones, remociones, renunciaciones y licencias de los titulares de las dependencias, de las Delegaciones y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

Ahora bien, Ana Gabriela Guevara Espinoza, no puede considerarse en ninguno de esos supuestos, ni siquiera como titular de una dependencia en razón de que el artículo 3, fracción octava de la propia ley, define

dependencias como las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Como se aprecia los titulares de las entidades de la administración pública paraestatal, como lo es un órgano descentralizado, no están facultados para pedir licencia.

A esta actitud de irresponsabilidad con el servicio público, se le puede sumar el plantón que les dio a nuestros compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Deporte de éste órgano legislativo, lo que representa una falta de respeto a la institución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por ello, se debe de reconsiderar la ausencia de la Directora del Instituto del Deporte del Distrito Federal, la cual podría encontrarse en violación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos e incluso pudiera ser sujeta a juicio político de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario poner especial atención en las políticas públicas encaminadas a la juventud, y urgente reorientar la planeación y mejorar el deporte y todos los espacios en donde se pueda practicar en esta capital pues no queremos que nuestros niños y jóvenes tengan como opción acudir a lugares como el New's Divine por falta de espacios y por falta de atención de servidores públicos que superponen sus intereses particulares a los de la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 8 de nuestra Constitución Política, para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputaran como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la administración pública federal o en el Distrito Federal así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, todo servidor público tiene obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las*

sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales.

TERCERO.- *Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.*

CUARTO.- *Que de conformidad con los artículos 3 fracciones VIII y IX y 23 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal los titulares de los organismos descentralizados no están facultados para solicitar licencia a su cargo y siguiendo el principio de legalidad consagrado por nuestra Carta Magna los servidores públicos solo pueden hacer lo que están expresamente facultados por la ley.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A RECONSIDERAR LA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO, OTORGADA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de Julio del dos mil ocho.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Jorge Romero Herrera

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Deporte.

(12:15 horas) Compañeros diputados, en virtud de que esta Presidencia debe atender a los compañeros que se encuentra afuera del Recinto manifestándose, les rogaría me permitieran decretar un receso de 20 minutos para atenderlos y continuar con la sesión a su conclusión.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (13:00).- Compañeros diputados, les agradezco a todos su paciencia y tolerancia. No es menor el asunto que preocupa a las organizaciones que se manifestaron aquí afuera, se trata de la Norma 26, que tiene que ver con vivienda sustentable y que impacta directamente en el trabajo de los Programas Delegacionales que habrán de abordarse inclusive el día de mañana en la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda. De manera que les ruego a todos su paciencia y comprensión.

Se reanuda la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, ciudadano José Luis Cabrera Padilla, información sobre las erogaciones presupuestales aplicadas a los mercados de su demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, EL C. JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA, INFORMACIÓN SOBRE LAS EROGACIONES PRESUPUESTALES APLICADAS A LOS MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre de la Diputada Celina Saavedra Ortega y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, EL C. JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA, INFORMACIÓN SOBRE LAS EROGACIONES PRESUPUESTALES APLICADAS A LOS MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.-La delegación Milpa Alta recibió para el ejercicio fiscal que corre, la cantidad de \$737.2 millones de pesos, mas una cantidad de \$69.3 millones de pesos destinada a esta demarcación por el fondo de infraestructura y

mantenimiento urbano, en donde precisamente en el rubro de otros, existe al arbitrio de la delegación el destino de 39.30 millones de pesos tal y como lo dispone el Decreto del Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 publicado el 27 de diciembre del año dos mil siete en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 241 Tomo II.

II.-Es el caso de que los mercados que se ubican en la Delegación Milpa Alta se encuentran en condiciones deplorables y requieren de mantenimiento urgente, ya que en las actuales condiciones en que se encuentran existen riesgos sanitarios para la población, además de otras afectaciones estructurales que reportan los ciudadanos que han acudido ante esta representación.

III.- Los pobladores de la demarcación han reportado que a últimas fechas que no se ha llevado a cabo ninguna obra de mejoramiento o saneamiento de los mercados que se ubican en la delegación Milpa Alta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO.- *Que según dispone el artículo 39 fracciones XXV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial prestar los servicios públicos a que se refiere la mencionada legislación, así como aquellos que las demás leyes determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo, así mismo señala la fracción XXXIV del propio artículo invocado que corresponde a los órganos político administrativos construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar; los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.*

TERCERO.- *Que las afectaciones estructurales de los mercados causan perjuicio a los usuarios ya que afectan las condiciones de salubridad pública y de imagen urbana.*

CUARTO.- *Que de acuerdo al presupuesto anual concedido a la demarcación territorial de Milpa Alta existen los recursos económicos suficientes para mejorar el entorno urbano de los mercados de esta demarcación y rehabilitarlos en su totalidad.*

QUINTO.- *Que es imprescindible conocer la información sobre los gastos erogados para el saneamiento y mejoramiento de los mercados de Milpa alta ya que al parecer no se han aplicado los recursos económicos eficientemente en este rubro.*

Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos

Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al jefe delegacional en Milpa Alta José Luis Cabrera Padilla se sirva brindar toda la información sobre las erogaciones presupuestales aplicadas a los mercados de su demarcación.*

Dado en el salón Ing. Heberto Castillo Martínez, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos miloch.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, para la reparación inmediata de las Estaciones de la Línea 8 del Metro Aculco y a Apatlaco, debido a que se han presentado en su interior grandes inundaciones por causa de las lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LAS ESTACIONES DE LA LINEA 8 DEL METRO, ACULCO Y APATLACO, DEBIDO A QUE SE HAN PRESENTADO EN SU INTERIOR GRANDES INUNDACIONES POR CAUSA DE LAS LLUVIAS.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con

fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presentamos a esta Honorable Soberanía el siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA LA REPARACION INMEDIATA DE LAS ESTACIONES DE LA LINEA 8 DEL METRO, ACULCO y APATLACO, DEBIDO A QUE SE HAN PRESENTADO EN SU INTERIOR GRANDES INUNDACIONES POR CAUSA DE LAS LLUVIAS.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México tiene una longitud de 20 Km. Se integra por 19 estaciones, 5 de ellas de correspondencia, 13 de paso; 14 estaciones son subterráneas y 5 superficiales. Con una afluencia de mas de cien millones de usuarios según reportes del mismo sistema en el año 2006. Tiene un recorrido de sur-oriente al Centro de la Ciudad, y cruza por 4 de las delegaciones mas pobladas: Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.

SEGUNDO.- Todos los días miles de habitantes del Distrito Federal y del Estado de México hacen uso de la línea 8. Sin embargo en el interior de las estaciones Aculco y Apatlaco, existen goteras de tamaño considerable que obligan a los usuarios a utilizar paraguas en sus andenes y pasillos. Por consecuencia, en temporada de lluvias se presentan encharcamientos considerables.

TERCERO.- Curiosamente las estaciones que presentan esta problemática: Aculco, que es un nombre náhuatl que significa "Lugar donde tuerce el agua", la imagen de la estación es una ola de agua en un canal y Apatlaco es un vocablo náhuatl que significa "lugar de baños medicinales", el icono de la estación representa el pictograma de una casa o un templo azteca y dentro de ella agua hirviendo con vapor.

CUARTO.- Es importante destacar que lo resbalosa que se convierte la superficie, tanto del andén como de las escaleras, puede tener consecuencias fatales para cualquiera de los usuarios que diariamente tienen necesidad de hacer uso de las instalaciones. Aunado a lo anterior, las estaciones no cuentan con instalaciones o señalización para las personas con capacidades diferentes.

QUINTO.- Para todos es conocido que un viaje común en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de nuestra ciudad, lleva implícito una serie de riesgos que hay que enfrentar de manera cotidiana, sin embargo, cuando se

presentan circunstancias que agravan el riesgo, el Gobierno debe tomar cartas en el asunto y procurar en todo momento la seguridad e integridad de los capitalinos.

CONSIDERANDOS

I. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 101 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, "Los usuarios tiene derecho a que el servicio público de transporte se preste de forma regular y en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia".

II. Que de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil; y que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida y sus bienes

III. Que en el decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, ésta soberanía aprobó recursos para las entidades de Transporte público, incluido el Sistema de transporte colectivo metro, con un monto superior a los 10 mil millones de pesos, el cual considera recursos para obras de mantenimiento de la infraestructura existente, sin que hasta el momento se hayan ocupado en reparar las fallas en las estaciones Aculco y Apatlaco.

IV. Que las actuales condiciones de falta de mantenimiento y la gran cantidad de agua representan un peligro inminente para todos los usuarios que diariamente requieren de transportarse en dicha línea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Ing. Francisco Bojórquez Hernández. Tomen las medidas necesarias a fin de que se realice la reparación inmediata de las filtraciones de agua en las estaciones Aculco y Apatlaco, ambas de la Línea 8 del metro. Lo anterior a fin de eliminar los riesgos provocados por los encharcamientos que en temporada de lluvias se presentan en el interior de las instalaciones.

Leído en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de Julio del 2008.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Daniel Ramírez del Valle

Pido se integre en su totalidad y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 órganos político administrativos delegacionales del Distrito Federal, coadyuvar en operativos que combaten la presencia de residuos sólidos en lugares públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LUGARES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LUGARES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Diariamente en nuestra ciudad, se generan entre 12,000 y 13,000 toneladas de residuos sólidos, esto implica que cada ciudadano produce alrededor de 1.4 kilos de basura al día.*

SEGUNDO. *En la Ciudad de México se concentra poco menos de la cuarta parte de los residuos sólidos que se generan en el país, lo que es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales para la ciudad.*

TERCERO.- *La mayor producción de residuos sólidos son de origen domiciliario, de hecho, de acuerdo a cifras de la Secretaría de obras del D.F, se estima que de los hogares proviene el 47% del total de los desperdicios, de los comercios el 29%, de los servicios el 15%, de los controlados el 3% y de otras actividades el 6%.*

CUARTO.- *Lamentablemente a causa de la irresponsabilidad de muchos ciudadanos y por falta de*

cultura cívica y ambiental, existen en la ciudad alrededor de 900 tiraderos clandestinos, cada uno de los cuales genera diariamente más de una tonelada de basura; a ellos se suman al menos otros 15 mil tiraderos menores.

En estos tiraderos clandestinos es arrojada por los ciudadanos y comercios alrededor del 10% de la basura de la ciudad; es decir que diariamente se depositan en la vía pública, alrededor de 1,200 toneladas de desperdicios.

QUINTO.- *La presencia de basura en los lugares públicos de nuestra ciudad, tiene graves consecuencias ambientales y de salud para los habitantes del D.F, además de ser una importantísima fuente de crecimiento de la fauna nociva.*

SEXTO.- *Por desgracia, muchos son los capitalinos que depositan a diario sus desperdicios en la vía pública, ya sea los de sus domicilios o bien de sus comercios y muy pocos son los que han sido sancionados o incluso apercibidos por esta causa. Lo que provoca que se convierta fácilmente en una costumbre difícil de erradicar en muchos de los miembros de la sociedad.*

CONSIDERANDOS

I. *Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud así como toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

II. *Que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del D.F, tirar basura en lugares no autorizados, representa una infracción contra el entorno urbano de la Ciudad de México. Lo cual tiene previsto una sanción de multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

III. *Que conforme a la Ley de Residuos Sólidos del D.F, queda prohibido arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie, así como fomentar o crear basureros clandestinos. Y que las sanciones previstas por la propia ley de Residuos Sólidos, consideran desde amonestación, multa y arresto.*

IV. *Que corresponde a las delegaciones, aplicar las medidas de seguridad e imponer las sanciones que correspondan por violaciones o incumplimiento a la ley de Residuos Sólidos del DF, en el ámbito de su competencia.*

V. *Que es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública hacer valer y respetar los ordenamientos enmarcados en la Ley de Cultura Cívica para el D.F.*

VI. *Que corresponde a los órganos delegacionales incentivar campañas de concientización ciudadana con el fin de que los ciudadanos atiendan las disposiciones en tanto sea la Ley de Cultura Cívica, como la Ley de Residuos Sólidos del D.F.*

VIII. *Que corresponde a los 16 Jefes Delegacionales, crear políticas públicas que proporcionen las herramientas adecuadas que instrumenten los mecanismos cuyo fin sean las mejoras en salud ambiental y física de la Capital del País.*

Por lo anterior expuesto y Fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines y espacios públicos en general del Distrito Federal, que tengan como objetivo prevenir y en su caso sancionar a quienes depositen residuos sólidos en la vía pública.*

SEGUNDO.- *Se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos, implementar una campaña de concientización, orientada a prevenir que los ciudadanos del Distrito Federal, y/o tiren desperdicios en los espacios públicos de la capital.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de Julio del 2008.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti Arango.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretaría de Transporte y Vialidad, de Obras y Servicios y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado respecto a los denominados “círculos rojos” implementados en las diversas vialidades de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS DENOMINADOS “CÍRCULOS ROJOS” IMPLEMENTADOS EN LAS DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS DENOMINADOS “CÍRCULOS ROJOS” IMPLEMENTADOS EN LAS DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En 2006 se registraron 22 mil 849 accidentes vehiculares, de los cuales 44% se concentran en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Como parte del Programa 100 acciones para mejorar el tránsito en la Ciudad de México y cruces seguros, en 2007, el Gobierno central a través de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública, identificaron los puntos de mayor riesgo para los peatones y automovilistas

En total se detectaron 120 puntos en los cuales con el propósito de reducir el promedio de muertes diarias por accidentes vehiculares, se instalaron los denominados “Círculos Rojos”, los cuales son topes convexos de acero de entre 10 y 20 centímetros de ancho colocados formando un círculo en cada uno de esos 120 puntos detectados

En dichos puntos se contaba con un promedio diario de 3.4 muertes por accidentes vehiculares según informes de la Secretaría de Seguridad Pública.

El diseño de la instalación de dichos “Círculos Rojos” corrió a cargo de la Dirección de Planeación y Vialidad dependiente de Secretaría de Transportes y Vialidad, y la colocación a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, con el fin de alertar a quienes cruzan las avenidas consideradas de riesgo para evitar accidentes, atropellamientos o choques.

El presupuesto asignado para dicho programa fue de 10 millones 299 mil pesos, es decir que en promedio cada “Círculo Rojo” tuvo un costo de fabricación, instalación y mano de obra de 85 mil 825 pesos.

Entre esas 120 intersecciones o cruces peligrosos podemos mencionar la lista sobre intersecciones peligrosas, en la delegación Azcapotzalco la de Avenida Aquiles Serdán, con Avenida Tezozomoc; en Benito Juárez Revolución y Eje 7 Sur; Insurgentes y Río Mixcoac; Extremadura y Patriotismo; Miguel Laurent y Universidad; en Iztapalapa Eje 5 Javier Rojo Gómez y Avenida Gavilán; en Cuauhtémoc Eje Central Lázaro Cárdenas y Fray Servando Teresa de Mier; en el Centro, Eje Central y Ricardo Flores Magón, en Tlatelolco; en Gustavo A. Madero en Eje 4 Norte Fortuna y Avenida Instituto

Politécnico Nacional; y, en Álvaro Obregón en Periférico y Barranca del Muerto.

A un año de la instalación de dichos “Círculos Rojos”, se redujo el promedio de muertes por choques y atropellamiento, en un 35%, respecto del año anterior a su colocación.

Antes de su instalación, en 2006, ocurrieron 22 mil 849 percances de tránsito y, 2007, ya instalados, el número se redujo a 21 mil 793.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 8, señala que las intersecciones con “Círculos Rojos” deberán ser respetadas, y de no hacerlo así, al automovilista que no lo haga, se hará acreedor a una sanción de 5 días de salario mínimo, es decir 250 pesos.

Hoy en día el GDF no ha dado mantenimiento a los “Círculos Rojos” de los 120 cruces peligrosos en la Capital, sin embargo algunos de ellos derivado de su desgaste normal o no están completos o ya ni siquiera existen.

Entre los cruces deteriorados se encuentran, el de Eje 3 Sur Añil y Resina; el de Calzada México Tacaba y Mar Arábigo el de Paseo de la Reforma y Periférico; y, el de Avenida Universidad y Miguel Laurent en la Delegación Benito Juárez.

De acuerdo con el programa de obras viales urbanas y de mejoramiento 2008, el Gobierno central no prevé darle mantenimiento preventivo a los reductores de velocidad que conforman los denominados “Círculos Rojos”, así como tampoco se prevé recolocar aquellos que ya no se encuentran ubicados en dichos puntos por el desgaste natural de su uso.

No podemos permitir que dicho programa que ha generado considerables beneficios para la ciudadanía sea eliminado o no sea mantenido en los debidos términos, ¿o acaso debemos esperar que las estadísticas de incidencia de muertes y accidentes vuelva a incrementarse para considerar de nuevo su implementación?

Y,

CONSIDERANDO

I. *Que el programa preventivo de accidentes viales en cruces peligrosos ha obtenido resultados favorables;*

II. *Que no se tiene contemplado en el presupuesto que se está ejerciendo, el dar mantenimiento o aumentar dichos círculos rojos, es evidente que tienen una vida útil y que ésta ya está por concluir.*

III. *Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto hacen de la prevención de accidentes viales en cruces peligrosos, en la Ciudad de México un tema que requiere de pronta atención;*

IV. *Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;*

V. *Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;*

VI. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

VII. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta a los Secretarios de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y de Obras y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, todos del Gobierno del Distrito Federal a implementar una campaña permanente de información y difusión del uso y beneficios de los denominados “Círculos Rojos”, así como a realizar un informe pormenorizado respecto al estado que guardan actualmente los mismos, que contenga cuando menos:*

1. *Número total de intersecciones peligrosas que existen hoy día en la Ciudad;*
2. *Número de intersecciones en las que aún existen de manera integral los denominados “Círculos Rojos”;*
3. *Número de intersecciones que presentan deterioro en los denominados “Círculos Rojos”;*
4. *Número de intersecciones en las que se considera que deberían aplicarse e implementarse los “Círculos Rojos”;*

5. *Presupuesto estimado que se requiere para su instalación, mantenimiento y rehabilitación para el siguiente ejercicio fiscal correspondiente;*
6. *Cualquier información adicional que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.*

Dado en el Recito Legislativo de Donceles a los veintitrés días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Salazar.

¿Existen oradores en pro? La diputada Soto Maldonado.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Muy rápido, tampoco se trata de generar debate y polémica, sino al contrario. Los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática apoyamos el punto de acuerdo, pero que vayamos más allá de lo que es la información, sino que le propondríamos a la diputada hacer un énfasis en el exhorto para que se haga además

una campaña de difusión, porque todavía hay gente que se sigue preguntando qué son los “círculos rojos”, de broma alguien decía son señales para los extraterrestres, los OVNIS, lo digo porque así hemos escuchado las preguntas de los ciudadanos.

Me parece que es fundamental abonar en la cultura vial, de que aquellos que conducimos sepamos con exactitud a qué se refieren estas bolitas que están en los cruces más peligrosos de la ciudad y además los transeúntes sepan que en esos cruces no deben atravesar en forma transversal sino de esquina a esquina para salvaguardar su propia integridad.

Entonces, propondríamos a la diputada que pudiera complementar este exhorto haciendo énfasis en la campaña de difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. La diputada Soto acepta el planteamiento propuesto por usted, de manera que le rogaría a la Secretaría preguntara a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la incorporación que ha señalado el diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. SECRETARIO.- Por supuesto, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto a la partida presupuestal 3601, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3601.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3601, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Según datos del Programa Operativo Anual 2007 de la Jefatura de Gobierno, se asignó un presupuesto para la partida 3601 "Imagen y Propaganda Institucional", de 100 millones de pesos, sin embargo en el monto reflejado en la Cuenta Pública, arrojó un saldo de ejecución de 204.1 millones de pesos, es decir, 104.1% más de lo presupuestado.

Por otra parte, en lo que respecta al ejercicio fiscal 2008 se estableció un presupuesto para el mismo rubro igual, es decir de 100 millones de pesos aproximadamente, un gasto promedio mensual de 7.4 millones.

En 2007 dicho presupuesto se reflejaba claramente en la partida presupuestal correspondiente, mientras que en 2008 dicha partida no se encuentra reflejada sino que se tiene que deducir de la Cuenta Pública y del Gasto Corriente, lo cual nos debe poner a pensar.

En primer lugar, ¿por qué el Jefe de Gobierno teniendo un presupuesto asignado específico, aunado a las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, presenta un sobreejercicio de 104.1 millones adicionales?

El artículo 5° de dicha Ley, establece que el Gasto total de Propaganda e Imagen del Gobierno Central no podrá ser mayor al 0.30% del presupuesto total asignado para el ejercicio fiscal correspondiente.

De ello, tenemos que el presupuesto total asignado para el Distrito Federal, en el Decreto de 2007 fue de 97 mil 890.9 millones de pesos y para 2008 de 112 mil 560.1 millones de pesos, que las cantidades asignadas a la partida 3601, en términos generales respetan las disposiciones de la mencionada Ley de Austeridad al no

exceder del 0.30% del presupuesto total del Gobierno Central, pero que existe un sobreejercicio ejercido que duplicó en 2007 dicho gasto, y que por las acciones que hemos visto en este año se presume que en 2008 también se incrementará dicho rubro, y esto deja mucho que desear en el manejo de las finanzas de la Ciudad.

Si bien las facultades del Jefe de Gobierno en materia de traspasos/ampliaciones presupuestales, le permiten hacerlo y no violenta la norma anterior, se le obliga a que dichos traspasos se realicen a programas prioritarios, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 21 del Código Financiero para el Distrito Federal vigente.

Situación que claramente podemos observar que el rubro de Imagen y Propaganda NO es un Programa Prioritario.

Más allá de lo anteriormente expuesto cabe mencionar que dicha Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, fue una iniciativa PRDista, que surgió del Bando 14, el cual fue realizado por el exJefe de Gobierno López Obrador y elevado a rango de ley posteriormente.

¿Primero los pobres?, ¿Primero la Ciudad? ¿O más bien los intereses particulares del Jefe de Gobierno?

En segundo lugar, ¿por qué para el ejercicio 2008, no se refleja claramente el presupuesto y la partida en el Programa Operativo Anual? O será que el Jefe de Gobierno ya encontró la "fórmula" para darnos la vuelta.

Existe igualmente un marco normativo que establece las reglas de operación y aplicación de los presupuestos, pero como ya hemos observado aquí la tendencia, misma que ha sido objeto de diversos puntos de acuerdo, debates y discusiones en esta soberanía, tal como la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8,154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, misma que presenté en esta tribuna hace poco más de 1 año, y en la cual coincidimos todos los partidos políticos aquí representados.

Propuesta que fue discutida al seno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, y que aun cuando se esclarecieron algunos aspectos, posteriormente dio cabida a las reformas y adiciones anteriormente mencionadas al Código Financiero vigente en materia de traspasos/ampliaciones.

En otro orden de ideas, si consideramos estas señales, en términos constantes, al final del periodo 2006-2012, tendremos un gasto en Propaganda e Imagen programado de 600 millones de pesos y un sobreejercicio de 624.6 millones, es decir un gasto total de 1,224.6 millones de pesos para dicho rubro.

Pero esto seguramente no será así, y menos ahora que el Jefe de Gobierno ha manifestado públicamente en días recientes su interés por participar en la contienda presidencial de 2012, sino que será mayor.

Más allá de todo esto, debemos hacer referencia a la denominada Consulta Ciudadana, misma que hemos visto incrementar su costo de manera exponencial día con día.

Cuando se anunció dicha Consulta se manifestó un costo de 2 millones de pesos, a los 5 días dicho costo aumentó a 15 millones, y hoy día vemos un gasto desmedido y que desconocemos en adquisición de plumas, botones, volantes, gorras y playeras, que por cierto éstas últimas son de fabricación China, así como la capacitación de personal para implementarla y promocionarla, lonas, mantas y pendones, con el mismo argumento de la “promoción de un ejercicio democrático”.

Sin embargo, claramente se ve reflejada una autopromoción del Gobierno Capitalino, y en específico del Jefe de Gobierno para atender a sus propios intereses, en lugar de los de los ciudadanos.

Ahora bien, en enero de éste año, se aprobaron las reformas Constitucionales y en materia electoral que prohíben expresamente la promoción de la imagen de un funcionario público con recursos públicos, y que obliga a todos a utilizar los tiempos y medios oficiales, así como aquellos cuyo costo no fuera propiamente del orden de los medios considerados como masivos, es decir de la radio y la televisión.

En febrero pasado, el día 5 para ser exactos, el Jefe de Gobierno apareció en el canal 4 de televisión abierta por un espacio de aproximadamente 4 minutos para hablar de su relación con el Estado de México y de la construcción de un distribuidor vial, aparición que no fue parte de ningún programa de la barra programada y que entró al aire sin preámbulo alguno, presentación o motivo del programa que en ese momento hacía su transmisión, sino que apareció en pantalla entre 2 comerciales, uno de una pomada y otro de una mueblería, durante los tiempos programados para publicidad.

Hace tan solo unos días vuelve a aparecer, ahora en Univisión, cadena internacional de televisión, en una entrevista con el reportero Jorge Ramos, manifestando su deseo por la candidatura presidencial de 2012.

Sin embargo, el propio reportero manifestó que se trataba de una entrevista grabada, y que derivado de los acontecimientos del caso New's Divine, y de las acciones que se han tomado en relación a éste, se decidió su posterior transmisión, misma que se presume que tuvo una petición expresa del Jefe de Gobierno que se postergara hasta que fuera oportuno transmitirla.

No podemos omitir que desde los acontecimientos del 20 de junio pasado, en las encuestas la imagen y preferencia del Jefe de Gobierno ha disminuido 7 puntos porcentuales, en relación a las realizadas antes de ello.

¿No será nuevamente que el Jefe de Gobierno, pretende reposicionar su imagen con la utilización de recursos públicos?

¿O acaso en la realización de las constantes encuestas que realiza el Gobierno de la Ciudad para sondear la opinión de los ciudadanos en cuanto a las de acciones de gobierno no se hace referencia a la preferencia por el Jefe de Gobierno?

Pero esto no debe extrañarnos pues si buscamos en los anales periodísticos del sexenio pasado, fue lo mismo que hizo el señor López: aumentar el gasto en propaganda, encuestas, utilizar recursos públicos para su autopromoción y olvidar las leyes y las necesidades de programas prioritarios.

Más aún, el pasado día lunes en el programa de “HOY” del canal 2 de televisión abierta, nuevamente vimos al Jefe de Gobierno promocionando la Consulta Ciudadana a celebrarse el próximo día domingo 27 del presente, bajo el argumento de promoción de un ejercicio democrático.

Sin embargo, claramente pudimos ver como no se promociona la imagen institucional del Gobierno del Distrito Federal, sino la propia del ahora autodestapado precandidato a la elección presidencial de 2012.

Aunado a lo anterior hemos visto también que tanto diputados federales como de esta soberanía del PRD, bajo el mismo pretexto de la “Consulta Ciudadana” han autopromocionado su imagen en lonas y pendones; Y,

CONSIDERANDO

I. Que el gasto corriente en materia de imagen y propaganda institucional presenta un sobreejercicio adicional de 104.1% en relación al presupuesto asignado;

II. Que si bien el Jefe de Gobierno cuenta con facultades en materia de traspasos/ampliaciones, las mismas deben realizarse a programas prioritarios y no a la imagen y propaganda;

III. Que con pretextos de ejercicios democráticos como el de la “Consulta Ciudadana” se pretenden argumentar violaciones a las normas fiscales existentes, y que aunado a ello se realizan gastos innecesarios;

IV. Que como creadores y generadores de las leyes y de sus reformas, debemos predicar con el ejemplo y evitar que se realicen actos violatorios o presuntamente violatorios de las disposiciones locales y federales;

V. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y*

VI. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón a rendir un informe pormenorizado, específico y detallado de los gastos ejercidos en relación a la partida presupuestal 3601 "Gastos de Propaganda e Imagen", el sobreejercicio sobre el gasto adicional ejercido sobre la misma, el detalle de los medios, tiempos, spots, campañas, inserciones, y cualesquiera otros elementos y denominaciones de materiales y medios utilizados para propaganda e imagen que se hayan realizado desde el inicio de su gestión y hasta la fecha, solventadas con recursos públicos y en los que se promoció tanto la imagen institucional del Gobierno como que aparezca o se promoció su imagen particular.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Leonel Luna, a que realice las adecuaciones necesarias en el Deportivo G3, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO LEONEL LUNA A QUE REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL DEPORTIVO G3.

México, D.F. a 23 de julio del 2008.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de esta IV Legislatura de la ALDF.*

PRESENTE

La suscrita diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA

EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN, LICENCIADO LEONEL LUNA A QUE REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL DEPORTIVO G3, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los integrantes de la Comisión de Deporte en la Asamblea del Distrito Federal hemos venido realizando visitas y recorridos a diversos deportivos de la ciudad con el objetivo de verificar las condiciones en que éstos se encuentran y poder así evaluar las necesidades generales y particulares de los distintos centros en cada demarcación política.

Los deportivos son, para muchas personas, el único espacio en el que pueden realizar sus actividades físicas, por los bajos costos y apoyo de entrenadores. Además, estos centros, contribuyen a fortalecer los lazos de la comunidad y a que nuestros jóvenes encuentren un lugar en las tardes para un sano esparcimiento y acondicionamiento físico.

El pasado martes primero de julio, visitamos uno de los más importantes deportivos de la Delegación Álvaro Obregón, y con agrado puedo señalar que el deportivo visitado, denominado G3, en términos generales, se encuentra en buen estado. Sin embargo quisiera llamar la atención sobre algunas cuestiones que considero urgente sean resueltas por las autoridades correspondientes.

El deportivo se encuentra ubicado junto a un espacio destinado para patinetas y existen varias pistas para este propósito. En este lugar es común que se reúnan jóvenes que acuden con el objeto de consumir drogas, lo que pone en riesgo la seguridad de las personas que asisten regularmente a realizar sus actividades físicas en el deportivo.

En el recorrido pudimos constatar que la seguridad con la que cuenta el G3 es insuficiente. De acuerdo con la información proporcionada, el deportivo, únicamente cuenta con un agente de policía quien recorre todo el lugar, desde los estacionamientos hasta las distintas áreas que abarca este centro del deporte.

En razón de lo anterior, la suscrita como Diputada del Partido Verde, exhorto al jefe delegacional de Álvaro Obregón para que a la brevedad posible, asigne al número de agentes necesarios para cubrir debidamente la seguridad de las instalaciones del G3.

Por otra parte, el personal administrativo en este centro se encuentra, desde enero de este año, realizando su trabajo en el almacén, en un espacio muy pequeño entre cajas y productos de limpieza, bajo una luz inapropiada, y lo más grave es que en este lugar se encuentran los

químicos para la alberca que emanan un fuerte olor. Los que nos encontrábamos presentes, mientras realizábamos el recorrido, no pudimos pasar más de cinco minutos dentro de este lugar, en forma casi inmediata sentimos irritados los ojos y algunos incluso comenzaron a sentir dolor de cabeza.

De acuerdo con la información que pudimos obtener, las oficinas en las que de manera regular laboraba este personal, actualmente están siendo utilizadas por la Dirección General de Reubicación Territorial de la Delegación, quienes de manera temporal fueron ubicados en ellas.

No obstante, han pasado ya más de seis meses y el personal administrativo continúa realizando sus labores diarias en el almacén, bajo las condiciones antes descritas.

Por ello, hago un exhorto al Licenciado Leonel Luna, pues es inhumano, las condiciones bajo las cuales se encuentran estas personas, por lo que solicitamos a que de manera urgente, resuelva dicha situación, proporcionando un lugar digno y adecuado al personal administrativo del G3.

Por último, quiero mencionar la necesidad que se tiene en el lugar de nuevas y suficientes micas, las cuales cubren la ventilación en la parte alta de los muros. Faltan muchas de ellas, y otras ya están rotas. Tan solo a manera de ejemplo, la falta de micas en el área de la alberca provoca que el agua se enfrié rápidamente debido al frío que hace en ese espacio, lo que obliga a un mayor consumo de gas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Licenciado Leonel Luna, para que a la brevedad posible:*

I. Asigne el número de agentes de policía suficientes para garantizar la seguridad de las instalaciones y de las personas que acuden al Deportivo G3 ubicado dentro de dicha demarcación territorial,

II. Se traslade al personal administrativo del Deportivo a un lugar adecuado y digno para realizar sus labores diarias;

III. Se coloquen las micas necesarias y se reemplacen las que se encuentran rotas.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, a efecto de que en el ámbito de su competencia se destinen los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para continuar con los trabajos de rescate y restauración del sitio arqueológico del Cerro Mazatépetl, conocido como Cerro del Judío, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO MAZATÉPETL, CONOCIDO COMO CERRO DEL JUDIO.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La que suscribe, Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO MAZATÉPETL,

CONOCIDO COMO CERRO DEL JUDIO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El sitio arqueológico del Cerro del Judío, se localiza en la Delegación La Magdalena Contreras, entre el pueblo de San Bernabé Ocotepéc y la Colonia del mismo nombre, es un cerro que pertenece a la ladera sur oeste de la Sierra de las Cruces. La superficie total del área delimitada para su registro arqueológico, es de 351,495.50 m², la cual fue planteada como área de reserva para la investigación arqueológica.

2. La zona arqueológica, se encuentra en un sólo polígono envolvente, la cual se encuentra contemplada en el plano de la zona arqueológica del cerro del Judío, del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH-SEP de septiembre de 1979, la superficie total es de 35-14-95 hectáreas, con latitud de 19° 19' 06" y longitud 99° 15' 25".

3. La parte superior del Cerro Mazatépetl (Del Judío), está en el completo bastante saqueada, los montículos han sido muy dañados, pues se ha extraído material del relleno y piedras trabajadas de las estructuras para utilizarlas como materiales para la construcción moderna, o simplemente para tirarlas alrededor del sitio.

4. De conformidad por lo escrito por el Dr. Francisco Rivas Castro, Director del Proyecto Arqueológico Cerro Mazatépetl (Del Judío) Magdalena Contreras, D.F., adscrito a la Dirección de Estudios Arqueológicos, INAH. El sitio tuvo ocupación desde el Posclásico Temprano (1200 d.C.) ocupación Mexica (1347-1521 d.C.) y ocupación Colonial y moderna. Esta construido por 2 plazas: La plaza 1, tiene acceso hacia el sur, se une con el camino de tres cruces que conduce desde las faldas del cerro hasta el sitio, la primera plaza mide 35 x 28 m. y no tiene estructuras, la plaza 2 mide 35 x 20 m., en ella se localiza la plataforma 3 que mide 15 x 9 m. y tiene una altura de 1 m. aproximadamente.

Entre la plaza 2 y 3 se localizan dos pequeñas plataformas paralelas, orientadas de este a oeste, que tienen una forma rectangular, cuyas medidas son de 19 x 14 m. y 4 m. de altura. El montículo 6 mide 23 x 15 m. y 5 m. de altura, en su lado sur este, se localiza un acceso a la plaza 2, constituido por dos escalinatas y un descanso intermedio.

5. Entre los antecedentes, encontramos que para los años 1978-1979, el entonces Departamento de Salvamento Arqueológico el INAH, realizó estudios de delimitación del sitio, elaboración de la poligonal envolvente para registro arqueológico. Como resultado se localizó una extensa área de ocupación prehispánica que se extendía hacia el este, hasta la Av. Luis Cabrera, hasta el entronque con Av. San Bernabé, se localizaron materiales arqueológicos (cerámica azteca de tipo doméstico).

6. Pese a la trascendencia de este sitio arqueológico para los habitantes de la Ciudad y del País, desde 1979 año en que se llevó a cabo la primera delimitación de la zona, el INAH no ha destinado recursos para la atención y rescate de la zona arqueológica, fue hasta los años 2000 y 2001, que el gobierno delegacional en La Magdalena Contreras, celebró un convenio de Apoyo presupuestal de terceros a través del cual, entregó al INAH recursos económicos para llevar a cabo el Proyecto Arqueológico del Cerro del Judío (Mazatépetl), mismo que quedó inconcluso debido a las evidentes limitaciones presupuestales.

En estos trabajos se recuperaron el 70% de la pirámide principal, una plataforma piramidal en un 95% y una tercera que se intervino en un 30%. A raíz de estos trabajos se recuperaron materiales arqueológicos que permitieron conocer la cronología del sitio. Al respecto, se han publicados tres artículos de corte científico y una noticia en libros especializados.

De igual forma, en los últimos años se retomó el planteamiento de instalar un museo comunitario, mismo que actualmente cuenta con instalaciones adaptadas y listas para que en él se muestre el desarrollo cultural de sitio, con información proveniente del contexto arqueológico.

CONSIDERANDO

I. Que la investigación, rescate, preservación y difusión de los sitios arqueológicos debe ser una prioridad para el Estado, ya que no sólo dan cuenta del pasado, sino que son elementos que forman parte de la identidad regional y nacional, al mismo tiempo que son parte importante de nuestro patrimonio cultural, por ello la trascendencia de su conservación y difusión.

II. Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es el organismo del gobierno federal fundado para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

III. Que su creación ha sido fundamental para preservar el patrimonio cultural mexicano la trascendencia de su participación para continuar con el desarrollo del Proyecto Arqueológico del Cerro del Judío (Mazatépetl) a través de la presupuestación y asignación de recursos económicos públicos para continuar con los trabajos investigación y restauración del sitio arqueológico, así como para continuar con los trabajos de su difusión a través del diversos medios entre los que se encuentran la apertura del museo comunitario de dicho sitio arqueológico.

IV. Que la participación del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, es fundamental para que este proyecto se lleve a cabo en las

mejores condiciones, ya que con independencia del presupuesto público federal que se pueda destinar para el rescate del sitio puede explorar la forma de contribuir presupuestalmente en beneficio del sitio arqueológico y de forma directa al rescate de la cultura e identidad de las y los contrerenses.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Alfonso de María y Campos Castelló para que brinde continuidad al Proyecto Arqueológico del Cerro del Judío (Mazatépetl) a través de la presupuestación y asignación de recursos económicos públicos para continuar con los trabajos investigación y restauración del sitio arqueológico con cargo al Ejercicio Presupuestal 2008, así como contemplar para el siguiente Ejercicio Presupuestal la ejecución de gasto con el mismo objetivo.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Alfonso de María y Campos Castelló para que continúe con los trabajos que permitan la apertura del museo comunitario de dicho sitio arqueológico y se difunda la existencia, importancia y trascendencia del sitio arqueológico y las piezas encontradas en el lugar.

TERCERO.- Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco de la ley coadyuve, a través de convenios u otra figura jurídica, con recursos que contribuyan presupuestalmente en beneficio del sitio arqueológico mencionado y de forma directa al rescate de la cultura e identidad de las y los contrerenses.

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a replantear la operación del programa de transporte escolar obligatorio, hoy en manos de la Red de Transporte de Pasajeros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REPLANTEAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso m), ñ) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XIII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, 86 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REPLANTEAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

ANTECEDENTES

El pasado 21 de julio del 2008, el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer el decreto por el que a partir de este martes 22 de julio, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) prestará el servicio de transporte escolar y de personal, de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se modifica el Artículo Segundo del “Decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, publicado en el mismo medio el día 7 de enero de 2000.

De esta manera, la RTP “... tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: radial de transporte público de pasajeros, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal”.

“Especial de transporte escolar y de personal; y de traslado de personas en general, a favor de la administración pública centralizada, desconcentrada o paraestatal, o con instituciones de asistencia privada sin fines de lucro”.

El documento destaca que acciones como esta, aunadas a las demás que se han implementado para disminuir la contaminación ambiental en la ciudad, permitirán ofrecer formas de transporte eficiente y ágil para evitar la saturación de vehículos, sobre todo en horarios matutinos.

Lo anteriormente planteado, viene a reforzar lo que durante meses se ha manejado como un chisme dentro de la Administración local, y es que se califica como tal, no de manera despectiva, sino en razón de que no se ha realizado ninguna publicación oficial que sea explícita en la operación general del Programa Piloto de Transporte Escolar; únicamente nos hemos enterado por declaraciones espontáneas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaria de Medio Ambiente y de

la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros, la Arq. Ariadna Montiel, sin embargo, no hay en un medio oficial de publicación, un documento que establezca la normas operativas del Programa Piloto, donde se delimiten obligaciones, derechos, responsabilidades, costos, consecuencias, métodos de control, valoración del programa, así como indicadores de aceptación, lo cual podría traer como consecuencia la incertidumbre jurídica.

Si en un caso trágico, que esperamos no acontezca, sucediese un accidente ¿quién sería responsable?, ¿RTP por ser quien transportaba a los menores?, ¿la Secretaría de Medio Ambiente por tener la coordinación general del programa?, ¿el Jefe de Gobierno por ser el Superior Jerárquico de la Administración Capitalina?, no lo sabríamos pues no hay una Resolución o Decreto que lo establezca.

La inquietud que hoy planteamos se encuentra plenamente justificada: hace algunas semanas la capital vivió un trágico acontecimiento en donde lamentablemente se sufrió la pérdida de 12 personas y que fue necesario el realizar múltiples averiguaciones por parte de diferentes entes para determinar la responsabilidad que tenían cada uno de los implicados en el operativo, en donde por cierto, uno de los inmiscuidos, planificada o espontáneamente, fue precisamente la Red de Transporte de Pasajeros, en donde fueron transportados decenas de jóvenes mismos que fueron víctimas de vejaciones y abusos en contra de sus derechos humanos fundamentales.

Por otro lado, el Gobierno de Distrito Federal ha hecho énfasis en que única y exclusivamente se tendrá la participación de la Red de Transporte de Pasajeros en la operación del Programa, sin embargo, durante años han existido empresas que han dedicado sus servicios a brindar transportación escolar y que por ende cuentan con basta experiencia en dicha tarea, por lo tanto, y en vista de que lo que se busca es brindar un mejor servicio a la ciudadanía, sería pertinente autorizar la participación de este sector en el Programa Piloto para así estar en posibilidad de hacer el comparativo oportuno.

Muchos podrán decir que sería inseguro y que la RTP bien custodiados a sus operadores y posiblemente sería cierto, lo que no implica que marcando reglas de operación a las cuales estas empresas se tendría que apegar, se tendrían excelentes resultados, evitando así que el monopolio del servicio lo cree la misma Red de Transporte de Pasajeros; el único requisito sería que se abrieran públicamente las bases para estar en igualdad de condiciones y que estas empresas participen en una licitación o concurso como en el otorgamiento de cualquier concesión, y en cuanto al costo, es evidente que sólo las empresas que ofrezcan el mejor servicio y el mejor precio podrán ser aprobadas por los padres de familia como una verdadera opción, e incluso representar una competencia para RTP.

CONSIDERANDO

1.- Que en el año 2007 fue presentado por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal el "Plan Verde", en donde uno de los rubros es el mejoramiento ambiental enfocado en la disminución de vehículos que sean empleados para transportar a estudiantes a sus centros educativos.

2.- Que en diversas entrevistas y publicaciones se ha hecho del conocimiento a la ciudadanía que el Gobierno del Distrito Federal implementará un Programa Piloto de Transporte Escolar, sin que a la fecha se halla publicado ningún documento oficial al respecto.

3.- Que fue presentada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, lo cual no implica ningún antecedente del Programa Piloto a instaurarse a partir del próximo 18 de Agosto del año en curso.

4.- Que el 02 de julio del año en curso, la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros, Arq. Ariadna Montiel, declaró durante el Foro denominado "Transporte en la Ciudad", que en su dependencia han generado un grupo de trabajo que integra a psicólogos, sociólogos y demás especialistas para darle forma al programa; que han diseñado un sistema de localización satelital en las unidades que se operarán y un sistema de radio comunicación que se instalará en las unidades.

Asimismo, la titular de la RTP, manifestó que trabajarán las portamochilas de los autobuses en las partes inferiores de los asientos, que tendrán asientos con cinturón de dos puntos.

5.- Que las anteriores declaraciones fueron realizadas en fecha previa a que esta dependencia tuviera las facultades para realizar trabajos de transporte escolar, ya que dichas facultades le fueron brindadas hasta el día 21 de julio del presente, por ende, no pudieron haber firmado ningún contrato ni realizado ninguna planificación en fecha previa a la citada.

6.- Que existen muchas dudas al respecto de la operación del Programa Piloto de Transporte Escolar y que es necesario sean aclaradas.

7.- Que lejos de pensar en que se podría crear el monopolio del servicio de transporte escolar, y que por eso se emplearán unidades de la Red de Transporte de Pasajeros, se debería de ver la generación de empleo que actividades como esta trae consigo, además de que existen empresas que han dedicado años de su trabajo al desempeño exitoso y con experiencia del transporte escolar y que sólo por ese hecho, merecen la oportunidad de concursar para impartirlo en este nuevo Programa.

8.- *Que independientemente de quien opere las unidades y toda vez que se trata de un programa piloto, es decir, sin experiencia, es necesaria la participación de un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para garantizar la integridad física y psicológica de los menores transportados.*

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que toda vez que según declaraciones de la Directora de RTP ya existe un proyecto de planificación, es necesario que la Arq. Ariadna Montiel o quien resulte el Titular Facultado del Programa Piloto de Transporte Escolar, se presente a una Mesa de Trabajo ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su presentación y debido estudio de factibilidad, sobre todo en el ramo económico, ya que todo presupuesto que cualquier dependencia erogue este año o los subsecuentes, debió o deberá haber sido autorizado por esta H. representación.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en dado caso de ser procedente el Proyecto, formalice la implementación del Programa Piloto de Transporte Escolar, en donde se establezcan las reglas de operación a seguir, costos, vigencia del programa, así como determinar los derechos, obligaciones y responsabilidades de los participantes en el mismo, a efecto de brinda la mayor seguridad posible de los menores a transportar.*

TERCERO.- *Con motivo del programa piloto de Transporte Escolar, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicite la presencia representativa de visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, únicamente durante el periodo de prueba del Programa de Transporte Escolar, e invitar a participar a la Sociedad de Padres de Familia.*

CUARTO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal contemplar el empleo de los servicios de empresas privadas que durante años han brindado el servicio de transportación escolar, a efecto de no impulsar el detrimento de la economía por falta de empleo en el Distrito Federal.*

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 23 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría, diputado Secretario, si puede repetir la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El diputado Méndez Rangel

¿Existen oradores en pro? El diputado Jacobo Manfredo Bonilla.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Subo para manifestarme en contra por la argumentación que presentó mi compañero diputado, es uno de esos

puntos una vez más que se basan en supuestos y en quizá pueda venir situaciones de tal tipo y con una tendencia realmente incomprensible para mí.

De verdad es que visitantes anden en los vehículos que van a transportar a los muchachos en este programa piloto, que por cierto el programa piloto se va a aplicar en escuelas donde ya hay acuerdo con ellas, no se va a imponer, ya hay acuerdo con algunas escuelas, y es precisamente eso, un programa piloto.

Es la verdad es lamentable, como lo acaba de decir mi compañero Errasti, que se olvide el objetivo verdadero de ese programa, que es el disminuir la contaminación ambiental en esta Ciudad de México, que a todos nos preocupa.

Por qué nada más vemos la parte que además con argumentos poco sólidos, que es la de por ejemplo esto de la mano del mercado, quisiera que me lo explique, a ver cómo, como que lo soltó ahí muy al aire.

Pero realmente el objetivo de este programa es disminuir la contaminación atmosférica por la emisión de gases por los vehículos, ese es el verdadero fondo.

Entonces, aquí venimos a poner toda una serie de, yo lo veo como trabas, para que este objetivo se logre. Es una actitud persistente de abanderar situaciones de esta naturaleza, que además el diputado como es miembro de la Comisión de Transporte y ya se ha tratado innumerables veces, ha venido Martha Delgado, han estado todas las autoridades responsables de este programa, y por ningún motivo se quieren convencer, de una u otra forma, como hoy lo estoy viendo, que le agregan cada vez más requisitos para que este programa funcione.

Estamos de acuerdo en que la seguridad de los niños es prioritaria, pero no podemos bajo el argumento de que si puede suceder un accidente. Aquí en esta ciudad todos somos sujetos a accidentes, eh. Entonces, ese no es un argumento real, válido para aprobar este punto de acuerdo.

Yo le pediría respetuosamente al diputado promovente que si realmente se quiere promover y aclarar una vez más esta situación, que todos queremos que se lleve a cabo bien, que es el transporte de los niños, que se vaya a comisiones, donde una vez más se puede llamar a los responsables, como ya lo han hecho, y se va a aclarar perfectamente este punto.

Yo sí le pediría que no pongamos más trabas a programas cuyo objetivo es combatir una contaminación atmosférica que se ha controlado y que con esto se pretende que sea de mayor calidad el aire que respiramos.

Por su atención, muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, diputado Avelino, por las referencias que ha hecho aquí en tribuna.

Primero, me parece muy adecuado que sí lo hayamos aprobado ya como urgente, porque el programa empieza el 18 de agosto, es decir sí es un tema que tenemos que tratarlo lo antes posible.

Mire, yo considero lo siguiente. Hay algunas dudas aquí sobre la intervención que he tenido y seguramente la pasión por este tema ha hecho que algunos comentarios puedan ser mal entendidos.

Evidentemente para mí tiene una óptica de los derechos humanos de los pequeños, de la seguridad de los pequeños. Sí me parece que sería muy inoperante que en cada vehículo esté siempre un visitador de los derechos humanos, pero sí habría que buscar que los niños vayan lo más seguros posible.

Creo que la seguridad de los pequeños no está peleado con que evitemos contaminar, a lo cual me sumo yo al ciento por ciento a lo que usted comentó, me parece que el objetivo también es no contaminar y la seguridad de los pequeños, creo que no está peleada ninguna de las dos, me parece que son temas que tendríamos que estar hablando porque por la intención de no contaminar podríamos poner en peligro a los pequeños.

Entonces, es un tema que podríamos realmente plantearlo y platicarlo bien, en la Comisión de Transporte no se ha dado la comisión, posiblemente los tiempos no se han dado y algo ha pasado que sólo fue en el Foro de Transporte donde se presentó Ariadna y Martha comentando este tema, pero lo que nos dejaron fueron muchas dudas y hemos tratado de platicar en corto, pero vale la pena que la Asamblea Legislativa tenga algún posicionamiento al respecto en cuanto a esto de la mano invisible, tiene mucho que ver con que en la economía del país o de cualquier lugar hay un como que juego normal del que vende y del que compra, pero cuando el Estado interviene de una manera genera algunos movimiento en la economía, yo lo hago más porque RTP empezaría a competir contras las empresas particulares que actualmente están dando el servicio.

Finalmente yo de manera personal y como Partido Acción Nacional no quisiéramos que RTP prestara ese servicio, sin embargo nos queda claro que el gobierno ya lo está haciendo; es decir, ahí no nos queda más que decir, bueno,

si ya lo va a prestar, va a prestar el servicio, que se preste el servicio con la mayor delicadez posible para evitar cualquier problema en un futuro.

Por eso yo les pediría, compañeros diputados del PRD, sé que a lo mejor a la hora de exponer el tema, el tema apasiona y trae algunas connotaciones o acentos mayores, pero creo que estamos hablando de lo mismo, queremos menos contaminación, queremos seguridad para los pequeños y podríamos platicarlo en un ambiente muy cordial, si quieren quitamos el término de comparecencia y lo ponemos en mesa de trabajo, que es lo que hacemos en la Comisión de Transporte y con ello tendríamos mesas de trabajo con Ariadna para platicar el tema.

Entonces, me parece que sí podríamos encontrar un punto en común y les agradezco mucho.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Sí, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Preguntarle al diputado promovente si aceptaría que además de que no fuera comparecencia, sino reunión de trabajo, se hiciera sólo el énfasis en extremar las medidas de seguridad que debe contener el programa, precisamente para salvaguardar la integridad de los niños y evidentemente que quede a revisión el asunto de la participación de Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos, porque en principio y él mismo lo ha reconocido, resulta inoperante.

EL C. PRESIDENTE.-- ¿Lo aceptaría en relación a sus términos y todo?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta a discusión es de aprobarse con las modificaciones propuestas por el diputado Daniel Salazar y aceptados por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla.

EL C. SECRETARIO.- Se le pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal separe de su encargo al Director del Reclusorio Oriente y al Subsecretario del Sistema Penitenciario por su responsabilidad ética, administrativa y legal y para exhortar al Licenciado Manuel Ángel Mancera, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, detenga de manera urgente las violaciones a los derechos humanos que ocurren en la Institución a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y efectivamente, diputado Avelino Méndez, es el Doctor Miguel Ángel Mancera.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEPARE DE SU ENCARGO AL DIRECTOR DEL RECLUSORIO ORIENTE Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POR SU RESPONSABILIDAD ÉTICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL Y PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MANCERA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DETENGA DE MANERA URGENTE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE OCURREN EN LA INSTITUCIÓN A SU CARGO.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente*

Presente

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEPARE DE SU ENCARGO AL DIRECTOR DEL RECLUSORIO ORIENTE Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POR SU RESPONSABILIDAD ÉTICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL Y PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MANCERA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DETENGA DE MANERA URGENTE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE OCURREN EN LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

De manera por demás lamentable, nuevamente nos ocupan los mismos temas, la inseguridad, el sistema penitenciario deficiente, una procuraduría sin pies ni cabeza, desorden en cada uno de los aspectos sociales y políticos en nuestra ciudad, problemas que seguirán ocupándonos hasta que el gobierno del Distrito Federal, en verdad ponga orden y haga cumplir la ley, ejecute la ley, como es su obligación y desafortunadamente como nunca lo hace. Ejemplos de todas éstas situaciones hay muchos y son innumerables, aunque podemos mencionar entre otros a los siguientes: muertes dentro de los reclusorios, cárceles o penitenciarias, delincuencia en aumento, operativos policíacos fallidos, violaciones a los derechos humanos y autoridades corruptas.

Las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos años el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.

Hasta el día de hoy, los planes y políticas empleadas al combate a la corrupción y delincuencia dentro de las cárceles no han arrojado soluciones palpables, y al contrario día a día aumentan los índices delictivos, sin que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, obtenga verdaderos resultados en sus investigaciones, como si en las cárceles de nuestra ciudad no ocurrieran hechos delictivos.

Dentro de las cárceles, ocurren diversos hechos que dan origen a diversos delitos, que se deben perseguir de oficio o por querrela, pero hasta ahora las investigaciones realizadas no han resultado fructuosas, o lo que es peor ni siquiera han iniciado.

A partir de 2003 la sobrepoblación se ha incrementado de 23 mil 928 internos a 34 mil 627 al cierre del 2007, es decir en un 33 por ciento ha crecido la población en tan solo 4 años, pero que desgraciadamente hace que los índices delictivos dentro de las cárceles crezca aún más ya que éste es de crecimiento exponencial respecto al crecimiento poblacional o de internos.

No obstante lo anterior, de manera lamentable, las penitenciarias y centros de reclusión no es lo único que falla en todo el sistema de seguridad e instituciones de justicia, dentro de la capital. El día de hoy falla la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública en todos sus cuerpos policíacos, la policía judicial, Unipol sucumbió por la incompetencia de nuestras autoridades, todos los mencionados cometen violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos y por mas que se señalan los errores, se siguen cometiendo y van en aumento.

Efectivamente, el gran proyecto de seguridad pública del sexenio de nuestro gobierno capitalino, llamado Unipol fue un rotundo fracaso, pero no podemos sorprendernos si el propio Jefe de Gobierno que se autonombró mando superior o presidente de Unipol, fue un verdadero fracaso como Secretario de Seguridad Pública, su responsabilidad ética y profesional se viene arrastrando desde hace ya varios años.

Acontecimientos reprobables se arrastran y se acumulan al gobierno uno tras otro, todavía no se acaba de resolver el caso News Divine y ahora el gobierno tiene la responsabilidad de resolver de manera pronta la fuga en el Reclusorio Oriente del reo Luis Gonzaga Castro Flores.

Tampoco debemos olvidar, que en la presente administración fue creada la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, como el medio idóneo para solucionar el problema que se vive en las cárceles de nuestra ciudad, Subsecretaría que a más de seis meses de haber sido creada no ha dado resultados, no ha propuesto nuevas políticas de readaptación social y no ha enviado por medio del Jefe de Gobierno iniciativas de Ley a ésta Asamblea Legislativa, para subsanar las fallas legales detectadas, en pocas palabras podemos decir que es una subsecretaría que no sabe cuales son los problemas a resolver.

Pero el problema no se detiene ahí, de manera lamentable, y con este primer gran problema, se estrena nuestro nuevo Procurador de Justicia del Distrito Federal y ya llueven las críticas en contra de la Institución a su cargo, críticas que se vuelven a dar por violaciones a los derechos humanos, no obstante que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya ha dejado muy en claro que el maltrato en las Agencias del Ministerio Público deben acabarse, tratos humillantes que ocasionaron que renunciara el Ex - Procurador Rodolfo Félix Cárdenas, debido a la responsabilidad ética inherente al que fuera su encargo.

Ahora en este nuevo caso, referente a la fuga de un reo, la responsabilidad, vuelve a ser compartida, la legal en los funcionarios que resulten involucrados en la fuga y la responsabilidad ética y administrativa entre el Director del Reclusorio Oriente, el Subsecretario del Sistema Penitenciario y nuestro Procurador General de Justicia.

No podemos dejar de mencionar, que en los primeros resultados que se han dado a conocer de las investigaciones que realiza la Procuraduría, parecería evidente que los involucrados en la fuga, no solo son custodios o funcionarios de bajo rango, la corrupción llega a todos los sectores del reclusorio, ya sea por los custodios encargados de la seguridad, a los encargados de la aduana del centro de reclusión, encargados de vigilancia en el área de visitas íntimas e incluso los mandos y el Director del Reclusorio.

La corrupción del sistema penitenciario, es cuestión que se vive día con día y la responsabilidad de las autoridades, es la de readaptar socialmente a todos los que se encuentran purgando penas, pero de manera contradictoria, podemos darnos cuenta que es imposible readaptar si las propias autoridades son quienes permiten que la delincuencia hacia dentro de todos los centros de reclusión exista. No obstante que el Gobierno Central se ha querido deslindar del lamentable acontecimiento de la fuga, argumentando que se trató de la fuga de un reo de alta peligrosidad y que nunca debió haber estado en un reclusorio común, no menos importante es el hecho de que Luis Gonzaga Castro Flores, no es el único delincuente que logra corromper a las autoridades, simplemente si el gobierno capitalino cumpliera con su labor de readaptar, custodiar y cuidar, hoy tendríamos cárceles con casi 36 mil readaptados y solo Luis Gonzaga Castro Flores como no readaptado, pero la realidad es que tenemos cárceles con 36 mil no readaptados, más aparte Luis Gonzaga Castro Flores como prófugo y para finalizar autoridades que se dejan corromper diariamente.

Es importante puntualizar, que no obstante que se trata de un reo de alta peligrosidad y que efectivamente merece ser trasladado a otro tipo de centro de reclusión, tal situación no justifica el actuar corrupto de las autoridades capitalinas, eso es simplemente un pretexto y querer tapar el sol con un dedo, la obligación de las autoridades es no venderse ni con unos ni con otros, simplemente su labor es la de cumplir y la de hacer cumplir la ley y lamentablemente aquí en nuestra ciudad rara vez nos damos cuenta de que así sucede.

Es por esas razones que, encontramos necesario que se investiguen los hechos que han sido denunciados ante esta Asamblea e incluso ante los medios a fin de que se esclarezcan los mismos y se deslinden responsabilidades sobre quienes han cometido los diversos ilícitos e incluso las autoridades que los hayan tolerado se les siga proceso en contra y sean sancionados penalmente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es necesario que se combata la delincuencia y corrupción que se vive dentro de las cárceles y centros de reclusión de la ciudad, toda vez que es un problema que crece día con día sin que hasta el día de hoy se haya planteado una solución que sea verdaderamente viable, no obstante que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario fue creada hace aproximadamente un año.*

SEGUNDO.- *Que la autoridad encargada de la persecución de los delitos recae en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en su titular tiene al abogado general del Distrito Federal y es quien debe velar por la procuración de justicia y el*

esclarecimiento de hechos delictivos deslindado de manera obligatoria responsabilidades de los posibles responsables de delitos, sin que por ello tengan que existir violaciones a los derechos humanos de los involucrados o indiciados.

TERCERO.- *Que es necesario que el Ministerio Público cumpla su función social de representación y protección tanto fuera como dentro de los centros de reclusión, sin que pueda mediar pretexto alguno para no hacerlo.*

CUARTO.- *Que al día de hoy no se ha dado a conocer una política integral dentro de los centros de reclusión en la que el Ministerio Público juegue un papel fundamental y no secundario como hasta ahora se ha hecho.*

QUINTO.- *Que en lo que va de esta IV Legislatura no se ha recibido propuesta alguna de parte del Gobierno del Distrito Federal en torno a los reclusorios de la capital. Y a pesar del compromiso establecido por el Secretario de Gobierno con ésta Asamblea Legislativa en su última comparecencia para trabajar en conjunto, es fecha que dicho funcionario no ha respondido a la obligación contraída con los legisladores y no ha anunciado alguna política integral en la que se incluya a todos los sectores de la sociedad.*

SEXTO.- *Que es evidente que la fuga de Luis Gonzaga Castro Flores del Reclusorio Oriente, se debe a la excesiva corrupción dentro del sistema penitenciario del Distrito Federal y que por lo mismo deben ser separados de su encargo tanto el Director del propio reclusorio, como el Subsecretario del Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal el licenciado Miguel Ángel Mancera ha que investigue y detenga las violaciones a los derechos humanos y tratos humillantes que se dan a diario en las Instalaciones de la Institución a su cargo y sancione a los responsables conforme a derecho.*

Segundo.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que separe de su cargo al Director del Reclusorio Oriente hasta en tanto no sea deslindada toda responsabilidad legal, administrativa o ética de su parte en el caso de la fuga del reo Luis Gonzaga Castro Flores, con la finalidad de dar mayor transparencia a las investigaciones y que el trabajo del Procurador no se vea entorpecido bajo ninguna circunstancia.*

Signan la presente iniciativa los Diputados

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio de 2008

Es tanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo Manfredo Bonilla.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro? El diputado Jacobo Manfredo Bonilla.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, el día 18 de julio hubo una fuga de un peligroso delincuente, lo consignaron los medios, y hoy vienen los diputados del PAN a hacer una solicitud de remoción de funcionarios sobre la base de esta fuga. Nada más quisiera recordar varias cosas.

Primero, que en las cárceles del Distrito Federal administradas por el mismo, según datos estadísticos que están a disposición, que hay cerca de mil internos federales provenientes de la Procuraduría General de la República, promediando un total de 166 internos por mes, de estos 241 provienen del Centro Nacional de Arraigo a cargo de la SIEDO, internos que particularmente se destacan por su capacidad criminal, poder económico y vínculos con redes

de delincuencia organizada. En la mayoría de estos casos son detenidos en el interior de la República y trasladados al Centro Nacional de Arraigo para ingresarlos a los centros de reclusión de la Ciudad de México, a pesar de que estos deberían de ser ingresados a centros de alta seguridad y que en el último semestre promedian dos ingresos por mes provenientes de la SIEDO.

Desde 2007 y el primer semestre de 2008 se han realizado 90 solicitudes de traslado a centros federales, de los cuales sólo se han cumplido 26 en 2007 y 4 en 2008, representando el 33% de los casos.

El gobierno federal otorga 40 pesos por interno, cuando en realidad el costo asciende a 550 pesos por su perfil de alto riesgo institucional, es lo que cuesta y es un gasto que está erogando el Gobierno del Distrito Federal. Estos son algunos datos del sistema penitenciario que está a la disposición de todos.

Pero yo me quiero centrar, y pues le tocó al diputado Jacobo subir este punto en el que no es muy ducho, dado que no lo presentó él, pero sí quiero recordar que en esta Diputación Permanente, y lo quiero decir públicamente, el día 11 de junio, en esta Diputación Permanente, 11 de junio de 2008, es decir, hace poquito más de un mes, se presentó un punto de acuerdo, aquí tengo la versión estenográfica, que dice, lo presentó el diputado Agustín Guerrero, a nombre del diputado Morgan.

Es una propuesta de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal.

Esto evidentemente, este punto de acuerdo, tenía por objetivo evitar lo que sucedió, porque se saben las carencias que se tienen en los reclusorios del Distrito Federal, y no es algo que se esté ocultando, es algo que es público, que no se cuentan con los sistemas de seguridad adecuados para tener en reclusión segura a esos presos altamente peligrosos.

No es que se esté ocultando, simplemente el Gobierno del Distrito Federal ha dicho una y otra vez, que no cuenta con las instalaciones ni el personal suficiente y adecuado para atender esos reos de alta peligrosidad, ligados a la delincuencia organizada.

Bueno ese era el objetivo, que el Gobierno Federal se hiciera cargo de estos reclusos porque es su responsabilidad, y ese día tratando de aquellos que siempre buscan o dicen buscar el beneficio de la ciudadanía, la seguridad de los ciudadanos, el respeto al orden legal, alegremente, alegremente, los ciudadanos albiazules y otros que los acompañaron, votaron en contra de este punto de acuerdo.

El 11 de junio, aquí está la versión estenográfica, el día 11 de junio de 2008, previendo estas situaciones, porque esto se tiene que prevenir, los diputados albiazules que hoy suben a querer salvar a la ciudad y hablar de este tema, votaron en contra, cuando era de obvia y urgente resolución como se está demostrando por este hecho.

Entonces yo considero totalmente fuera de lugar esta situación que hoy se pide, porque es contradictorio, es contradictorio con lo expuesto ese día. Es evidente que hay un problema en los reclusorios de la Ciudad de México. Es evidente que se tienen que asignar más presupuestos, se tienen que construir más centros de internamiento, pero no se va a resolver con pedir renunciaciones, porque además no es responsabilidad directa de los ahí mencionados.

Le quiero mencionar, por si no lo sabe, que ya hay gente que está consignada, los custodios. Entonces una vez más en este Gobierno del Distrito Federal se está aplicando la ley y se está deteniendo a los directamente responsables.

Yo les pido, compañeros diputados, una vez más que seamos prudentes y que no hagamos de este tema, un tema más para, yo les llamo puntos chicharroneros, para hacer ruido, porque realmente se está actuando, se está actuando. Hay 10 custodios recluidos que van a ser sometidos a la investigación correspondiente y que estoy seguro que va a haber resultados en donde se aclare cuáles fueron las circunstancias de esta fuga de este presunto delincuente.

Entonces nada más quiero recordarles eso, diputados, que en su momento tuvimos la oportunidad de actuar y aquí en esta Diputación se negó. Por eso estoy aquí en contra, por eso estamos reconociendo el trabajo del Gobierno del Distrito Federal que actuó de inmediato, tenemos 10 consignados.

Yo les pediría que mejor, como lo he hecho en otras ocasiones, al final de este año revisemos lo que es el Sistema Penitenciario y dediquémosles más recursos para construir más centros de reclusión en mejores condiciones porque el hacinamiento, que por último les doy el dato, el hacinamiento que se está viviendo en los penales, donde hay un 68.9 de déficit de lugares, inevitablemente por las condiciones de los que están ahí, por las situaciones económicas y delitos que están ahí, hacen muy difícil la vida en esos lugares.

Vayamos a la solución de fondo, vayamos a darle presupuesto al Sistema Penitenciario y estamos seguros que no se va a resolver tampoco al ciento por ciento, pero se van a disminuir muchas de las irregularidades que hoy tenemos en eso.

Por otro lado, sí exhortar al Gobierno Federal a que se lleve sus presos a sus cárceles y se haga cargo de ellos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel.

Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Este tema titulado ya por el diputado Avelino como “chicharronero” es de mucha importancia para la ciudad, para todos, realmente para todos, posiblemente no nos vemos involucrados en este tema porque lo vemos muy lejos, que estar en un centro de readaptación social, pero ahí hay miles de personas confinadas.

El tema no nada más es el amigo que se fugó, Castro, el reo, el tema no nada más es él, hay una serie de violaciones de derechos humanos en todos los centros de readaptación social, en todos.

Sé y comprendo que no es un tema que se ocasionó gracias al Gobierno del Distrito Federal, sino que es un tema que venimos arrastrando desde hace años, como el tema eterno de la famosa reforma del Distrito Federal, en el cual muchos de los temas unos van a trastocar forzosamente la procuración y administración de justicia.

Pero es finalmente el Distrito Federal donde no hay una adecuada plática para que el Gobierno Federal pueda ponerse de acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal y poder, palabras más, palabras menos, lo dijo el diputado Avelino, sacar los reos federales, como si fueran exclusivos o responsabilidad exactamente del Gobierno Federal, pero entiendo, entiendo muy bien la expresión, pero no se puede hacer porque yo creo que urgiría que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal se sentaran en una mesita a platicar sobre esos temas.

Yo creo que eso nos urge y yo creo que en dado caso podríamos después hablar de esa reunión, esa nos urge a todos los capitalinos.

Pero finalmente el tema dentro de los centros de readaptación social es muy importante. Los derechos humanos ahí son violados a diario, sé que compartimos el conocimiento de este tema, es decir, sabemos que en una celda duermen 20 o hasta 40 personas, sabemos que las condiciones de higiene son de las peores que pueden haber, sabemos que nos cuestan al Distrito Federal, sabemos que es oneroso para todos nosotros y sabemos que hay un clamor de todos los habitantes del Distrito Federal de por qué les pagamos a los delincuentes su estadía en un penal y la posible respuesta de algún político o del gobierno en general, pues están en condiciones tan terribles que realmente es un sufrimiento, como si fuera el purgatorio el centro de readaptación social.

Pero realmente son centro de readaptación social y estos centros no readaptan nada, más bien enchuecan todo.

Entonces yo creo que valdría la pena ir buscando esquemas en los cuales podamos ir mejorando y que realmente se preste un servicio de readaptación social en cada Sistema Penitenciario.

Me parece que el punto que más conflicto hace es el segundo, donde pedimos que sea destituido de su cargo el responsable del tema, pero finalmente a nosotros nos parece como lo mínimo, lo ético, lo que tiene que hacer para que se abran las investigaciones, ya lo hizo en su momento Chíguil atinadamente al renunciar, creo que lo puede hacer atinadamente aquí la autoridad de readaptación social.

Sin embargo, consideramos que el tema no es sólo de un solo reo, el tema es de todos los reos que están en el Distrito Federal, creo que podríamos buscar algún esquema en el cual podríamos transitar para buscar acciones y que se frenen de tajo todas las violaciones a los derechos humanos en los centros de readaptación social, la sufren jóvenes, la sufren mujeres, la sufren adultos, lo sufren adultos mayores dentro de esos centros de readaptación social, los derechos ahí diario son violados y es a lo que nosotros nos estamos abocando, a buscar en ustedes la parte sensible para que este punto sea aprobado.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Para manifestarme en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Salazar para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo para confirmar que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra de este punto de acuerdo con exhorto porque nos queda claro que no es con renunciaciones como se van a solucionar los problemas en el caso del sistema penitenciario del Distrito Federal.

El propio diputado Jacobo Manfredo ha reconocido que hay una sobrepoblación y ahí se encuentran buena parte de los problemas que actualmente se tienen en el sistema penitenciario. La violación de los derechos humanos es implícita desde el momento en que hay una sobrepoblación en las celdas.

Sólo para reafirmar los datos, la actuación población del sistema penitenciario del D.F. es de 36,400 internos, cuando

la capacidad instalada es de 21,597, es decir hay un déficit del 68%, hay 14,879 internos de más.

Como ya lo apuntaba el diputado Avelino, hay una buena parte de estos internos que han violado la ley federal y que en ese sentido debiesen estar recluidos en prisiones federales. Hay 4,150 internos del fuero federal y que inclusive 102 de ellos son considerados como extraditables.

Entonces, aquí para tratar de resolver el problema nosotros no estamos señalando que entonces quien tenga el vínculo en cuanto al sistema penitenciario del Distrito Federal y quien tenga el vínculo por parte de la Federación también tenga que renunciar, porque estamos claros que no es con renunciaciones como se va a resolver el problema.

Por otro lado, me parece importante señalar que si no se tiene una mayor capacidad instalada para recibir reos del fuero común sobre todo es porque el Distrito Federal ha agotado su reserva territorial prácticamente, entonces hoy o construimos vivienda, aquí acabamos de tener a un grupo de manifestantes solicitando que se puedan modificar los programas delegacionales de desarrollo urbano para que se facilite la construcción de vivienda, y por otro lado también tenemos la necesidad de seguir construyendo cárceles.

Pero habría que preguntarle por ejemplo a los vecinos de Iztapalapa si quieren que se amplíe la Penitenciaría de Santa Martha o el Reclusorio Oriente; o habría que preguntarle a los de la Gustavo A. Madero si quieren que se amplíe el Reclusorio Norte; o habría que preguntarle a los paisanos del diputado Avelino para ver si se puede ampliar el Reclusorio Sur o su anexo femenino, es decir ya no hay sitios.

Hace unas semanas ejidatarios de Tláhuac se han manifestado en contra de que se construya en aquella demarcación un reclusorio.

Entonces, el problema para el Distrito Federal es muy complejo y habría que señalar que en este caso no se ha regateado la coordinación, ha habido múltiples contactos del Subsecretario de Gobierno, de Juan José García Ochoa, con sus homólogos de la Federación precisamente para ir desahogando este problema.

Como muy atinadamente lo señaló el diputado Avelino, hace ya algunas semanas se había promovido un punto de acuerdo para exhortar a la Federación y que pudieran en todo caso empezar un proceso de traslado de reos federales hacia las cárceles de ese nivel.

Finalmente señalaría que efectivamente de la coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, readaptación social, procuración de justicia, inclusive ya el propio Jefe de Gobierno ha señalado que va a continuar la coordinación, porque son temas que van más allá de posiciones partidistas

y de posiciones ideológicas, y no puede ser de otra manera, se ve ya con mucho peligro la participación de las bandas organizadas de la delincuencia, particularmente del narcotráfico.

Apenas en un municipio conurbado un grupo muy bien armado y pertrechado y organizado rescató a unos delincuentes de las instalaciones de la propia policía. Hoy los diarios ya dan cuenta de la utilización de misiles, de lanzagranadas, de armamento muy sofisticado y no podemos descartar que en aras de liberar presos vinculados a los capos de la droga, pudieran estar fraguando ya en estos momentos alguna otra acción, pero de esas acciones espectaculares como las que ya están dándose en varios Estados de la República y que en el caso del Distrito Federal ya están muy cerquitas, hace unos días, insisto, una acción en un municipio conurbado.

Entonces ¿Qué vamos a hacer los diputados, esperar a que se den este tipo de acciones para entonces pensar que las renunciaciones esto se va a prevenir y con las renunciaciones esto se va a solucionar? A mí me parece que tenemos que apuntar hacia donde ya señalaba el diputado Manfredo, hacia la coordinación interinstitucional; porque al frente al problema de la droga y la delincuencia me parece que salen sobrando los colores partidistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar.

Se concede el uso de la Tribuna para hablar en pro de la propuesta a la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nada más para hacer, en este ánimo de construcción que hemos tenido por lo menos en esta sesión, en esta Comisión Permanente, con el ánimo de construir, lo que propondríamos con el espíritu de que salga la propuesta adelante en beneficio de los ciudadanos y también de los que están en este momento reclusos, sería retirar el punto segundo, el resolutivo segundo del punto de acuerdo, retiramos el asunto de las renunciaciones y nos quedaríamos con la incorporación de una palabra que fue propuesta por el diputado Pino hacia el resolutivo primero y quedaría el texto: “Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal, el Licenciado Miguel Ángel Mancera, a que investigue y detenga las violaciones a los derechos humanos y tratos humillantes que se dan a diario en las instalaciones de la Institución a su cargo y sancione a los responsables conforme a derecho”. Ésa sería la propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto.

En consecuencia, le rogaría a la Secretaría y dada la solicitud que me ha llegado por escrito, que pregunte a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Peralta, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Paula Soto, en pro.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 15, 16 y 33 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar un informe de actividades y gasto ejercido por la Jefatura de Gobierno para la consulta ciudadana en torno a la reforma energética, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTO EJERCIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, PARA LA CONSULTA CIUDADANA EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA.

Recinto Legislativo de Donceles a 22 de julio de 2008

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente

Presente

EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTO EJERCIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, PARA LA CONSULTA CIUDADANA EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

El 19 de junio se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria para la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética, propuesta por el gobierno federal, la cual, se celebrará el próximo 27 de julio.

Entre las consideraciones que se mencionan para realizar dicha consulta se mencionan las siguientes:

Que con fecha 8 de abril de 2008, fueron presentadas ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las iniciativas de Decreto por las que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, así como de las nuevas Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Ley de la Comisión del Petróleo.

Que somos una Nación libre y soberana, que constitucionalmente ejerce el dominio directo de sus recursos naturales en el territorio nacional, y que dentro de dichos recursos se encuentra el petróleo y que en todo tiempo tenemos el derecho de regular, para beneficio social, su aprovechamiento, y en consecuencia ningún mexicano puede quedar al margen de las decisiones trascendentales sobre el destino de los recursos naturales que nos pertenecen.

Que la Industria Petrolera, como ninguna otra, ha hecho viable el desarrollo de México y le ha dado contenido a su identidad como nación independiente. Su importancia económica, política, social e internacional es de tal trascendencia, que determinará el rumbo del país y de ésta y las siguientes generaciones de mexicanos.

Que el 40% del presupuesto federal proviene de los ingresos petroleros, por lo que una alteración de esos ingresos impactará en el bienestar de todos los habitantes del país y en particular de los capitalinos.

Que México tiene la capacidad técnica, financiera y humana para la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos.

Que consultar a la población forma parte de las prácticas habituales de las democracias avanzadas del mundo, en las que cuando se toman decisiones políticas fundamentales, se convoca a diversos mecanismos de democracia directa, con lo cual la mayoría define que decisiones deben adoptar los gobiernos.

Que los ejercicios de democracia directa tienen fundamento pleno en la Ley de Participación Ciudadana, tales como el plebiscito, el referéndum y la Consulta Ciudadana, y que en la Ciudad de México, existe una larga tradición de este tipo de ejercicios, entre los que destacan la Reforma Política del Distrito Federal, la elección de Consejeros Ciudadanos, la Revocación de Mandato del Jefe de Gobierno y la Consulta Verde.

Que el Gobierno de la Ciudad de México, legítima y democráticamente electo, ha hecho siempre del conocimiento público su postura frente a los asuntos relevantes que conciernen a la nación y al Distrito Federal, transparentando así las convicciones que orientan la labor política y administrativa en la Capital del país vinculándola a los derechos e intereses de sus habitantes.

La facultad del Jefe de Gobierno de realizar consultas ciudadanas se encuentra contemplada en el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Sin embargo la ley no establece en que supuestos se aplicará dicho mecanismo de participación popular. Al respecto solo menciona someter a consideración de la ciudadanía "... cualquier tema que tenga impacto trascendental, en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal." La vaguedad de la disposición normativa, deja al arbitrio de la autoridad, en este caso el Jefe de Gobierno, decidir cuando un tema o asunto es trascendente para el Distrito Federal.

Al Jefe de Gobierno le pareció pertinente aplicar la consulta ciudadana en el Distrito Federal, para que sus ciudadanos opinen sobre la reforma energética, a pesar de que es un tema eminentemente técnico, que descansa en el debate del Congreso de la Unión. Sin embargo y

ante los efectos negativos del caso News Divine en los medios de comunicación y en la opinión popular; el Jefe de Gobierno apresuró la promoción y publicidad de la consulta, pretendiendo así desvanecer lo más rápido posible el escándalo de la discoteca y reposicionarse dentro de la opinión pública de la ciudadanía del Distrito Federal. Ante esto, el Jefe de Gobierno ha invertido recursos financieros, administrativos y humanos, que no se habían ejercido en consultas anteriores.

La participación de servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal de todos los niveles en la promoción de la consulta popular se ha dejado ver, incluso de forma cínica e ilegal, como la evidenciada con los coordinadores de las 16 fiscalías de la policía judicial capitalina, a los que se les giró el oficio 101/DEA/2728/08 de fecha 11 de julio. En éste se les instruyó por órdenes de Miguel Amelio Gómez, Jefe General de la policía judicial del Distrito Federal, para que se les entregara a su personal sustantivo 1439 volantes, 4 playeras, 2 gorras y un cartel, con el fin de salir a las calles, repartirlos y obtener los datos personales de los capitalinos. Más allá de las responsabilidades administrativas que se les puedan imputar, es evidente la orden del Jefe de Gobierno para promover la consulta a toda costa, sobre cualquier marco legal, y sobre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Otra muestra más es la promoción a través de volanteos que funcionarios de todos los niveles del gobierno central y jefes delegacionales realizaron el pasado fin de semana.

Por otro lado, el gasto necesario para promover la consulta ha excedido a las de otras ocasiones. Sin embargo esto no parece inquietar al Jefe de Gobierno, cuya oficina concentra toda la comunicación social del gobierno del Distrito Federal, para lo cual cuenta con la respectiva suficiencia presupuestal, que paradójicamente le ha sido insuficiente. Una muestra de ello es la Cuenta Pública 2007 que reportó un sobre ejercicio de más de 100 millones de pesos en este rubro sobre el presupuesto original, pasando de 100 millones originales a 204 ejercidos. De esta magnitud es la importancia que tiene para el gobierno del Distrito Federal la difusión y promoción de sus programas, pues guardar una buena imagen pública ante la ciudadanía tiene sus frutos políticos a futuro, a pesar del elevado costo que ello pueda representar. El ejemplo vivo fue el anterior Jefe de Gobierno, cuya exposición en los medios de comunicación y el gasto excesivo en difusión y promoción le permitió aspirar como candidato a la presidencia de la república.

El año pasado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal gastó en la implementación de programas de capacitación enfocados a la promoción del gobierno de la ciudad. La Dirección de Promoción de la Dirección General de Comunicación Social es el área encargada de la planeación e implementación de campañas de difusión

de los programas, proyectos y acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal. La difusión de las campañas y mensajes se realiza a través de los medios masivos como son, radio, televisión, prensa y a través de promociones impresos. El año pasado el Jefe de gobierno contrató especialistas que según el reporte de Cuenta Pública 2007 ayudaron a desarrollar las habilidades de los servidores públicos para participar en los medios de comunicación y para la realización de análisis cualitativo y cuantitativo, en donde se reflejara un panorama de cómo los medios (radio, prensa y televisión) difunden información relacionada con el Gobierno del D.F. y de las diferentes dependencias que lo conforman y dar un mayor alcance en los niveles de difusión respecto a la gestión que el gobierno realiza en el área metropolitana. Sin embargo, no se menciona que empresa o institución se contrató para ese fin y mucho menos se reportó lo erogado.

Con base en lo anterior, desde la jefatura de gobierno se implementó la estrategia de difusión y promoción de la consulta energética, sin saber cuáles fueron los costos de la misma, y con la resistencia del jefe de gobierno a informar a la ciudadanía al respecto. No obstante, su postura cambió hábilmente el pasado 16 de julio en el que a través de un boletín comunicó que rendirá el informe público sobre gastos de difusión y promoción de la Consulta Ciudadana de la Reforma Energética una vez concluido el ejercicio con base en lo siguiente:

- Los gastos generados están contemplados dentro de las provisiones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal.
- Las partes convocantes han acordado la producción de diversos materiales de difusión e información dirigidos a la ciudadanía.

De acuerdo al convenio firmado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como la convocatoria a la consulta ciudadana de la reforma energética emitida por el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se establece el compromiso de difundir entre las y los ciudadanos las formas de participación en este proceso democrático, las partes convocantes han acordado la producción de diversos materiales de difusión e información dirigidos a la ciudadanía.

Esto ha consistido en la impresión de volantes y carteles informativos así como gorras y camisetas para los promotores de la misma.

Hasta ahora, los gastos generados están contemplados dentro de las provisiones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal y, si fuera el caso, se solicitará la ampliación presupuestal necesaria.

Una vez concluido este ejercicio, el Gobierno del Distrito Federal rendirá un informe público del ejercicio de todos los recursos destinados a la difusión y organización de la consulta.

Aunque el boletín menciona el gasto en publicidad e impresos, omite el invertido en pago de promotores y brigadas.

El antecedente más próximo lo tuvimos con la Consulta Verde en la cual participaron un millón 33 mil 190 personas, cuyo costo por persona fue de 10.57 pesos, resultando 10 millones 920 mil pesos invertidos; pero en la que participaron niños, adolescentes y adultos sin credencial de elector que representaron 55% del universo. Si consideramos que la base segunda de la convocatoria establece que sólo los que tengan credencial de elector pueden participar se reduciría esa participación a una expectativa de 6 millones 6 mil personas; lo que elevaría el costo por persona sin contar que para la promoción de esta consulta el Jefe de Gobierno ha invertido mayores recursos.

La promoción de los programas públicos tiene que vigilarse por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no solo en lo relativo al gasto, sino también a la promoción de la imagen pública del Jefe de Gobierno, que aprovechando la promoción y difusión de esta consulta, también ha intervenido en los noticiarios radiofónicos y televisivos con más alto índice de audiencia además de programas de variedad de las mismas características, promoviendo a sí mismo de manera tácita. Esto contraviene lo dispuesto por el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional, máxime si el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón ya admitió que buscaría la presidencia en 2012, como sucedió el pasado domingo en entrevista con el periodista Jorge Ramos en el programa "Al Punto" de la cadena Univisión en Estados Unidos. Ello significa que, de aquí en adelante, el gasto y la forma de difusión y promoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tendrá que ser vigilada más estrictamente en la comunicación social que realice, y en el gasto que ejerza por ello.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, remitir a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Administración Pública Local, un informe de actividades y gasto ejercido en la promoción y difusión de la Consulta Ciudadana en torno a la reforma energética dentro de las setenta y dos horas siguientes a la celebración de la misma.*

SEGUNDO.- *La información a que se refiere el punto primero deberá incluir:*

- I. *Conferencias, entrevistas, discursos, informes del Jefe de Gobierno y demás servidores públicos involucrados.*
- II. *Diseño gráfico de imagen, carteles, bocetos, volantes, trípticos, inserciones, formatos, banners, boletines, dovelas, cabeceras, paneles, y cualquier otro material gráfico utilizado.*
- III. *Brigadas involucradas en la promoción y difusión.*
- IV. *Copia de las cuentas por liquidar certificadas utilizadas para el pago de servicios de publicidad e impresión.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio de 2008.

Signan el presente punto de Acuerdo:

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El diputado Lima Barrios.

¿Oradores en pro? El diputado Errasti Arango.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Sobre este tema creo que ya lo habíamos discutido aquí por lo menos desde hace dos sesiones, incluso acabamos de aprobar un punto de acuerdo que la diputada Paula Soto planteó sobre la información de la partida presupuestal que se refiere a la promoción del Gobierno del Distrito Federal. De tal manera que creo que insistir sobre el mismo tema pues lleva una lógica política por supuesto, pero que no se acuse entonces al PRD de no querer entrar al debate y de no colaborar con esta idea de pluralidad y de que efectivamente cuando se requiere información no hemos estado en contra de ella.

Pero en este caso, por la parte de la vertiente política, creo que sí es necesario entonces retomar el debate que yo pensé que ya lo habíamos superado, sobre todo porque la diputada Paula Soto en la pasada sesión, su compañera la diputada Kenia López, planteó nuevamente el asunto de las lonas, cuando ya en algún momento habíamos discutido eso aquí e inclusive se había usted deslindado diciendo: pues yo quité las mías, si mis demás compañeros del PAN no quitaron las suyas, bueno ese es otro asunto-, pero bueno en fin.

Primero, comentarle al diputado promovente que no es una consulta que esté el PRD convocando. Es una convocatoria institucional, fue el Gobierno del DF quien está convocando de una manera institucional y no sólo el Gobierno del DF, el Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde entiendo, el representante del Partido Acción Nacional, pues debió de haber dicho lo que a su beneficio político fuera y entiendo que somos demócratas y en ese órgano finalmente se decidió, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que se iba a participar y está participando.

Después. Se está haciendo la convocatoria, esta consulta también de parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a menos que estemos asistiendo a la descalificación del coordinador del Partido Acción Nacional, don Miguel Hernández Labastida, donde supongo que también puso a consideración de su fracción lo que se discutió en la propia Comisión de Gobierno y de manera democrática se acordó en la Comisión de Gobierno que fuera la Asamblea Legislativa del D.F. también la convocante a esta consulta.

De tal manera que si no se tiene eso con claridad, pues sí es relativamente fácil subir a esta tribuna y decir que es una encuesta de un solo partido, que por supuesto nosotros vamos a participar pero lo vamos a hacer de una manera de convicción, porque es algo en lo que creemos y es algo en lo que nosotros vamos a participar, de la misma manera en que creo que los servidores públicos lo han hecho y lo han hecho fuera de su horario y de manera voluntaria.

Nosotros también lo hemos dicho, en el caso de que existan servidores públicos que digan que se les está

coercionando, se les está obligando, bueno, pues está la Contraloría de la dependencia a la que corresponden, la Contraloría del propio Gobierno del Distrito Federal y la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y hasta donde sé, hasta este momento no se ha presentado ninguna queja con respecto a que se esté obligando a alguien.

Si la gente participa en su tiempo libre, si la gente lo hace por convicción fuera de sus horarios de trabajo, sin utilizar los recursos públicos, salvo de las instituciones que ya he señalado, pues creo que no estamos en ninguna falta y creo que querer descalificar esto pues sí tiene un sentido más político.

Yo veo una preocupación muy fuerte con el asunto de los dineros, cuánto está gastando del Gobierno del D.F., etcétera. Yo creo que si tuviéramos la idea de debatir en serio y de poner el ejemplo, tendrían que subir nuestros compañeros aquí e informar cuánto es lo que el Gobierno Federal ha pagado en términos monetarios y en términos de la equivalencia de lo que los tiempos oficiales, que se deberían de estar promoviendo otro tipo de campañas, de salud y de educación, de una serie de cosas, se utiliza al Gobierno Federal para promover el asunto del tesoro escondido y otras campañas que inclusive hemos visto por televisión, que ahora ni siquiera se dice quién las promueve, monólogos donde sale alguien diciendo pues que sí, que porque se produce en otros países la gasolina, etcétera.

Creo que sería importante también saber eso, saber cuánto está ganando el Gobierno Federal, cuánto está gastando el Gobierno Federal en esto.

Tenemos nosotros la estimación de que lo que se estaría invirtiendo, y el próximo lunes hay el compromiso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de informar todo lo que el Gobierno de la Ciudad estaría destinando para este aspecto y sería importante que para esa fecha también tuviéramos la cantidad que el Gobierno Federal ha utilizado y que incluso organismos empresariales también están destinando a esta campaña y que desafortunadamente si ustedes no están llamando a votar en la consulta, bueno, ese también es un problema de diseño político de ustedes.

Si se están gastando esos recursos y no están llamando a participar en esa consulta, pues es problema de designación política, porque finalmente también podrían invitar a la gente que no esté de acuerdo o que esté de acuerdo con el planteamiento del Gobierno Federal y pues ir y también plantearlo en la urna, porque ese es el principio de la democracia. Creo que estamos dando los parámetros para que la gente vaya y exprese su posición al respecto.

De tal manera que yo diría que este tema ya lo hemos discutido en otras ocasiones, creo que hemos dado

suficientes elementos, pero si no fuera el caso, repito, el próximo lunes tenemos el compromiso del Jefe de Gobierno de estar informando y a ver si para esa fecha también nos dan un aproximado de cuánto está gastando el Gobierno Federal y sobre todo cuánto de los recursos que debían de irse para otra cosa, de los excedentes petroleros, se están gastando inútilmente y están quedando en manos de los dueños de los medios de comunicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios.

Me ha solicitado la palabra por alusiones personales la diputada Paula Soto. En consecuencia, se le concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es triste cómo se ocupa esta tribuna para mentir y para decir sobre el desconocimiento.

Mi coordinador en Comisión de Gobierno, y ojalá y hablaran por teléfono antes de venir a ocupar esta tribuna, mi coordinador, el diputado Miguel Hernández Labastida, dejó muy claro en la sesión de Comisión de Gobierno, en donde se discutió la participación de la Asamblea Legislativa en el proceso de la Consulta Pública que estaba promoviendo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que emana del Partido de la Revolución Democrática, dejó muy claro que estábamos en contra de la participación de la Asamblea Legislativa e incluso estábamos en contra el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la utilización de recursos públicos para el financiamiento de esta Consulta Ciudadana.

Entonces, yo sí pediría que fuéramos un poco más serios en lo que venimos a decir a esta tribuna y a las aseveraciones que se hacen.

También hacer la acotación de otra barbaridad que se dijo en esa tribuna por quien me antecedió en la palabra, que es que yo dije que yo ya había quitado mis lonas y que los que las tuvieran puestas era su problema. Yo jamás dije eso. Lo que dije es que tenía la calidad moral para venir ante esta tribuna ante ustedes a solicitarle al Gobierno del Distrito Federal que cumpliera con la ley y también a la Asamblea Legislativa con las multicitadas leyes que ha violado no solamente el Gobierno del Distrito Federal sino también nosotros como Asamblea Legislativa, la violación a las leyes por la colocación de las lonas en sitios prohibidos. En eso consistía el punto de acuerdo, punto de acuerdo al que ustedes los diputados locales del Partido de la Revolución Democrática hicieron oídos sordos, violentando la ley y las normas, que somos nosotros los que tenemos que proteger.

Entonces, nada más sí ojalá y les hicieran unas tarjetitas antes de que se presenten ante esta tribuna a decir cosas que no saben y que desconocen.

Son demócratas. Ojalá y conocieran el término de democracia. Honestamente yo sí agradezco, sí agradezco la voluntad del Partido de la Revolución Democrática en la construcción acerca del punto de acuerdo que presenté sobre la partida presupuestal que ya discutimos, cumplimos todos nuestra parte del acuerdo, nada más que creo yo que lo que estamos discutiendo en este momento es un punto de acuerdo del diputado Antonio Zepeda, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti con respecto a los gastos que se han erogado y que desconocemos, qué bueno que el Jefe de Gobierno los quiera dar a conocer la próxima semana, nada más que nosotros también tenemos derecho, si él ya tiene esta voluntad maravillosa para dar a conocer la cantidad de dinero público, público, y aquí sí lo quiero remarcar, dinero público, que no sale de su bolsa, que ha gastado en su promoción personal con el pretexto de llevar a cabo una consulta ciudadana porque es un ejercicio democrático donde tenemos que saber cuál es la opinión de los ciudadanos ante un tema que desconocemos, y donde PEMEX ya respondió a las dos preguntas que fundadas en algo de ignorancia se hicieron para que se participara en esta consulta.

Hoy también hay diputados locales del Partido de la Revolución Democrática y diputados federales que se están promocionando con el pretexto también de la Consulta Ciudadana. Hay un diputado local de la Delegación Coyoacán que también tiene colocadas muchísimas lonas, muchísimas lonas plásticas, que también fue un debate que se dio por aquello de la contaminación y el medio ambiente, y que había parte del PRD que estaba de acuerdo en que eso no se utilizara, y las está colocando nada más en árboles y eso...

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permitame, diputada Soto. Sí, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (Desde su curul).- Diputada, muchas gracias.

Principalmente para preguntarle que si al diputado de Coyoacán que se refiere es el diputado Obdulio, que tiene una serie de mantas colgadas en todos los lugares de Coyoacán y hasta en los propios árboles.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No, es al diputado Mauricio Toledo, diputado, y cuando quiera hacemos un recorrido por las 16 delegaciones y si quiere nos vamos papelito en mano y sacamos la cuenta, porque aquí también se utiliza no solamente la tribuna sino también el micrófono para hacer aseveraciones irresponsables. Entonces, contestada su pregunta, diputado.

Lo único de verdad, lo único que a mí me gustaría que recapitáramos, y los invito en este ánimo de construcción que se había dado a lo largo del día de hoy en esta Diputación Permanente, es que caigamos en cuenta de que los recursos que se están utilizando son recursos públicos y que los está utilizando una persona, si ésta persona está al frente del Gobierno del Distrito Federal, pero los está utilizando para promocionar su imagen y eso según alguna ley, que no sé ustedes si se acordarán que nosotros aprobamos, porque hay algunos que desconocen hasta lo que votan, entonces ojalá y recapitamos y hagamos que se cumpla la ley que nosotros hemos aprobado en términos de promoción personal.

Yo de manera responsable y a quien quiera lo invito a que recorramos juntos las 56 colonias de la Delegación Benito Juárez y que si yo tengo colocada una lona, digan lo que quieran en esta Tribuna. Nada más que una vez que la ley se aprobó, los diputados del Partido Acción Nacional...

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMABARRIOS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Soto que la interrumpa.

Sí, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMABARRIOS (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si le acepta una pregunta al diputado Lima Barrios?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMABARRIOS (Desde su curul).- Si me podría informar el número de lonas que tienen sus otros diputados compañeros de la Asamblea, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- En el Partido Acción Nacional cada uno somos responsables. Entonces, pregúntese a los 16 diputados restantes de la bancada. ¡Ay!, qué lástima.

Entonces, yo si nada más pediría que fueran responsables, que fuéramos responsables todos en conjunto y que cumplamos con la ley que hemos nosotros aprobado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL (Desde su curul).- Solicito la palabra por alusiones de Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Avelino Méndez tiene el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos.

Nada más les recordaría, compañeros diputados, que de acuerdo a la normatividad vigente no existen las alusiones sobre alusiones.

En consecuencia, diputado, tiene la palabra hasta por 5 minutos para alusiones de Partido.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Subo a esta Tribuna porque no queda claro cuál es el objetivo de esta consulta; el objetivo de esta consulta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputados, les recuerdo que están prohibidos los diálogos y les rogaría preservar una conducta que permita al orador continuar con su exposición. Continúe por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Es una consulta en donde se promueve la participación de los ciudadanos del Distrito Federal, de los más politizados de todo el país sino que es los más politizados para que opinen sobre un tema trascendental para el futuro del país, no les gusta, ya se dio este debate.

Subo también porque yo quiero, aquí sí que me diga la diputada que me antecedió, ¿dónde está la promoción personal, dónde hay una efigie, un nombre, el jefe de gobierno promoviendo esta consulta?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Avelino Méndez, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Mire, diputado, nada más para hacerlo, bueno, preguntarle si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- No, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- No se la aceptó el diputado Avelino.

Les rogaría que permitiéramos al diputado Avelino Méndez Rangel continuar con su exposición.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Es equidad. Yo sí quiero ver dónde está una efigie, un nombre de nuestro Jefe de Gobierno del Distrito Federal promoviendo, que diga: “Vota por esto y no votes por esto”. Digo, es claro que se están subiendo a la Tribuna porque saben que va a participar mucha gente el domingo y les preocupa y están atemorizados.

A la gente del PAN no le gusta consultar a la gente, son autoritarios, intolerantes; de tal forma que este ejercicio ciudadano les parece extraño, pero es de lo más natural para nosotros que a pesar de todo queremos promover la participación de los ciudadanos en esta consulta.

Yo les pediría, se los he reiterado a lo largo de toda la Legislatura, que dejemos de empobrecer el lenguaje a mis compañeros diputados. Cuando se empieza a insultar, cuando se empieza a utilizar la adjetivación, desde siempre se los he dicho, se rebaja el debate y entonces venir aquí a decir adjetivos como “cínico”, “ilegal”, “irresponsables”, bueno es su percepción muy particular; pero los invito una vez más a que dejemos de adjetivar, a que presentemos argumentos y vengamos a hacer berrinches a la Tribuna, que presentemos datos, que presentemos pruebas como siempre se los he solicitado y no vengamos aquí a adjetivar porque, les reitero, empobrece el debate.

Y con esto concluyo. Parece que algunos diputados ya son creyentes en Mahoma y ya se están volviendo musulmanes, utilizan mucho el término “ojalá”, están llamando a Alá.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel.

Para hablar en pro de la propuesta tiene el uso de la Tribuna el diputado Errasti Arango, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto a diversos amigos del PRD, porque yo siempre he dicho que el único error como persona a lo mejor es su militancia, porque en el fondo son personas preparadas y como personas creo que se puede dialogar y llegar a buenos acuerdos.

Pero en este momento voy a hablar de cosas que suceden cotidianamente, como dice el diputado Avelino, nos viene a hablar usted que aquí hacemos en la Tribuna berrinches,

que nos la pasamos de chicharroneros, pero yo creo que a usted le diría que dice que nosotros nos dedicamos a andar chicharroneando, yo le diría que usted le anda haciendo de manera burlesca siempre a la Tribuna, diputado, porque no es posible que venga usted a pedirnos respeto aquí a la Tribuna, usted y lleve más de dos años no pudiéndose dirigir al señor Presidente de la República y usted a él sí le llama el espurio. Discúlpeme, diputado, pero el señor es el señor de la República. Y cuando ustedes aprendan a hablar y a pedir lo mismo que solicitan, ya hablaremos de otra manera.

Nada más quiero hacerlo de colofón, a manera de una reflexión para decirles que más allá de la transparencia de los recursos públicos, decirles que el mensaje del PAN es que nosotros no vamos a ser los que les vamos a mentir a la ciudadanía el domingo, nosotros no hemos sido los que hemos segmentado la encuesta y los que hemos a través de varias semanas distraído a la opinión pública, nosotros no hemos sido los que, junto con comparsa del Instituto Electoral, nos prestamos a un ejercicio el cual carece de materia jurídica, en el cual se arroje el resultado que se arroje no va a influir en lo más mínimo, ni en la decisión de los senadores ni los diputados del Congreso de la Unión, diputado Avelino.

Nosotros no somos los que vamos a acarrear a la gente el domingo, nosotros no vamos a ser los que vamos a ocupar los recursos de las jefaturas delegacionales, de todas aquellas Secretarías, que le podría mencionar un montón, no acabaría en los 10 minutos que me dan aquí, nosotros no vamos a ser los que vamos a hacer eso, diputado, es lo que no les ha quedado claro. Nosotros no somos los que desviamos los recursos del Gobierno del Distrito Federal, diputado.

Yo no sé cómo a veces cínicamente actúan en esta Tribuna, y se los he dicho, de manera de comparsa, y también discúlpeme, diputado, pero si usted creyera y nos viene y nos comenta que si el Jefe de Gobierno ha salido en algún volante, en alguna manta, discúlpeme, diputado, pero sabe qué, yo sí estudié y a mí no me hacen creer lo que le hacen creer a muchas personas que tienen necesidad en esta Capital, y discúlpeme, diputado, nosotros no somos los que hacemos eventos en la Plaza de la Constitución; discúlpeme, nosotros no somos los que hacemos eventos en la Plaza de la Constitución, donde van más de 10 mil personas y nos destapamos para la Presidencia de la República.

Entonces creo yo y así podríamos decirle muchísimas cosas el día de hoy, a nosotros nos queda claro que su consulta pirata, su consulta sin argumentos jurídicos, la consulta espuria, porque esa sí es una consulta espuria, no tendrá ningún fundamento ni repercusión en lo que dedican los senadores y los diputados del Congreso de la Unión. Lo único que aquí se dice es que no venga a decirnos a esta

Tribuna que los recursos no se ocupan para publicitar ni a los diputados ni al Jefe de Gobierno ni a los secretarios ni a muchas personas que pertenecen al PRD, no al PAN, al PRD.

Finalmente decirles que no crea que los vamos a dejar sencillamente que el domingo actúen como les dé su gana. Por supuesto que los diputados de Acción Nacional y la oposición estará preparada para que el próximo miércoles en esta Tribuna le traiga las fotos a ver si me responde que es problema del Gobierno Federal el acarreo que se hagan en las Jefaturas Delegacionales, en las Secretarías y en todo lo que tenga que ver con el gobierno capitalino para su consulta.

A ver si el próximo miércoles que le traiga las fotos de las personas, que ni siquiera son del Distrito Federal, que no sé de donde las traen para venir a votar, porque no son del Distrito Federal, ya lo vimos en la consulta verde, a ver si esas también son fotos que hizo el Gobierno Federal. Entonces no crean que nos vamos a quedar de una manera bananera viendo qué pasa en el circo.

No, diputado, se lo vamos a hacer saber, pero entonces no nos venga usted a mentir a esta Tribuna, a pensar que los diputados de Acción Nacional somos ignorantes, porque le reitero, hemos estudiado y otros seguimos estudiando para evitar estas dobles confusiones que a ustedes se les hace muy fácil mencionar, pero que finalmente el día de hoy lo único que haríamos es que no cínicamente, pero que realmente nos digan qué es lo que se está gastando más allá de lo que está dispuesto, porque usted bien sabe que se habla de más de 70 millones de pesos, los cuales no sabemos de dónde van a desviar, porque también es una constante de la cuenta pública del gobierno capitalino, el subejercicio se encuentra en todas las Secretarías.

Ahorita, le decía hace rato en un punto de acuerdo, que simplemente se han ocupado más de 100 millones de los presupuestados para la imagen pública del Jefe de Gobierno.

Entonces yo tomaría las palabras de la diputada Paula Soto, que cuando nos subamos a comentar cerca de la vida política de nuestra ciudad, pues estemos bien documentados porque los que vienen a hacer aquí suposiciones, como usted ha llamado, son ustedes no nosotros.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRON (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti.

Sí, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRON (Desde su curul).- Para hablar en contra por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Va uno y uno ¿verdad?

Le daría primero, si me permite, diputado Hernández Mirón, el uso de la Tribuna a la diputada Soto por alusiones de partido y posteriormente para hablar en contra al diputado Hernández Mirón, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Datos, diputado. Le voy a dar datos, porque usted no ha visto, entonces le voy a decir lo que todos los demás sí hemos podido ver.

En febrero, una vez ya habiendo estado aprobada la Ley que prohíbe a todo servidor público a hacer promoción de su imagen, el 5 de febrero para hacer exactos, el Jefe de Gobierno apareció en el Canal 4 de televisión, de esa televisora con la que a veces no se llevan muy bien.

Hace algunos días apareció también, por arte de magia, una entrevista del propio Jefe de Gobierno en Univisión, que es una cadena internacional, donde ahí y ya todos lo hemos visto también en los medios, espero que eso sí leamos, aunque por lo menos que sea la síntesis, que el Jefe de Gobierno se autodestapó como precandidato a la Presidencia en el 2012.

El lunes pasado, apareció también el Jefe de Gobierno que se llama Marcelo Ebrard, hasta donde yo sé no se llama Gobierno del Distrito Federal, apareció en un programa de televisión mañanero de revista, en el canal 2 de aquella televisora que también con la cual ustedes no se llevan muy bien, con el pretexto de promover la consulta ciudadana.

También creo que ha visto, porque yo creo que como diputado local del Partido de la Revolución Democrática, le debe de dar seguimiento a lo que hace su gobierno y el jefe que está al frente de ese gobierno. Entonces esperaría yo que se diera cuenta que en cada evento al cual ha asistido el Jefe de Gobierno, asiste, tal vez no se ha dado cuenta de cuantas personas lo acompañan nada más para ponerle los tripies, las lonas, los micrófonos, las vallas, y todos ellos, con gorras, playeras, volantes, hilitos verdes así como el que usted trae puesto en la solapa de su traje, exactamente, idéntico, con esta parafernalia para que el señor Jefe de Gobierno pueda dar su conferencia de prensa acerca, de qué, de la consulta ciudadana.

Entonces nada insisto y respetuosísimamente, diputado, de verdad sin el ánimo de ofender a absolutamente nadie, y si se ha sentido ofendido cualquiera de mis compañeros diputados por la vehemencia con la que estoy acostumbrada a hablar, le solicito una disculpa, nada más que irresponsabilidad e ilegalidad son conceptos que creo yo que tendríamos que entender para no sentirnos ofendidos o por lo menos una vez entendiéndolos

atendiendo nuestros hechos y nuestros actos para no cometerlos. Entonces precisamente por eso los digo en esta tribuna.

Hablando sobre el sobreejercicio que el Jefe de Gobierno en la oficina que tiene a su cargo para atender múltiples eventos, uno de ellos la imagen y propaganda, hay un sobreejercicio según el Programa Operativo Anual de 2007, donde de la Jefatura de Gobierno se asignó un presupuesto para la Partida 3601, Imagen y Propaganda Institucional, de 100 millones de pesos. Sin embargo en el monto reflejado en la Cuenta Pública dicho monto arrojó un saldo de ejecución de 204.1 millones de pesos, es decir, 104.1 por ciento más de lo presupuestado.

Precisamente por eso la transparencia es tan importante, precisamente por eso los puntos de acuerdo respecto a la consulta no dejan de aparecer en esta Diputación Permanente.

Aunque el Jefe de Gobierno ya nos haya dicho que la próxima semana por buena voluntad nos va a dar a conocer los datos de lo que se gastó, lo que hemos visto en las calles de esta ciudad, nada más hay que darnos una vuelta por la plancha del Zócalo, nada más hay que recorrer las calles. Yo hay veces que no entiendo, no sé en qué ciudad viven ustedes que no ven los problemas, que las cosas que tienen al frente en su cara a sus ojos no las ven, no las sienten, no se dan cuenta, no las perciben.

El fin de semana pasado acaba de estar una brigada en la esquina de mi casa, su casa cuando usted quiera, acaba de estar una brigada de 4 personas con gorras, pañoletas, playeras, volantes, stickers, bueno, señor, si esos no son recursos públicos gastados, erogados por el Gobierno del Distrito Federal a favor de una consulta partidista, porque no es institucional, porque además la Ley de Participación Ciudadana en el Artículo 45, señor, no faculta, no habilita al Jefe de Gobierno a realizar ninguna consulta ciudadana acerca de temas, y ojalá pusieran atención porque de verdad por eso nos equivocamos de repente y usamos el micrófono y nada más decimos cosas que desconocemos, de verdad lo invito. Qué bueno que tenga asesores, de verdad, pero ojalá y nos pongamos atención.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría que concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- La ley de Participación Ciudadana, concluyo, la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 45 no faculta al Jefe de Gobierno para realizar consultas públicas acerca de temas que no le competen ni le afectan en el ejercicio de sus responsabilidades, por eso decimos que la consulta es ilegal, precisamente por eso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto.

Se concede el uso de la tribuna para hablar en contra de la propuesta al diputado Carlos Hernández Mirón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda se han esgrimido argumentos que hay que ir también aclarando de alguna manera.

Ha concluido un debate, el debate en el Senado, en donde han participado sinnúmero de personas importantes, académicos, conocedores del tema que tiene que ver con el tema del petróleo y la industria energética, y también sectores de la población y es evidente que en este debate la propuesta generada por Calderón ha perdido y esto es evidente y claro para el propio partido Acción Nacional y es el reflejo de lo que estamos viendo en esta tribuna, donde más allá de actos de clarividencia o de berrinches, creo que sí tendremos nosotros que ir reflexionando de lo que está pasando, una acción sistemática en contra de una consulta que sin duda tiene la virtud e promover la democracia en el Distrito Federal.

Recordemos que cuando Calderón era diputado federal en aquel entonces promovía mayores derechos para la ciudadanía “para que hubiera consultas”, se le consultara al pueblo. Hoy hay toda una actitud autoritaria en contra de que se realice una consulta en el Distrito Federal.

Pero hay que rescatar lo importante. A esta consulta se le ha dado intervención a ONG’s completamente independientes, prestigiadas para que revisen y anulen cualquier inconsistencia que hubiera con respecto a la propia consulta.

Se ha hablado del recurso que se está ocupando, y preguntáramos cuántos millones de pesos se han invertido para promover de entrada el tesoro que se tiene en aguas profundas, el tesoro que hay que ir todos por él en el fondo del mar; después toda una serie de spots en horas pico importantes de las televisoras, donde se ha invertido una buena cantidad.

Yo exhortaría a la diputada que firmara conmigo un documento, ya estuvo la negativa, porque digo hay actos de clarividencia, todavía no lo comentando y ya hay respuesta, que podamos exhortar también cuánto se ha gastado en promover la Reforma Energética-Calderón. Vayamos firmando un documento.

La próxima semana tendremos un resultado de los costos erogados por parte del Gobierno del Distrito Federal, pero la opacidad impera en cuánto se ha gastado en promover Calderón su iniciativa. Vayámoslo haciendo y realmente vayamos poniéndole los puntos sobre las íes.

Decía yo que ha habido actos completamente intolerantes por parte del Partido Acción Nacional para frenar la Consulta

del 27. Vemos en estos días como la diputada de Acción Nacional interrumpe una sesión privada en la cual se estaban tratando temas, se irrumpe completamente, violentando a los asistentes y a la propia oradora. Estas son acciones claras de un totalitarismo.

Si hoy revisamos los medios escritos y escuchamos a la gente conocedora del tema, es evidente que la iniciativa de Calderón ha hecho agua, se está yendo al fondo y esto que vemos hoy aquí es el pataleo de evitar una consulta que por mucho ha permeado en la sociedad y que las encuestas son clarísimas.

Consulta Mitofsky menciona que el 80% de la población tiene toda la intención de salir a dar su opinión con respecto a esta reforma.

El PRD cedió o dio la alternativa de que nos retiráramos de la consulta si intervenía el PRI y el PAN para organizar la consulta a nivel nacional y hubo una rotunda negación.

Esos son los temas de fondo, compañera y compañeros legisladores, esos son los temas que tendremos que estar discutiendo, quién le pone el énfasis autoritario y quién promueve la participación de los ciudadanos.

Por último quisiera comentar en este tenor algunos puntos que tienen que ver con el freno de esta acción sistemática del Partido Acción Nacional para frenar la consulta.

Exigimos al Presidente del PAN a nivel nacional, que detenga los ataques al ejercicio ciudadano del próximo domingo.

Le pedimos a la diputada Kenia López Rabadán que rectifique su posición y no se deje llevar por la animadversión de su cúpula partidista.

Lo único que garantiza a la democracia como sistema de convivencia, es el autolímite de los actores. Así pedimos que los actores de sabotaje del PAN cesen para que la opinión de la gente pueda ser escuchada.

El Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por el ejercicio pleno de la democracia, diálogos sin condiciones, participación efectiva de la ciudadanía, respeto entre iguales y la construcción de una clase política responsable.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Mirón.

Me ha solicitado la palabra el diputado Miguel Ángel Errasti por alusiones de Partido y después tendría el uso de la Tribuna el diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos, para hablar en pro de la propuesta y si me permiten al concluir la participación del diputado Manfredo Bonilla pondría a consideración de ustedes si el tema está suficientemente discutido para pasar a votación y continuar con el desahogo del orden del día.

De manera que, diputado Errasti tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, por alusiones de Partido.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera compartir nada más con mi compañera de bancada, la diputada Paula Soto, decirle por supuesto que sabemos de dónde salieron esas brigadas del fin de semana que estaban afuera de la esquina de tu casa.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal a través de Javier Hidalgo ha aceptado que a los jóvenes que les dan alguna beca los traen volanteando. Las madres solteras que reciben alguna aportación al gobierno, están trabajando por la consulta. Los adultos mayores, porque hay que ver que hay adultos mayores allá afuera, precisamente la Plaza de la Constitución desde hace bastantes semanas teniendo que cumplir con sus horas, en las cuales le toca volantar y patrocinar la consulta espuria y así te podría decir muchas personas que a través de diversos programas tienen que pasar la lista.

Pero finalmente lo que oímos por parte de nuestro compañero del PRD, que creo que daba el argumento y mencionaba que en el Senado se ha perdido el gran debate.

Fíjense que curioso es escuchar a un diputado del PRD, que con esas sensatez vino y nos habló desde esta Tribuna de lo que hacen los otros, más de tres meses desde que se anunció la posible gran consulta ciudadana.

Mencionábamos, oigan, esperémonos al debate del Senado; esperémonos a las propuestas del Congreso de la Unión; esperémonos a todo lo que suceda, pero no, teníamos que hacer la consulta de manera mediática para seguir subiendo los puntos de alguno y que hoy, bueno, a usted le parece que se perdió el debate en el Senado, habrá que esperar lo que allá se discuta, pero era lo que nosotros decíamos. Precisamente mostrar ignorancia tanto del gobierno capitalino y de los propios Consejeros Electorales me hace pensar, toda vez que no hay materia; la diputada Paula Soto argumentaba que a través de la Ley de Participación Ciudadana no hay materia. Eso lo dijo el PAN desde un inicio.

Entonces, qué mal que hasta el día de hoy vengamos a coincidir en el tema del resultado de las mesas del Senado, que puedan ser buen referentes sin necesidad de hacer una consulta de esa amañada, truculenta espuria y todo lo demás, pero no voy a seguir diciendo esos adjetivos porque el diputado Avelino a veces se enoja.

Finalmente, también hay que recordarles que desgraciadamente de todos los gobernadores que hay en el país, Marcelo Ebrard fue el único que secundó y fue el único que se atrevió a echarse a la bolsa, a querer consultar a todos los capitalinos algo que no le correspondía; qué

bueno. Porque hay que recordarle, diputado, que incluso compañeros de usted del PRD en algunos Estados dijeron que ellos no le entraban a la consulta; creo que ellos sí conocían más de leyes que el propio Jefe de Gobierno.

Y a usted también le voy a preguntar, yo a usted también le preguntaría, así como dice que de dónde salen los dineros y las patrocinaciones y demás, yo usted le preguntaría también de dónde sale el dinero por ejemplo o dónde se quedó el dinero que Bejarano tenía con las ligas.

También yo le preguntaría... diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Errasti. Le rogaría al público asistente nos permita continuar con la sesión y preservar el orden de este Recinto y a mis compañeros diputados también les rogaría que permitiéramos continuar al orador.

Adelante, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- También, diputado, yo le preguntaría de dónde saca el dinero para pagarle el sueldo al señor Obrador cada mes con puntualidad para sus necesidades; yo también le preguntaría dónde está el dinero que invirtió el señor Carlos Ahumada con todos los delegados del PRD; yo también le diría de dónde sale el dinero que se le paga a Manuel Camacho Solís por estar el servicio del gobierno capitalino, y le podría sacar un pliego petitorio en toda la tarde. Pero, bueno, creo que no es cuestión del punto de acuerdo que subimos a esta Tribuna.

Pero finalmente a lo que vamos es, que les reitero, nosotros el próximo fin de semana no seremos los que nuevamente le mientan a la ciudadanía, no seremos los que nuevamente abusamos del poder para tener a merced a los ciudadanos capitalinos.

Y por último, le voy a dar una pequeña referencia, así como usted nos menciona a Consulta Mitovsky y demás, gracias a todas esas acciones de su Jefe de Gobierno, de algunos diputados perredistas que son y actúan de manera intolerable, porque hay que decirlo, que no todos los perredistas son así, hoy también el PRD se encuentra sobre todas las encuestas por debajo de la preferencia electoral, eso también lo marcan todas las encuestas del país y eso es causa de lo que el Gobierno del Distrito Federal está haciendo que repercuta en todos los Estados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos, para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Finalmente, dentro de todo este debate hay errores de origen y yo creo que todos los amigos que no les gustó escuchar algunos datos de cuentas pendientes del gobierno, podrían ir reflexionando conmigo en el siguiente sentido: en el fondo del Gobierno del Distrito Federal es un intento de repetir el gobierno pasado que se tuvo. Pero las segundas versiones son muy malas; las segundas versiones son terribles y con muchísimos problemas, acaban siendo versiones bizarras como lo que actualmente tenemos, un gobierno bizarro, que no es como el pasado y que se asemeja a las fuentes del PRD, que es el PRI.

Entonces, yo entiendo que de vez en cuando no podemos seguir al ciento por ciento estas actitudes, pero la reflexión iría hacia allá, el Gobierno del Distrito Federal es un intento de segunda versión del gobierno pasado, pero también es un retroceso a la visión que se tiene de aquellos tiempos del PRI.

Hay que recordar que el gobierno pasado, y por eso reitero que hay que estar en esta dinámica, sacó un Bando, que fue el 14, el cual hablaba de austeridad, él decía que el gobierno no tenía que andar gastando más dinero, y habría que hacer entonces la pregunta por qué el Gobierno del Distrito Federal teniendo un presupuesto ya asignado y específico, aunado a las disposiciones establecidas en la ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, presenta un sobreejercicio de 104.1 millones adicionales. ¿Cómo se puede explicar que es un gobierno austero y se gasta 100 millones más?. O sea, dónde podemos entender eso. Yo entiendo que tampoco el mismo PRD puede entender esto, reitero, es un gobierno mixto, bizarro, es una versión de un súper héroe bizarro, pues.

También hay que decir una cosa, que en la Asamblea Legislativa se había aprobado que lo que se podría llamar como sobrante no se pudiese utilizar como el Gobierno del Distrito Federal quisiera, de hecho los artículos 15 y 21 del Código Financiero vigente dicen que ese dinero se puede, lo que el gobierno del Distrito Federal llama como sobrantes, se debe utilizar para programas prioritarios. La consulta esta pirata no es un programa prioritario, no es un programa prioritario para el Distrito Federal, sale de lugar. Y si alguna persona por ahí dijera sí lo es, pues en ni un solo Artículo del Distrito Federal, en ni uno solo se le permite al Gobierno del Distrito Federal hacer esa encuesta.

Yo lo entiendo, entiendo que son cuestiones ahí políticas, es un intento de subirse a la postura electoral, toda vez que no le alcanza su personalidad, busca algún chisme, busca algún conflicto para meter la cuchara y finalmente sale empobrecida esa cuchara.

Con esta tendencia que tiene el Gobierno del Distrito Federal, habrá que considerar que en términos constantes al fin del periodo 2006-2012 tendremos un gasto en propaganda e imagen programado de 600 millones de pesos

y un sobreejercicio de 624.6 millones, es decir, un gasto total de 1 mil 224 millones de pesos; si las cosas siguen como van, estamos a tiempo, compañeros perredistas, estamos a tiempo de aprobar este punto de acuerdo para pedir las cuentas, de evitar que el Gobierno del Distrito Federal en el año 2012 se haya gastado 1 mil 226 millones de pesos.

Creo también, y hago hincapié, en que no todos los perredistas están a favor de esa encuesta, varios gobernadores no quisieron entrarle porque saben que no necesitan de eso. Al Gobierno del Distrito Federal le urge ese reflector.

Ahora, muy propiamente se hizo alguna reflexión, de que si existe alguna crónica o no de que se irrumpió en la Asamblea Legislativa. Yo honestamente lo que traje a la mente fueron las veces que ustedes se autotomaron la Tribuna, es terrible, tienen mayoría en la Asamblea Legislativa y se autotoman la Tribuna. Yo creo que se estaban haciendo reflexiones a esa toma Tribuna.

También me acordé de las elecciones internas que han tenido, pero bueno eso no ha sido en la Asamblea. Entonces yo creo que única y exclusivamente se refieren a la toma de Tribuna que ustedes hicieron aquí en la Asamblea Legislativa cuando se dice que se irrumpió la Asamblea Legislativa de manera violenta.

Sobre las encuestas, miren, yo creo que lo peor que le está pasando al Distrito Federal y en general a la política, es que lo político rebasa a lo técnico, lo técnico realmente es a lo que deberíamos de atenernos aunque nos cueste trabajo estudiarlo más, todos, estudiarlo más y entender lo técnico para de ahí poner nuestros cuestionamientos políticos, pero las encuestas, hacer encuestas, hacer consultas, son datos muy técnicos, hay especialistas en el ramo para evitar lo que antes se dijo, por el otro gobierno que estuvieran cuchareadas o no.

Se acuerdan de alguna consulta telefónica, imagínense ustedes, una consulta telefónica para ver si subíamos el precio del Metro. ¿Dónde van a hacer eso? Pues en el Distrito Federal.

Carente de todo el esquema técnico de una encuesta, se les realiza telefónica, que sesga, donde se les dice que si están de acuerdo en subir el precio del Metro, y resulta que todos los capitalinos decimos: -Sí, suban el precio del metro-. Eso fue en el gobierno pasado, y el intento de este gobierno de hacer una vez, sin el valor técnico, sólo político de meterse en temas tan complejos, pues va a acabar resultando en un completo fracaso, si ustedes también leen algunas notas de los periódicos del día de hoy, van a ver que en las columnas, la mayor parte de las columnas dicen que pues sí, el lunes aparecerá el gobierno del Distrito Federal ensalzado con una capa de súper héroe, diciendo que tiene el dato y el poder para tomar la decisión en esto de la reforma

energética, cuando lo hizo sin atribuciones legales, sin una consulta completa a todo el país y lo hizo sin elementos.

Eso ya es algo que sabemos que pasa por supuesto, y que en Acción Nacional no lo podemos dejar de señalar, razón por la cual tenemos esta discusión, porque a pesar de que conocemos ya al gobierno del Distrito Federal como las gasta, me refiero a los recursos del gobierno del Distrito Federal, a pesar de que sabemos cómo se las gasta, realmente nunca vamos a dejar de señalar aquellas conductas que consideramos que no deben de ser pertinentes; gastar el dinero de los capitalinos en una consulta sin el derecho, sin la ley de su lado, es gastar el dinero, a la basura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo Bonilla.

Como no existe ningún orador inscrito, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, de acuerdo a la solicitud que me ha hecho el diputado Errasti, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Jacobo Bonilla, a favor de la propuesta.

Paula Soto, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Antonio Lima, en contra de la propuesta y a favor de la consulta.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel en contra.

Hernández Mirón, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que la votación es la siguiente: 4 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se declare el 10 de junio de cada año como El Día del Animal en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE DECLARE EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL ANIMAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
P R E S E N T E.*

CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En 1978, la ONU y la UNESCO hacen formal la declaración universal de los derechos de los animales, dicha declaración constituye una postura filosófica en la relación que debe establecerse ahora entre la especie humana y las otras especies. La filosofía se funda en conocimiento científico moderno y expresa el principio de la igualdad de la especie con respecto a vida .

Asimismo en honor al Dr. Lucas Albarracín, incansable luchador en defensa de los derechos de los animales y precursor de la sociedad protectora de animales, se conmemora el 29 de abril de cada año el “Día del Animal”

Para mayor abundamiento y sustento de lo anterior se vierten al presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que en diversas ocasiones, el Partido Nueva Alianza a través de la suscrita se ha manifestado en forma amplia, democrática, clara y enérgica en pro de la defensa de los derechos de los animales.

2.- Que esta Representación Popular debe comprender y difundir la importancia del respeto a cada uno de “nuestros compañeros de existencia”, más allá de lo insignificantes o valiosos que nos parezcan.

3.- Que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales, por lo que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos de la existencia de otras especies animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, ya que lo que nos diferencia de ellos es nuestra capacidad para poder “razonar”, entonces seamos “humanos” y respetemos sus derechos.

4.- Que se conoce como derechos de los animales a las corrientes de pensamiento y al marco jurídico de algunos países que tienen en consideración la libertad de conducta de los animales en su ambiente natural y el trato que reciben en un hábitat humano.

5.- Que es responsabilidad del ser humano respetar la Vida en todas sus formas. Este respeto debe expresarse tanto para la unidad como para la diversidad de todos los seres vivos y también para la dignidad de todos los animales. Debe ser el producto de una pacífica pero continua batalla, con el objeto de reducir el sufrimiento y el dolor en la comunidad biológica al que el ser humano pertenece y sobre el cual él depende. Este respeto a la Vida puede únicamente lograrse mediante un programa eficiente de educación a la sociedad fundado en unas sólidas bases morales, legales y científicas.

6.- Que debemos tomar en cuenta que el maltrato a los animales en una sociedad refleja un alto índice de decadencia, violencia, denigración e intolerancia social.

7.- Que de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”

8.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que una de las primicias del Gobierno Local es mantener, conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente. En este contexto el cuidado de la fauna y sus derechos inherentes forman parte de la primicia antes mencionada.

9.- Que dentro de las Políticas Públicas que debe implementar el Gobierno del Distrito Federal se encuentra

la de formular y conducir sus políticas, para la protección de los animales, observando que los animales deben ser tratados con respeto y dignidad durante toda su vida. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 5° de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal

10.- Que uno de los objetivos que busca la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal es el de implementar acciones normativas tendientes al trato digno y respetuoso a los animales cuyo habitat se encuentra en esta Capital, por lo tanto estas acciones normativas buscan la preservación y la conducción adecuada del respeto a los derechos de la fauna en todas sus especies.

Asimismo el Artículo 23, del instrumento normativo antes invocado establece que “Toda persona, física o moral, tiene la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal”, en este contexto es de suponerse que todos, autoridades y sociedad, estamos obligados a establecer mecanismos de defensa de los derechos de los animales del Distrito Federal.

11.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 14° establece que el Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

12.- Que esta Soberanía en coordinación con la sociedad y el Poder Ejecutivo Local debe impulsar un cambio social, una concientización cultural sobre la figura de los animales, pero sobre todo un trato de respeto y protección de los animales, para lo cual estamos solicitando al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que mediante acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se instituya “El Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal”

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMITA UN ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYA EL DÍA 10 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL. DICHO ACUERDO DEBERA DE SER PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Desde hace muchos años, he mostrado mi permanente preocupación por la vida animal en todos sus géneros y

razas, por quienes son víctimas cotidianas del maltrato y del abandono, de la venganza, de la tortura, de la violación y de los diversos actos degradantes de los seres humanos en contra de los animales, mismos que han demostrado al ser humano amor, fidelidad y heroísmo.

Compañeros diputados un día en el año, se piensa en casi todos los países de la tierra en esos compañeros que comparten el planeta con nosotros, y con los cuales el ser humano ha establecido desde remotas eras, una relación, que trasciende hasta la época actual, por lo que los convoco a implementar la misma dinámica y entusiasmo en esta capital.

Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio del 2008.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

De manera que con esas consideraciones le rogaría, diputado Presidente, someterlo a votación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado Della Rocca.

¿Existen oradores en pro? Diputado Xiuh Guillermo.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, yo, como lo saben todos ustedes, respeto mucho a la diputada Parada y respeto mucho a todos los diputados y a las diputadas, pero es obvio, compañeros, que hay fechas que simbolizan nuestra historia, como el 2 de octubre, o si quieren como el 15 de Septiembre. Es como si dijéramos al Día de la Independencia ahora le vamos a poner el Día del Animal, y yo respeto mucho a la diputada Parada, le tengo mucho aprecio.

Pero así como el 2 de octubre hubo un genocidio en este país, hubo gente encarcelada, marcó la historia de esta vida, la historia de nuestra vida y la historia de tener parlamentos, de tener más partidos, de tener libertades democráticas que antes no existían y que costó sangre, que lo han sacado de la historia, de los libros de texto porque han querido ocultar esa historia, y esa historia oculta es la historia, esa historia oculta que no la han querido poner en los libros de texto es la historia que explica incluso la existencia de esta Asamblea y la existencia de tener en la Cámara Federal una proporcionalidad que refleja más al país que lo que antes cuando un tipo llegaba y dijo: “Llegaremos hasta donde tengamos que llegar”, y fue y masacró, nos masacró a muchos estudiantes, mujeres embarazadas, niños, niñas y luego después dijo: “Asumo la responsabilidad histórica de todo eso”.

No podemos asumir nosotros la responsabilidad histórica, bajo ningún concepto, con todo respeto a mi amiga la diputada Parada, el ponerle “El Día del Animal” a la masacre que hubo el 10 de junio de 1971, y que fue una masacre de Estado, que los responsables siguen gozando de impunidad y de corrupción. No podemos hacer eso. En verdad me da pena pero sólo que el animal se llamara Luis Echeverría y de toda la fauna que lo acompañó en la masacre del 2 de octubre y del 10 de junio.

Yo le pediría a la diputada Parada, que no estoy en contra de su propuesta, nada más estoy en contra de la fecha, porque esta fecha simboliza demasiado en nuestra historia, y le pediría a los compañeros de Acción Nacional que también votaran en contra por el extraordinario papel que jugó el Partido Acción Nacional en la masacre del 10 de junio. Incluso para entender lo que pasó el 10 de junio hay un libro que publicó Acción Nacional, extraordinario, que se llama “Operación 10 de junio”, donde los compañeros de Acción Nacional en esa época, compañeros y compañeras, lograron interceptar a todas las patrullas y todas las órdenes que las patrullas estaban dando para masacrar a estudiantes que estábamos peleando una reforma educativa para este país, una reforma educativa. Eso es todo, no tengo más qué decir, nada más sí le pediría a la compañera Rebeca Parada nada más que le cambie la fecha.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Sin duda para Nueva Alianza son significativos los hechos que pasaron el 10 de junio de 1971. En el ámbito personal mis padres vivieron ese acontecimiento, de manera que no necesitaríamos leer ningún libro para reconocer y estar conscientes de lo que ahí sucedió, que todos lamentamos y que yo creo que todos exigimos elemental justicia ante los hechos del 10 de junio.

Sin embargo, digo, también comprendo la solicitud que hace la diputada Rebeca Parada, integrante de mi grupo parlamentario y no sólo ella, sino una serie de organizaciones que han escogido ese día, como un día emblemático también para la causa que ellos representan y que merece, creo yo, todo el respeto y la atención de parte de nosotros.

Me parece que una cosa no está peleada con la otra, que podríamos, en el grupo parlamentario, siempre que se proponga acompañar cualquier exigencia de aclarar y de castigar lo acontecido el 10 de junio del 71, me parece que de ninguna manera lo que suceda en ese día lastima o borra o hace olvidar lo que ahí ya aconteció; sin embargo, entiendo que para ellos es importante también esa fecha, están manifestando y están haciendo su intento por ponerlo a consideración de nosotros.

Yo le rogaría a la Presidencia someterlo a votación en esos términos y le rogaría también a la Presidencia instruyera para que en caso de que se rechace la propuesta se le envíe a la diputada Parada copia de las palabra que ha vertido el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, para ver si pudiera platicar ella con los demás peticionarios de este punto de acuerdo, en aras de poder someter a consideración otra fecha que pudiera ser bien evaluada por la Asamblea en el caso de que se rechace.

De cualquier manera les manifiesto mi decisión de votar a favor de la propuesta, partiendo de que creo que los hechos no se restan ni se lastiman unos a los otros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las observaciones del diputado Tenorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Le informo, diputado, que no es de aprobarse la propuesta presentada por su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente con las sugerencias de la Diputación Permanente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que ante el cierre del Bordo Poniente realice las gestiones correspondientes para que este hecho no implique el cierre de la Planta de Composta instalada por sus beneficios hacia el medio ambiente y al proceso de recuperación ecológica del área, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ANTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTE HECHO NO IMPLIQUE EL CIERRE DE LA PLANTA DE COMPOSTA AHÍ INSTALADA POR SUS BENEFICIOS HACIA EL MEDIO AMBIENTE Y AL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 22 de abril del año 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Esta nueva legislación derogó la normatividad previa en la materia. En la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se estableció la obligación de establecer planes y programas de gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

La Ley de Residuos Sólidos establece en su artículo 33 la obligación de separar los residuos en dos fracciones para su mejor procesamiento: orgánicos e inorgánicos. Esta separación la debe realizar toda persona física y moral dentro del Distrito Federal de conformidad con el artículo 24 del mismo ordenamiento.

Los Artículos 61 y 62 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establecen la obligación de dar tratamiento a los residuos orgánicos a través de su tratamiento en centros de composteo. Según lo establecido en la legislación los centros de tratamiento de residuos orgánicos deben ser establecidos por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y se considera la intervención de las delegaciones en el aprovechamiento de la composta producida por dichos centros.

El Artículo 61 de la Ley de Residuos Sólidos establece la necesidad de utilizar materia orgánica procesada para la restauración de suelos, así como para la utilización en la agroecología.

El Artículo 54 de la misma Ley, establece que: "Los rellenos sanitarios que hayan cumplido su vida útil se destinarán únicamente como parques, jardines, centros de educación ambiental o sitios para el fomento de la recreación y la cultura." Por lo que el cierre del relleno sanitario denominado Bordo Poniente requiere de una capa de tierra sustentable de vegetación para el adecuado desarrollo de la cobertura vegetal. Esta medida es necesaria y se encuentra establecida en la mayoría de los parámetros internacionales para la clausura de rellenos sanitarios porque mitiga los problemas de contaminación y genera áreas verdes más sanas.

Las plantas de tratamiento de residuos orgánicos son consideradas como centros de transformación y no como centros de confinamiento.

La Planta de Composta de Bordo Poniente transforma los residuos orgánicos en abono útil para el cierre de rellenos sanitarios, restauración del suelo de conservación, agroecología y en general, para nutrir a las distintas áreas verdes del Distrito Federal.

Particularmente, el cierre del Bordo Poniente y su posterior rehabilitación requerirán la provisión de composta para permitir su recuperación total y la mejor opción es procesarla in situ, porque los costos de transporte prácticamente desaparecen. Debe tenerse en consideración que la cercanía de la Planta de Composta de Bordo Poniente y del relleno sanitario de Bordo Poniente hacen sumamente rentable el traslado del material orgánico desde el sitio de procesamiento hacia el sitio de utilización.

Es de vital importancia contar con una Planta de Composta en el Distrito Federal para evitar la confinación la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos. Además es fundamental ampliar la capacidad de la planta de composta para evitar que más residuos sólidos orgánicos acaben confinados incrementando la problemática de los lixiviados. La separación de los residuos orgánicos, así como su tratamiento disminuyen la generación de lixiviados en los residuos inorgánicos ya sea en su confinamiento o almacenamiento temporal. Asimismo la separación de orgánicos aumenta el poder calorífico de los residuos inorgánicos en caso de su transformación energética.

*La Planta de Composta de Bordo Poniente es el centro de tratamiento de residuos orgánicos **más grande de Latinoamérica**. En este momento esta planta procesa alrededor de 100 toneladas diarias de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos. Esta cantidad genera alrededor de 40 toneladas de abono o fertilizantes que sirve para la restauración de las áreas verdes de la Ciudad de México.*

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal considere, por lo pronto, la permanencia de la Planta de Composta aunque se cierre el Basurero de Bordo Poniente. Es importante también que considere, en la medida de lo posible, ampliarla a futuro para permitir la entrada de una mayor cantidad de residuos sólidos orgánicos dada la problemática existente y la falta de espacios para los residuos sólidos del Distrito Federal.

La fracción orgánica de los residuos sólidos corresponden al 42.7% de los residuos sólidos del Distrito Federal. La mayor parte de estos residuos provienen de los comercios, mercados y domicilios del Distrito Federal que de una forma sencilla pueden enviar sus residuos orgánicos a la Planta de Composta de Bordo Poniente.

Aunque no se cuenta con información detallada vigente acerca de los planes y proyectos del Gobierno Federal, así como también del Estado de México por restaurar y mejorar las condiciones que prevalecen en el Ex-Lago de Texcoco y las zonas aledañas a Bordo Poniente, sin embargo, esta restauración, con toda seguridad, contemplará la creación de nuevas áreas verdes que se

podrían abastecer de la planta de composta de Bordo Poniente.

Según estimaciones de la Comisión Nacional del Agua se requieren de entre 20 a 30 centímetros de tierra sustentable de vegetación para poder considerar ambientalmente sano el cierre de Bordo Poniente. Con la ampliación de la Planta de Composta de Bordo Poniente de una capacidad de 100 a 600 toneladas esta demanda se podría cumplir en 8 años, logrando convertir un relleno sanitario en un parque urbano.

En definitiva, la permanencia y ampliación de la Planta de Bordo Poniente es una necesidad para el Gobierno de la Ciudad de México, debido a que la autoridad central no cuenta con otra planta de tratamiento de residuos orgánicos en la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ANTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTE HECHO NO IMPLIQUE EL CIERRE DE LA PLANTA DE COMPOSTA AHÍ INSTALADA POR SUS BENEFICIOS HACIA EL MEDIO AMBIENTE Y AL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA.

ATENTAMENTE

México D.F., a 23 de Julio de 2008
Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad como de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El diputado Daniel Salazar.

¿Existen oradores en pro?

Adelante diputado Salazar, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como en otras ocasiones y de nueva cuenta, no es que nos pongamos al punto de acuerdo que está proponiendo el diputado Xiuh Tenorio, pero me parecería importante inclusive por economía parlamentaria, para no tener que hacer el pronunciamiento que está escrito y está relacionado directamente con este tema, aprovechar el espacio inclusive para razonar la posición del grupo parlamentario del PRD.

Hemos platicado los diputados del grupo parlamentario y hemos señalado que coincidimos plenamente con el exhorto del diputado porque cerrar esta Planta de Composta no sólo sería incongruente, sino además sería tirar a la basura, literalmente, una inversión que le ha costado a los contribuyentes, que le ha costado al Gobierno de la Ciudad y porque, efectivamente, si se cerrara la Planta de Composta, cuando se requiera la composta para el mejoramiento de suelos en el relleno sanitario cuando éste se haya clausurado en forma definitiva, evidentemente se van a encarecer los costos de traslado y comercialización de la composta, entonces habría un contrasentido, además de que la composta no sólo sería necesaria para mejorar los suelos del Bordo Poniente, sino que a la Ciudad le urge en camellones, en áreas verdes, en centros deportivos la aplicación de la composta y el mejoramiento de suelos. Esto sólo como una forma más de combatir el cambio climático, pero además de hacer frente a la contaminación por vehículos automotores. Entonces en ese sentido queremos manifestar nuestro total respaldo a la propuesta del diputado Xiuh Tenorio.

Y la parte que queríamos aprovechar en relación a este tema y razonarlo al mismo tiempo, es que se debe de pedir al Gobierno Federal un espacio de tiempo, sé que hay algunas voces que han señalado que lo que el Gobierno del Distrito Federal está buscando es hacer tiempo, y efectivamente lo que se busca es un poco más de tiempo para que se puedan construir en el lugar adecuado los tres centros integrales de manejo de desechos sólidos y generación de energía eléctrica, que no ha sido por omisión o por negligencia el que estos proyectos no se hayan concretado.

Ya en una intervención anterior señalaba en relación a la construcción de nuevos centros penitenciarios que el

Distrito Federal ha agotado el espacio para poder construir infraestructura nueva, y en la mente de los ciudadanos, cuando se habla de desechos sólidos inmediatamente llega el recuerdo del tiradero de Santa Cruz Meyehualco o el de Santa Catarina, que aún cuando se aplicó ya Norma Oficial Mexicana como relleno sanitario, pues se ha generado algún grado de contaminación en los mantos acuíferos o el tiradero en cierto sentido y relleno sanitario en una etapa posterior en Santa Fe, en donde inclusive se ha construido después un complejo muy importante.

Es muy difícil de convencer y me parece que un ejemplo muy claro de ello es el de los amigos vecinos ejidatarios de Tláhuac, de que se les ha puesto en la mesa el proyecto y que ha habido una oposición muy importante, muy firme de parte de ellos, porque aún cuando se describan las bondades de este proyecto donde en lugar de basura va a haber reciclado, va a haber generación de composta, y sobre todo se va a aprovechar para generar electricidad que tanto falta hace para algunas zonas del Distrito Federal, particularmente en la época de diciembre, donde los consumos son altos y entonces se dan apagones regionales que afectan no sólo a colonias, sino a delegaciones completas.

Sin embargo, aquí lo que está haciendo falta es tiempo y yo no quisiera adelantar ningún tipo de adjetivo calificativo sobre la actitud que han mostrado algunas dependencias del Gobierno Federal, porque no quiero perjudicar el tema.

Aquí me parece que sí se debe de buscar un espacio de tiempo, no es en forma indefinida, sólo el tiempo necesario para logra la concertación en los sitios en donde se debe de construir finalmente estos centros integrales.

Esta Diputación Permanente en dos momentos diferentes, en mayo y el año pasado, presentamos un punto de acuerdo en donde exhortábamos a que de manera tripartita el Gobierno del Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal y la Federación, a través de sus diferentes dependencias, Comisión Nacional de Aguas, Semarnat y la PROFEPA, establecieran una mesa de trabajo en donde se confirmara o se desechara una hipótesis que se ha estado manejando como la causal más importante para que el próximo 31 se clausure el Bordo Poniente, que es que con el peso de la basura, después de 12 metros de altura, pues el suelo de los alrededores ha sufrido deformaciones, es un fenómeno que se describe de la manera siguiente y lo voy a hacer de manera muy coloquial.

El peso de la basura hunde el suelo en donde está depositada y emerge el de las zonas aledañas y entonces está señalado como una posible amenaza la deformación del canal que corre a 800 metros de distancia y que entonces podría generarse un desbordamiento de aguas negras. Eso no ha ocurrido y hay opiniones técnicas en un sentido contrario en donde podría inclusive elevarse 5 metros más. Yo diría es mucho, mucho pedir 5 metros.

Lo que se plantearía en todo caso es el tiempo necesario para construir estos tres centros integrales en diferentes puntos de la ciudad de manera estratégica a donde los vehículos de los 13 centros de disposición que hay en diferentes delegaciones, pudieran quedarles de manera más cercana y de manera muy ágil, estos tres centros integrales de manejo de desechos sólidos y de generación de energía eléctrica.

Entonces en síntesis, me parece que ante el vacío a los exhortos que ha hecho esta Asamblea y que no ha habido respuesta, que no se hicieron las mesas de trabajo y entonces no se ha confirmado, desechado esta hipótesis de deformación del subsuelo, lo menos que le podemos pedir a la Federación es sólo el tiempo necesario, insisto, para que se den la concertación y no nos veamos en un escenario después del 31 de julio de que no hay en dónde depositar la basura y entonces tengamos episodios como el del Estado de Morelos, que la basura empezó a aparecer en las calles con su consiguiente afectación a la salud pública y el incremento de la fauna nociva.

Entonces esto como es un pronunciamiento, sólo queríamos fijar postura para ya no hacer uso de la palabra en otro momento diferente y señalar de nueva cuenta que apoyamos plenamente el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Xiuhtenochtli Tenorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Para hablar en pro de la propuesta, tiene hasta por 10 minutos, el diputado Antiga.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Efectivamente no se trata de polemizar, como lo ha dicho el diputado Daniel Salazar, de hecho me parece que el tema de los residuos sólidos debe ser un tema que deba generar consensos al interior de esta Asamblea Legislativa.

Solamente dejar en claro que lo que estamos buscando en Nueva Alianza es evidentemente dejar esta política de terrenos de confinamiento, de basureros en la ciudad, que creo que han sido rebasados en el mundo hace ya varias décadas y que no pueden seguir siendo la forma más inteligente en la que aprovechemos los residuos sólidos en la ciudad.

Me parece que es urgente avanzar a las nuevas tecnologías, al aprovechamiento de la ciencia y la tecnología en la utilización y reutilización de los residuos sólidos.

Dejar muy claro para efectos de lo que se va a votar que estamos a favor de que se cierre el Bordo Poniente, insisto, porque creo que es una política que está rebasada, pero

que lo que queremos salvar es la Planta de Composta que está en el Bordo Poniente, que es la...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- A ver, lo que estamos poniendo a consideración en el punto de acuerdo, y esa ha sido la argumentación desde el principio, es que estamos buscando que se salve la Planta de Composta que está ubicada en el Bordo Poniente, porque fue una inversión pública muy importante, porque necesitamos el aprovechamiento de los residuos orgánicos, porque se va a necesitar composta para reutilizar el terreno del Bordo Poniente, y es por ello que ponemos a su consideración el no desperdiciar y no desaprovechar esta planta, que insisto, es la más grande de Latinoamérica para recuperar o aprovechar los recursos, los residuos sólidos de carácter orgánico.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A ver, diputado Daniel Salazar.

Micrófono por favor para el diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Sólo para que no hubiera confusión, efectivamente estaríamos votando solamente lo que están promoviendo el diputado Xiuhtenochtli Tenorio y hubo una omisión de mi parte y solicitaría que se inserte en todo caso el pronunciamiento que iba a leer hacia el final de la sesión, de manera íntegra, aclarando que efectivamente eso no se vota, simplemente aproveché para fijar la postura del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Así será, diputado.

El diputado Antonio Lima, hasta por 10 minutos, para hablar de la propuesta en contra.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- No, solamente de hecho el uso de la tribuna era para exhortar al diputado si pudiéramos integrar el fondo del pronunciamiento que está planteando el diputado Salazar. Si es así, no hay ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que fueron agotados los oradores para hablar en contra y a favor de la propuesta, instruyo a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las consideraciones que ha puesto en la mesa el diputado Salazar y Lima.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se da por aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General de Salubridad para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna del virus del papiloma humano, así como un exhorto a la Cámara de Diputados para aprobar en el próximo ejercicio presupuestal un recurso destinado a dicho fin, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS PARA INCORPORAR AL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO QUE PERMITA COMBATIR EL CÁNCER CERVICO UTERINO Y PARA QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE Y DESTINE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, RECURSOS NECESARIOS PARA DICHO FIN, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE APLICACIÓN GRATUITA DE LA MISMA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 84, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS PARA INCORPORAR AL CUADRO BÁSICO

DE MEDICAMENTOS LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO QUE PERMITA COMBATIR EL CÁNCER CERVICO UTERINO Y PARA QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE Y DESTINE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, RECURSOS NECESARIOS PARA DICHO FIN, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE APLICACIÓN GRATUITA DE LA MISMA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el virus del papiloma humano, es el responsable de 70% de los casos de cáncer cervicouterino y está presente en una de cada 10 mujeres del país¹ es decir, el cáncer cervicouterino es responsable de la muerte de 12 mujeres mexicanas diariamente.

2. Que la Organización Panamericana de la Salud estima que más de 37 mil 600 muertes se producen en América Latina y el Caribe debido al Cáncer Cervicouterino. Así mismo el Programa Expandido de Inmunización de la Organización Panamericana de la Salud en las Américas, refiere que el Cáncer Cervicouterino es una secuela o efecto infeccioso del HPV de la mayor importancia para la salud pública.²

3. Que los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), indican que una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI, “ durante el año 2004 se registraron en México 4, 245 decesos por cáncer cervicouterino, lo que representa el 13.5% de las defunciones por cáncer maligno. Cabe señalar que en el Distrito Federal durante el mismo año se presentaron 377 muertes por este mal.”³ de conformidad con los datos divulgados por la Organización Mundial de la Salud, en el mundo 235 mil mujeres mueren cada año debido a esta enfermedad.

4. Que el virus del papiloma humano, no es un problema de mujeres, sino un problema de salud pública, en el que intervienen hombres y mujeres como portadores, como padres o madres, hermanas o hermanos, amigas o amigos o pareja de quienes lo padecen, por lo tanto es una responsabilidad compartida, en la que los como representantes populares tenemos una gran responsabilidad como divulgadores de las posibles

¹ Instituto Nacional de Salud Pública. www.insp.mx/2005/noticias280605

² Reportaje Mujeres Hoy. Nueva vacuna contra el virus del papiloma humano. www.mujereshoy.com/secciones/3265shtml

³ Base de datos INEGI/Secretaría de Salud

soluciones y la búsqueda de una mejor atención a los portadores potenciales.

5. Que esta es una enfermedad silenciosa que cualquiera de nosotros podría padecer, ya que el virus puede permanecer en un hombre o mujer por largo tiempo sin que se manifiesten síntomas de su padecimiento, lamentablemente, en muchos casos, hacer caso omiso de los síntomas resulta en fatales consecuencias para el portador.

6. Que la prevención y detección de dicha enfermedad resulta fundamental para disminuir significativamente los índices de mortalidad de las mujeres mexicanas por este padecimiento, mediante acciones de difusión y capacitación dirigidas a las mujeres, así como a la población en general respecto a la forma en que se puede contraer, su detección oportuna y el tratamiento o tratamientos disponibles, con énfasis en la población femenina.

7. Que la población susceptible de ser beneficiada con la inmunización es las mujeres mexicanas de entre los 12 y 13 años de edad, debido a que estadísticamente las mujeres mexicanas inician su vida sexual en una edad que oscila entre los 16 a 17 años de edad, por tal motivo, para alcanzar el mayor potencial en dicha vacuna es necesaria su aplicación a temprana edad.

8. Que dicha vacuna se esta aplicando en forma experimental, en dicha población en países como Estados Unidos, Reino Unido, España, Finlandia, Holanda y Brasil.

9. Aunado a lo expuesto, la vacuna por si misma no es la solución de un padecimiento, para que esta tenga éxito y aceptación, debe ser implementada una campaña de promoción y difusión que permita a la población aceptarla, conocer los alcances de ésta y los beneficios de la misma.

CONSIDERANDOS

I. Que corresponde a la Secretaría de Salud Federal, implementar a través del Sistema Nacional de Salud las medidas necesarias para la correcta vigilancia epidemiológica de entre otros padecimientos, la prevención para evitar que mujeres y hombres contraigan el virus del papiloma humano.

II. Que la Ley General de Salud, establece en su artículo 17 fracción V, que corresponde al Consejo de Salubridad General la elaboración del cuadro básico de insumos del Sector Salud. Así mismo la Ley General de Salud, dispone en su artículo 15 que el Consejo de Salubridad General, se encuentra presidido por el Secretario de Salud, así como distinguidos académicos en medicina, así como profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.

III. Que dicho órgano colegiado puede decidir la incorporación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, entre el cuadro básico de insumos, para que sea incorporada a través de las jornadas nacionales de vacunación, y que sea aplicada a la población femenina potencialmente beneficiada.

IV. Que corresponde a la H. Cámara de Diputados el análisis y discusión del proyecto del presupuesto de egresos, así como la aprobación del presupuesto de egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2009.

V. Que de conformidad con los antecedentes expuestos, es un tema de vital importancia y de salud pública, la prevención y la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino, por tal motivo, la H. Cámara de Diputados debe destinar un recurso suficiente para la aplicación de la vacuna citada.

VI. Que a través de la implementación de una campaña de promoción y difusión se permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:

PRIMERO.- *Se exhorta al Consejo de Salubridad General a través de su presidente, el titular de la Secretaría de Salud Federal, Dr. José Ángel Córdova Villalobos para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el virus del papiloma humano que permita combatir el cáncer cervico uterino.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, Dr. José Ángel Córdova Villalobos para que una vez aprobada la incorporación de dicha vacuna al cuadro básico de medicamentos, se implemente una campaña de promoción y difusión que permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.*

TERCERO.- *Se exhorta a la H. Cámara de Diputados para que se apruebe y destine en el próximo presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2009, los recursos necesarios para la adquisición, distribución y aplicación de dicha vacuna.*

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- *Gracias, diputado Méndez Rangel.*

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado “Vecino Cochino”, consiste en reportar y consultar al “Vecino Cochino” por medio de la Página Oficial de Internet de la demarcación por un programa integral con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Balfre Vargas Cortez y del mío propio presento este punto de acuerdo, el cual solicito se integre íntegro al Diario de los Debates.

Es el caso que en la página oficial de la Delegación Miguel Hidalgo, se dice cuál es, dentro de los servicios urbanos aparece el Programa nombrado “Vecino Cochino”, el denominado servicio urbano consiste en dos políticas de gobierno:

a).- Reportar a tu vecino cochino.

b).- Consulta a tu vecino cochino.

Ambas acciones no corresponden con los tiempos de democracia y participación ciudadana que vivimos actualmente en la Ciudad de México.

El reporte del vecino cochino se anuncia de la forma siguiente. “Si tu eres de los que les molesta que los vecinos tiren basura en las calles sin ningún respeto por los demás, te invitamos para que en esta sección denuncies al vecino cochino”

En la página se exhorta a los ciudadanos en la forma siguiente: Mándanos un texto, fotografías o videos que evidencien conductas nocivas para la salud y la imagen urbana.

Finalmente, el anuncio concluye con el texto siguiente: “Hagamos de la Miguel Hidalgo una Delegación más limpia, el orgullo de la capital, con tu colaboración seguramente lo lograremos”.

En la óptica de la dignidad humana es una errónea política de gobierno denominada “Vecino Cochino”, tal acción no puede ostentarse como un servicio urbano, pues exhibir de esa forma a los habitantes de la delegación denota un desdén por los daños morales que ocasiona a las personas y familia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere lo siguiente en su artículo 1, subrayo: “Queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana”. Y en su Artículo 17, dice: “Que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronto, completa a imparcial.

Artículo 21.- Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, a las que únicamente constituirán en multa o arresto hasta por 36 horas.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 39 fracción XXVII establece que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación prestar el servicio de

limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

Debe de quedar claro que bajo ninguna circunstancia se trata de defender a los infractores que inundan de basura las calles de la Ciudad de México, lo que buscamos es que se perfeccionen los métodos y estrategias para el combate de estas conductas, evitando que se lesione la dignidad de los habitantes del Distrito Federal.

En el tratamiento de los tiraderos y basureros clandestinos, debe prevalecer una visión integral, un enfoque participativo, una acción preventiva y una amplia colaboración entre las diversas direcciones generales de la Delegación, pues en la perspectiva denigrante del vecino cochino, difícilmente se podrá contar con una Ciudad limpia en beneficio de los vecinos del Distrito Federal.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado “Vecino cochino” consistente en reportar y consultar al vecino cochino por medio de la Página Oficial de Internet de la demarcación por un programa integral con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez Rangel.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado, nuevamente vamos a proceder a recoger la votación.

Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado, le informo que hay 4 votos a favor y 4 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada para su discusión y votación de este punto en la próxima sesión de la Diputación Permanente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Salud del Gobierno Federal giren instrucciones para el retiro inmediato de los alimentos, bebidas y productos industrializados con escaso o nulo valor nutricional de expendios en el interior de las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal y cuyo consumo perjudica la salud del educando, considerando que la omisión de esta medida ha causado daños a la salud de millones de educandos, asimismo para que impulse un proceso que permita finalmente prohibir la venta de este tipo de productos en los planteles escolares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Pido que se inserte íntegro, señor Presidente, y voy a leer nada más la propuesta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL GIREN INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, DE ESCASO O NULO VALOR NUTRICIONAL, DE EXPENDIOS EN EL INTERIOR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO CONSUMO PERJUDICA LA SALUD DEL EDUCANDO, CONSIDERANDO QUE LA OMISIÓN DE ESTA MEDIDA A CAUSADO DAÑOS A LA SALUD DE MILLONES DE EDUCANDOS. ASIMISMO, PARA QUE IMPULSE EL PROCESO QUE PERMITA FINALMENTE PROHIBIR LA VENTA DE ESTE TIPO DE COMIDA EN LOS PLANTELES ESCOLARES.

Los suscritos, Salvador Martínez Della Rocca y Tomás Pliego Calvo, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La cultura alimentaria mexicana contemporánea ha sido modificada por intereses nacionales y extranjeros que requieren ganancias inmediatas, constantes y en ascenso exponencial. Las necesidades empresariales por aumentar su lucro han evitado la responsabilidad social. Las instituciones encargadas por vigilar y gobernar la probidad de los productos en los mercados han caído en la negligencia y la elusión de sus obligaciones. Este conjunto de variables ha sido el caldo de cultivo de daños sociales mayúsculos, masivos y estructurales. Tal es el caso de la producción, la publicidad y el consumo abierto de alimentos poco adecuados por su valor nutritivo, no porque no contenga nutrientes (de hecho los contiene en exceso), sino porque los presenta de forma desequilibrada para conseguir una buena alimentación (comida chatarra), que son factores para el desarrollo de la obesidad infantil, desnutrición y una secuencia de daños colaterales.

Incluso la comida chatarra está elaborada no sólo con ingredientes tóxicos sino altamente adictivos.

2.- Los reiterados llamados de los Congresos, Estatales y Federales, de las instituciones de salud y académicas, nacionales e internacionales; la presentación de estudios y análisis sobre el desastre nutricional de los mexicanos (desnutrición y obesidad), específicamente, el grupo infantil, han sido completamente infructuosos. Todos y cada uno de ellos han mostrado la relación entre el consumo exagerado de alimentos cuyo valor nutricional es escaso o nulo (comida chatarra) y obesidad infantil.

3.- Esta Asamblea Legislativa contribuyó con un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud del Gobierno Federal, a ejecutar acciones urgentes que inhiban el consumo de los llamados alimentos "chatarra" (toda sustancia, líquida o sólida, de baja densidad nutrimental con alta cantidad de sal, hidratos de carbono, grasas, conservadores y azúcares), que se expenden dentro de las escuelas de Educación Pública y Privada del Distrito Federal, por ser productos nocivos para la salud e instruir su inmediato retiro. El Programa de Detección de la Obesidad Infantil en las escuelas primarias del Distrito Federal mostró que el 47 por ciento de los escolares padece de sobrepeso. Este llamado, también, fue vano.

4.- Es posible retirar la comida chatarra en los planteles escolares. En junio del 2007, el Congreso local de Colima aprobó reformas a la Ley de Educación del Estado de

Colima para prohibir la venta de comida chatarra en las escuelas. Su finalidad es evitar la obesidad infantil, pues esta entidad ocupa el segundo lugar a nivel nacional en incidencia de dicho problema.

5.- Una nota publicada en un diario de circulación nacional del día el martes 8 de Julio de 2008, informa que en "las cooperativas escolares los niños gastan **20 mil millones de pesos** al año, de los cuales **97 por ciento se destina a la compra de alimentos chatarra** y sólo tres por ciento a frutas y ensaladas. Así lo dio a conocer Abelardo Ávila, investigador del Instituto Nacional de Nutrición de la Secretaría de Salud, quien precisó que a partir de la edad escolar se incrementa la obesidad debido a la mala alimentación".

6.- En cuanto a la ingobernabilidad en la publicidad y el consumo, otra información difunde que "En el foro "El impacto de la publicidad televisiva sobre la salud de los niños", la directora ejecutiva del Consejo Nacional de Autorregulación y Ética Publicitaria, Karla Ávila, dijo que antes de terminar este año se pondrá en marcha el código de autorregulación de alimentos y bebidas e indicó, en una frase sintomática, que "no es responsabilidad de la industria alimentaria educar a los niños, pero debe haber información clara y veraz en los mensajes de publicidad". El director de El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo, precisó que México ocupa el primer lugar en anuncios televisivos de comida chatarra, con 39 mensajes publicitarios por hora en el canal cinco, de los cuales 17 corresponden a alimentos no recomendables para la salud infantil.

7.- Todas estas variables suponen negligencia, descuido doloso, prioridad en las ganancias, omisión de las instituciones y algunas empresas en su responsabilidad social que han generado un daño histórico, multigeneracional en la salud de millones de mexicanos, todas ellas causales dañinas en contra del derecho a la alimentación digna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA Y TOMÁS PLIEGO CALVO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL GIREN INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, DE

ESCASO O NULO VALOR NUTRICIONAL, DE EXPENDIOS EN EL INTERIOR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO CONSUMO PERJUDICA LA SALUD DEL EDUCANDO, CONSIDERANDO QUE LA OMISIÓN DE ESTA MEDIDA A CAUSADO DAÑOS A LA SALUD DE MILLONES DE EDUCANDOS. ASIMISMO, PARA QUE IMPULSE EL PROCESO QUE PERMITA FINALMENTE PROHIBIR LA VENTA DE ESTE TIPO DE COMIDA EN LOS PLANTELES ESCOLARES.

SEGUNDO.- *DADO QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, NO HAN ATENDIDO LOS LLAMADOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICAS EN EL SENTIDO SEÑALADO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZARA CAMPAÑAS PREVENTIVAS DONDE SE PROMUEVA UNA CULTURA DE NUTRICIÓN ADECUADA Y DE HÁBITOS ALIMENTICIOS CORRECTOS EN LOS EDUCANDOS, PARA QUE ASÍ SE PUEDA EVITAR QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES CONSUMAN ALIMENTOS CON UN GRAN CONTENIDO CALÓRICO Y DE POCO VALOR NUTRICIONAL.*

TERCERO.- *PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.*

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.; Dip. Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se inscribiría su servidor como orador en contra.

¿Algún orador en pro?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Tenorio, tiene hasta 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

He subido a esta Tribuna no porque esté en contra del fondo de la propuesta que pone a consideración el diputado Tomás Pliego Calvo, en este caso con el apoyo del diputado Salvador Martínez Della Rocca, sino porque me parece que es necesario hacer algunas precisiones.

En los próximos días, posiblemente antes de que acabe el mes, se va a dar a conocer la investigación más amplia que se ha hecho en el país sobre obesidad infantil.

Los datos son verdaderamente alarmantes y creo que no es menor el que cada vez seamos más diputados y autoridades, tanto locales como federales, los que nos preocupamos por este terrible mal que he padecido en carne propia.

Dentro de los alcances que se van a dar a conocer, uno de cada cuatro educandos, es decir el 25 por ciento de la población infantil está padeciendo el día hoy obesidad. Los datos son muy claros, los niños egresan del preescolar sin tener obesidad y salen de la primaria con índices alarmantes de obesidad.

De manera que está siendo la educación primaria o las escuelas primarias el espacio propicio donde los niños están enfermándose de este mal y estamos llegando, compañeros diputados, les rogaría me prestaran 5 minutos de su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Le pido que le corrijan al diputado 20 segundos de su tiempo y puede continuar, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias por su generosidad, diputado Errasti.

Les decía, compañeros, que es realmente alarmante la información que va a dar conocer FUNSAUD en los próximos días. Los niños están ingresando a la primaria sin tener obesidad y están egresando de ella claramente obesos.

Estamos encontrando hoy lo que parecía verdaderamente impensable hace unos cuantos años, niños con hipertensión, niños con colesterol, niños padeciendo infartos, lo cual me parece que es un tema el cual deberíamos brindarle toda la atención.

Me parece muy oportuno el planteamiento que hacen los diputados Pliego y Martínez Della Rocca, solamente que me permitiría hacer un poco más amplio el punto de acuerdo

y que no quedara solamente en el asunto que tomen acciones en el tema de lo que se vende al interior de las comunidades educativas.

Me parece que es evidente que ese mismo problema se presenta al exterior de las escuelas, basta ir a cualquier primaria, cualquier escuela de educación básica, para que se vea que no solamente se ven estos productos adentro de las escuelas, sino afuera, es exactamente lo mismo. Tenemos que brindar mutua, poner mucha atención en lo que ahí está sucediendo.

También me parece que el tema es evidentemente educativo. Yo me permitiría también proponer que se generen materiales y que se generen también los elementos para que los maestros puedan enseñar a sus alumnos sobre lo que deben comer, porque a final de cuentas de poco nos va a servir que en las escuelas no tengan acceso a estos productos si posteriormente saliendo a las 2:30 del día lo pueden comprar donde sea y no saben o no están concientes del daño que les causa a su salud.

Finalmente la tercera consideración que le rogaría a mi compañero Martínez Della Rocca como experto en estos temas también, que no dejáramos de lado otro tema que hemos abordado al interior de la Comisión de Educación, que es la necesidad de fomentar la activación física. Me parece que es muy claro el problema, los niños están comiendo muchas calorías y prácticamente no están haciendo nada de ejercicio, lo cual hace que la quema de las mismas sea prácticamente nula.

De manera que con estas 3 consideraciones de cuidar también lo que se vende afuera de las escuelas, de que lo que se debe es brindar educación a padres y a niños en materia de nutrición al interior de las escuelas de educación básica y finalmente fomentar la activación física, creo que el punto podría ir con al menos estos 3 elementos que su servidor ha planteado como lo indispensable para verdaderamente empezar a corregir estas lamentables tendencias.

Finalmente no quisiera yo dejar, aprovechando que se tocó el tema, de insistir en que es un problema muy complejo que requiere de acción en muchos frentes, y mencionaría solamente algunos en los cuales también lamentablemente por la falta de facultades, como es en este caso en materia de educación, no podemos actuar a fondo, tampoco esta Asamblea ha podido actuar, y que esperamos que las autoridades federales pronto lo hagan.

Sin duda continuar con los esfuerzos de comunicación y de prevención, que creo que han sido notables en las últimas semanas, ojalá no sea una moda.

Segundo, me parece que es indispensable el retiro de los productos milagro y de los infomerciales que afectan de

manera destacada no solamente a la salud sino a la autoestima de quienes padecemos este terrible mal que es la obesidad, así como también la capacitación de médicos en diversas especialidades y enfermedades que hoy están siendo necesarias para vencer no solamente a la obesidad sino enfermedades que están convirtiéndose ya en la principal causa de muerte en el país, como es la diabetes, la hipertensión, los infartos, las dislipidemias, inclusive como se ha dado a conocer en los últimos días, también ya es motivo hasta de cáncer.

De manera que les aprecio que me hayan escuchado en este tema, pero como ustedes saben, su servidor es especialmente sensible a los temas relacionados con la obesidad.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación, sí, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL (Desde su curul).- Una pregunta al diputado Xiuh para ver si no subo en contra.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL (Desde su curul).- Me gustaría que precisara cuál sería...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Tenorio, le acepta la pregunta al diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Sí, como dijo hace ratito el diputado Avelino, por equidad se la acepto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Adelante ahora sí, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL (Desde su curul).- Sí, me gustaría que precisara en qué términos, dado que se agrega el punto de acuerdo del diputado Della Rocca, en qué términos va esta limitación o prohibición de venta afuera de los locales, que se me hace poco clara e incluso excesiva.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputado Méndez Rangel.

Mire, lamentablemente no pudimos darle lectura, también por respeto al tiempo de todos, a todo el cuerpo del documento, pero su servidor sí tuvo la oportunidad de leerlo previamente, inclusive de platicarlo con el diputado Tomás Pliego.

Por eso insisto que estamos en el fondo de acuerdo, inclusive fue su servidor quien le sugirió que lo dirigiera a las autoridades federales y no a las autoridades locales, porque el Maestro Didriksson y el doctor Armando West no tienen ninguna competencia en el asunto de las cooperativas.

El tema, diputado, es que esta preocupación que anima al diputado Pliego y que sin duda respalda a su servidor tiene que ver con los alimentos que se venden con altos contenidos calóricos al interior de la escuela, pero también estos mismos productos, los mismitos, se venden afuera en cajuelas, en puestos ambulantes, que si me apuran no tendrían por qué estar ahí, porque se supone que estamos todos fomentando la economía formal, sin embargo pues son parte de la realidad cotidiana de cualquier escuela de educación básica.

Se trata de un exhorto, diputado, a mí lo que me interesa es que no solamente veamos a la comunidad educativa como lo que sucede adentro de las cuatro escuelas, aquí insisto, hemos tenido la oportunidad de platicar con el Presidente de la Comisión, de la cual soy el Vicepresidente, en el tema que hay que ver la comunidad educativa como el todo y también digamos la parte de afuera, cuando salen los niños, pues es parte de la comunidad escolar y me parece que también hay que brindar atención a lo que ahí sucede.

Se trata también, diputado, bueno, de una discusión compleja, porque como usted sabe, las facultades en materia de educación en este momento le corresponden a la Federación, no a la ciudad, de manera que el ámbito de acción para nosotros es poco claro, porque eso me parece que en el ánimo de que se entienda la preocupación de los legisladores locales hacia las autoridades federales es que debemos no solamente circunscribirnos a lo que sucede al interior de las cuatro paredes.

Por el otro lado, yo lo único que sumaría, independientemente de la agenda que delineé, que es federal, y que tiene que ver con la obesidad, que se incorpore lo de fomentar la actividad física en los niños y que también se generen materiales educativos para niños y para padres.

Sería todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las consideraciones que ha puesto sobre la mesa su servidor.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Ante la ausencia del diputado Salazar y como quedó un tanto incierta la situación de su pronunciamiento, le rogaría nada más a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que inscribiera íntegramente el pronunciamiento del diputado Salazar, independientemente de que se incorpore con el punto de acuerdo que presentó su servidor sobre la situación de la Planta de Composta en el Bordo Poniente.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE DEFINIR LA ZONA EN LA QUE SE HABRÁ DE CONSTRUIR EL RELLENO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR A CONOCER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA SEMARNAT ESTAMOS A POCOS DÍAS DE QUE SE TERMINE LA VIDA ÚTIL DEL CONFINAMIENTO DENOMINADO "BORDO PONIENTE", ASÍ COMO PARA CONSTRUIR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NECESARIAS.

México D.F. a 23 de julio de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18, fracción VII y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE DEFINIR LA ZONA EN LA QUE SE HABRÁ DE CONSTRUIR EL RELLENO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR A CONOCER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA SEMARNAT ESTAMOS A POCOS DÍAS DE QUE SE TERMINE LA VIDA ÚTIL DEL CONFINAMIENTO DENOMINADO "BORDO PONIENTE", ASÍ COMO PARA

CONSTRUIR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NECESARIAS.

Para establecer un relleno sanitario se requieren técnicas para la disposición final de los desechos sólidos en el suelo, que no causen perjuicios al medio ambiente en general (agua, suelo y aire), el cual utiliza los principios de ingeniería para las fases de planificación, diseño, construcción y operación, monitoreo, seguimiento y su posterior clausura.

Que a efecto de no causar afectaciones ambientales, es necesario realizar estudios previos para poder establecer, que zona es la más conveniente para no generar daños o alteraciones tanto al medio ambiente como a la población circunvecina.

El 18 enero de este año, se dio a conocer que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se reuniría con el Gobierno del Distrito Federal (GDF), para acordar los detalles del proceso de cierre de operaciones de la cuarta y última etapa de la vida útil del Bordo Poniente. Destacando que esta última etapa del Bordo Poniente, ya solo se contaban con 60 hectáreas para almacenar residuos y prolongaría su vida útil hasta mayo.

El 3 de marzo del presente año, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) precisó que no ha autorizado una nueva etapa del relleno sanitario Bordo Poniente, estableciendo que su vida útil concluirá el próximo 31 de julio del 2008, pues no tiene capacidad para recibir más desechos sólidos. Además, se mencionó que en caso de prolongar su periodo de operación, pondría en riesgo la salud y la vida de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo anterior, se considera que es urgente definir el lugar que habrá de captar los desechos sólidos que se generan en la Ciudad de México

La Semarnat, se manifestó al respecto, precisando que, de acuerdo con el resolutivo de impacto ambiental que emitió en 2004, extender la operación del relleno sería un riesgo de salud para los capitalinos,

No se omite señalar, que el entonces Secretario de Obras, César Buenrostro, firmó un acuerdo con el Gobierno Federal, mediante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en el que se determinó el cierre del Bordo Poniente el 31 de julio de 2008.

Al respecto el Director de Investigación en Tecnologías Urbanas, del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, Felipe Menchaca García, mencionó, que las autoridades capitalinas atenderán en tiempo y forma la sustitución del relleno sanitario Bordo Poniente una vez que concluya la cuarta etapa de su operación, para lo cual analizan, entre otras alternativas, la puesta en

marcha de sistemas que permitan aprovechar la basura orgánica para la producción de composta; los residuos sólidos, mediante el reciclaje, y los recursos de los que dispone ese depósito sanitario como el biogás, los jugos lixiviados y otros componentes químicos que pueden ser perfectamente utilizados por la industria.

La problemática que se vislumbra para los habitantes de la Ciudad de México rebasa los límites de la imaginación, ya que al cerrarse el confinamiento “Bordo Poniente”, en el que se depositan aproximadamente 12 mil toneladas de basura que se generan en la Ciudad diariamente, ocasionando caos al cerrarse dicho confinamiento y no tener alternativas de solución que sean viables y de carácter urgente, por ello es imprescindible establecer un programa detallado que implique soluciones a corto, mediano y largo plazo.

*Existe un proyecto del Gobierno del Distrito Federal, para que al cierre relleno sanitario Bordo Poniente, no implique la creación de un nuevo relleno sino de **Tres Centros Integral de Reciclaje y Energía** en diversas zonas del Distrito Federal, en las que, en cada uno habría plantas en las que se transformarán los desechos en energía a través de la incineración o con el uso de plasmas; se creará composta y fertilizantes, y se reciclarán metales, papel, cartón y plástico.*

Este proyecto, le apuesta a incrementar la capacidad de reciclaje y reaprovechamiento de la basura. Hoy sólo se reutiliza 30% de la basura que genera la ciudad, pero con este plan se aprovecharía 85% de los desechos.

El proceso de manejo de los residuos sólidos desde las fuentes de generación hasta su disposición final en los rellenos sanitarios requieren de una vigilancia sistemática especializada, al que es realizada a través del Laboratorio Central Biología Ambiental.

De igual manera se requiere que se construyan plantas de tratamiento con base de procesos aerobios y anaerobios (este último consta de 4 fases: hidrólisis, formación de ácidos, formación de ácido acético y formación de metano); por lo que al realizar el tratamiento de desechos sólidos se generan diversos beneficios como, el depositar basura en menor grado en los centros de disposición final, la captación de gases y generación de energía que pueden ser utilizados en los hogares de miles de familias tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

El dos de julio de 2007, se presentó el punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del

Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, mismo que al día de la fecha no se ha obtenido respuesta o resultado alguno.

El veintiuno de mayo de julio de 2008, se presentó otro punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, para que en marco del Fideicomiso Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos, en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente esta llegando a su fin, y del cual hasta el momento no se ha atendido y por ende no se ha realizado acción alguna.

Que esta Asamblea Legislativa en su carácter garante de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y preocupada por su bienestar, se pronuncia, para que el titular del Ejecutivo Local determine con urgencia las acciones de concertación, y establezca el o los sitios donde se establecerán los depósitos de desechos sólidos que se generan en esta Ciudad.

No se puede dejar de lado que se ha solicitado al Gobierno Federal en meses anteriores, por parte de esta Asamblea Legislativa, informes sobre las afectaciones que al suelo y subsuelo e infraestructura hidráulica se puede generar por la carga que representa el relleno sanitario Bordo Poniente, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna, por ello, resulta ilógica la postura de la autoridades federales para el cierre de dicho confinamiento, máxime que no se ha emitido el informe correspondiente.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 30 de julio del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 30 de julio de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados y diputadas su puntual asistencia.

A las 16:25 Horas.

